



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 100

VII Legislatura

Año 2006

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ**

**Sesión plenaria número 55  
celebrada el miércoles, 8 de noviembre de 2006**

SESIÓN PLENARIA

## ORDEN DEL DÍA

### Proyectos de Ley

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-06/PL-000016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-06/PL-000017, sobre fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### Mociones

Moción 7-06/M-000014, relativa a política general en materia tributaria, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

### Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000039, relativa a política general en materia de Agua, formulada por el G.p. Popular de Andalucía.

---

## Preguntas Orales

---

Pregunta oral 7-06/POP-000488, relativa a restauración de la legalidad en el llamado complejo de Montenmedio (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000491, relativa al azud del Gudalhorce, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-06/POP-000499, relativa a la aprobación de la UNESCO de la creación de la Reserva de la Biosfera Andalucía-Marruecos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000500, relativa a la ejecución de infraestructuras del ciclo integral del agua en la Costa Tropical de Granada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000465, relativa al Plan de Modernización del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000485, relativa a cesión ilegal de trabajadores, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000509, relativa a la ejecución presupuestaria de 2006, formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000513, relativa al umbral de renta disponible de los andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000489, relativa a actuaciones del Gobierno para garantizar el derecho al subsidio por riesgo durante el embarazo a mujeres del medio rural andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000501, relativa a convenios con universidades andaluzas sobre drogodependencias, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Silvia Calzón Fernández y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000492, relativa al solapamiento de las ofertas de empleo público 2003 y 2005, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-06/POP-000497, relativa a las jornadas sobre el proyecto «Todos (...) los nombres», formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000514, relativa a quejas en el funcionamiento de la justicia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000468, relativa a valoración de la exposición «Ibn Jaldún. El Mediterráneo en el siglo XIV: auge y declive de los imperios», formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Montañó Requena y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000474, relativa al Museo del Flamenco, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000498, relativa a la Bienal de Arte Contemporáneo de Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000493, relativa a los ciclos formativos de menor demanda, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000495, relativa a los centros educativos TIC en la provincia de Huelva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000510, relativa a pruebas diagnósticas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000511, relativa a la eliminación aulas prefabricadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000494, relativa a información a los consumidores mayores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000507, relativa al protocolo de actos de la Junta de Andalucía en los municipios andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000506, relativa a la relación de la Consejería Turismo, Comercio y Deporte - Climo Cubierta, S.A., formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000503, relativa al proceso de consolidación de empleo de los médicos de familia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000502, relativa a la variante Este de Espera en la A-393 (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000520, relativa a las concesiones/licencias gasolineras Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000496, relativa a la entrevista con el Comisario de Pesca, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000519, relativa a la adquisición de vehículos de procedencia oficial, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000490, relativa a la pobreza en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-06/POP-000486, relativa a la nueva agenda social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000505, relativa a corrupción en materia de ordenación del territorio y urbanismo en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

---

## Comisión de Investigación

---

Solicitud de creación de Comisión de Investigación 7-06/CC-000010, para el esclarecimiento de determinados hechos y actuaciones de la Directora del Patronato de la Alhambra y el Generalife relativos a la gestión del conjunto monumental, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

---

## Proposiciones no de ley

---

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000076, relativa a seguridad ciudadana, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000077, relativa al trastorno por déficit de atención en niños y niñas con hiperactividad, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000078, relativa a la puesta en marcha de medidas de carácter socioeconómico en el Bajo Guadalquivir, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y tres minutos del día ocho de noviembre de dos mil seis.

### **Punto primero del orden del día: Proyectos de Ley**

*Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-06/PL-000016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007 (pág. 6709).*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista: Rechazadas por 43 votos a favor, 59 en contra, ninguna abstención.

*Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-06/PL-000017, sobre fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 6758).*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: Rechazadas por 32 votos a favor, 60 en contra, una abstención.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, treinta minutos del día ocho de noviembre de dos mil seis.

### Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-06/PL-000016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes, señorías. Señoras y señores Diputados.

Si ocupan sus escaños, daremos inicio a la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de noviembre.

Y vamos a comenzar con el primer punto del orden del día, relativo a proyectos de ley, comenzando por el debate de totalidad del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007. Debate que se va a desarrollar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 111 y 130 del Reglamento de la Cámara, y que, tal y como determina el Reglamento, se iniciará con la presentación del proyecto de ley, que va a efectuar el Consejo de Gobierno en la persona de su Consejero de Economía y Hacienda.

El señor Consejero de Economía y Hacienda, el señor Griñán, interviene, por lo tanto, para dicha presentación.

Señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Diez días después de que entre en vigor este presupuesto, se cumplirán veinticinco años de vigencia del Estatuto de Carmona. Más tarde, en febrero, si todo transcurre conforme a lo previsto, refrendaremos en las urnas un nuevo Estatuto. Y, coincidiendo con todo ello, entrarán en vigor, también, al comenzar el año, las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea y el nuevo Plan Económico de Andalucía, que va a extender su vigencia hasta 2013.

Así pues, este presupuesto para 2007, cuya ley me honro en presentar, marca un punto de inflexión entre el final de una etapa y el comienzo de otra en el desarrollo del Estado de las autonomías, que ha sido el principal impulsor de nuestra recuperación como pueblo y de nuestra identificación como sujetos de ciudadanía.

En efecto, el Estado de las autonomías ha sido, sin discusión, la forma de Estado más democrática, eficiente y solidaria que ha conocido España en su larga historia como país. Ha sido bueno para España, en su conjunto, y bueno para cada uno de sus territorios. Desde su puesta en marcha, España ha convergido con la Europa más próspera, y Andalucía, acaso la región más castigada por el centralismo, por un centralismo proteccionista y excluyente, ha estado en la vanguardia, en este momento, en nuestro peso económico como país, creciendo más, creando más

empleo, aumentando nuestra población y sin perder competitividad por la vía de los precios.

Ninguna otra Comunidad ha experimentado, con cifras en la mano, una transformación tan importante y profunda en este último cuarto de siglo de vigencia del Estatuto de Andalucía. Ninguna se ha sentido más identificada con los espacios de libertad y autogobierno de nuestro Estatuto.

Cuenta José Álvarez Junco, en su *Mater dolorosa*, que, tras aprobarse la Constitución de 1812, Agustín Argüelles, tomándola en sus manos, proclamó: «Españoles, he aquí nuestra patria».

Los andaluces, en la lucha por la autonomía plena que ahora renovamos, con el concurso de todas y de todos, conquistamos también una patria, nos hicimos Nacionalidad histórica y, en esta lucha, pusimos el futuro en nuestras manos.

En aquel comienzo de los ochenta, Andalucía, con la tasa de natalidad más alta de España, perdía población por la emigración de nuestros jóvenes. En aquel comienzo de los ochenta, el 25% de la población activa andaluza buscaba su ocupación en el sector agrario. En aquel comienzo de los ochenta, la presencia de la mujer andaluza en el mercado de trabajo era ínfima y casi toda ella en empleos de baja cualificación.

A nadie, pues, debería extrañar, y ésta es la lectura histórica más representativa, que el Estatuto de Carmona se fijara, como objetivo económico prioritario, la reforma agraria y, como principal objetivo social, la lucha contra la inmigración.

Bastaría esta lectura que digo, esta lectura del todavía vigente del Estatuto, para darnos cuenta de la magnitud del cambio experimentado por Andalucía y para explicar también la necesidad de adecuar su marco institucional a la nueva realidad de Andalucía.

España, señorías, ha cambiado; Andalucía, más. A veces pienso que, como mejor puede explicarse el actual debate territorial, su enconamiento, su deriva financiera, es a partir de los cambios económicos de este último cuarto de siglo o, mejor, a partir del cambio de orientación del eje del desarrollo de España.

Y lo voy a expresar con palabras de un reciente informe sobre la economía española de una importante entidad financiera, no precisamente andaluza: «El tradicional eje del Ebro y Madrid, que había sido el ámbito de mayor crecimiento hasta los ochenta» —dice este informe— «ha dejado paso a una nueva zona de expansión más intensa de la actividad, la vertiente del Mediterráneo, donde Andalucía desempeña un papel primordial». Fin de la cita.

Se trata, naturalmente, de un cambio fundamental en la base económica de España.

Entre los años sesenta y los primeros ochenta, mientras Madrid, el valle del Ebro y Baleares crecieron muy por encima del resto, Andalucía, las dos Castillas y Extremadura no sólo no redujeron su diferencial, sino que, a pesar de la inmigración, lo aumentaron sustancialmente y se desplomaron de su mejor activo, la juventud, que emigraba a las zonas de desarrollo que configuraban el triángulo Madrid, País Vasco y

Cataluña. He aquí la razón histórica que explica la inclusión de nuestra Disposición Adicional Segunda en el Estatuto de Autonomía.

La puesta en marcha del Estado de las autonomías y, poco después, nuestra incorporación a la Unión Europea rompieron con este estado de cosas. La mejor distribución del poder y la apertura económica cambiaron las cosas en beneficio de las regiones más atrasadas. Desde entonces, Andalucía, Madrid, Baleares, Valencia y Murcia se han convertido en las regiones más pujantes, mientras que Castilla y León, Asturias y Galicia, por problemas de envejecimiento, y Cataluña y País Vasco, por problemas estructurales, han crecido por debajo de la media. Y en esta situación hay quienes han pretendido atribuir el cambio, el cambio que se ha producido, a la solidaridad. Hay quienes prefieren pensar que las razones de su decadencia están o han estado en su contribución al conjunto, en el hecho de ser contribuyentes netos. O también los hay quienes quieren ver en esa solidaridad, y sólo en ella, la única explicación del despegue del suelo. Se equivocan éstos y se equivocan aquéllos. Lo que de verdad ha provocado el cambio es la superación de las dependencias, la autonomía y la apertura económica. En aquélla y en ésta, Andalucía no ha hecho sino ganar, crecer y ganar. Andalucía, que sin duda se ha beneficiado de la solidaridad, ha empleado sus recursos en la capitalización de su economía y hoy se puede afirmar, como lo vamos a demostrar con el presupuesto 2007, que Andalucía ha ganado año tras año en autonomía y ha ido constituyendo las bases para no tener que depender en el futuro de las ayudas externas.

Este año 2006 va a ser el tercer año consecutivo —2007, el cuarto— en el que nuestro PIB por habitante se va a situar por encima del 75% de la media de la Unión Europea. Ello nos coloca, además de técnicamente como región de competitividad, en una situación inmejorable. Vamos a acreditar, estamos acreditando recursos para la convergencia, al haberse aplicado la media entre 2000 y 2002, cuando en realidad somos región de competitividad.

En 2007, la economía andaluza mantendrá el patrón de crecimiento que nos ha llevado en esta legislatura a ser la región responsable de una quinta parte del empleo creado en España y de una décima parte del empleo creado en la zona del euro, siendo así que nuestra población supone apenas el 2% de la misma.

Seguiremos creciendo y creando empleo, más que el conjunto de España y más que el conjunto de la zona monetaria. Es probable que en 2007 se modere algo el ritmo de crecimiento, pero, aun con ello, continuamos aumentando nuestra riqueza por encima del 3%, y así hemos previsto un crecimiento del 3'3%, 6'8 en términos monetarios, con una creación de 127.000 puestos de trabajo.

Y déjenme decirles que ésta es una previsión prudente. Tiene, además, el aval en fiabilidad y prudencia de todas cuantas han venido haciendo en los últimos años, que todas se han visto mejoradas, luego, por la propia realidad.

Prudencia, pues, en las estimaciones, que, aun así, nos permiten afirmar que 2007 será el decimocuarto año consecutivo en que Andalucía avanzará en un proceso de convergencia con la zona del euro. Prudencia, digo, con la que queremos expresar también la existencia de algunas incertidumbres.

Nuestra zona monetaria ha mejorado, es cierto, está mejorando este año, pero no sabemos todavía si el mayor crecimiento de Alemania y Francia, que lo hacen por encima del 2% en estos momentos, es un crecimiento coyuntural o es una verdadera recuperación. No es probable, en todo caso, según la mayoría de los analistas, que la zona del euro vaya a ser capaz de tomar el relevo a la economía de Estados Unidos, que parece también haber entrado en una fase de debilidad, tras caer su crecimiento a la mitad en el segundo trimestre de este año y bajar del 2% en el tercero.

Por otro lado, las presiones sobre los precios del petróleo están lejos todavía de haberse conjurado y la situación política, como hemos podido ver hoy mismo, de Oriente Medio y también la del Lejano Oriente aparece cada día más complicada.

Un escenario internacional, por lo tanto, que nos aconseja moderar nuestras previsiones sobre el futuro inmediato. Pero, insisto, aun con esta prudencia y esta moderación, Andalucía podrá seguir creciendo más que el conjunto.

Los casi treinta meses de legislatura, analizados con los datos y cifras oficiales, con su evolución, muestran claramente nuestro dinamismo económico y nuestra mayor capacidad de generar recursos.

Desde el comienzo de la legislatura se han creado en Andalucía más de 400.000 empleos, a pesar de que los ocupados agrarios se han reducido en 84.000, más de 13.000 empleos al mes, más de 440 empleos cada día. Añado que los 484.000 empleos no agrarios creados desde el primer trimestre de 2004 suponen que Andalucía es la responsable, desde entonces, del 19'7% del empleo creado en la industria, en el conjunto de España; del 19'5% del empleo creado en la construcción, en toda España, y del 20'2% del empleo que se ha creado en los servicios, también en el conjunto de España.

Los datos del tercer trimestre de este año, los datos de la Encuesta de Población Activa insisten en esta fuerte participación de Andalucía en la creación de empleo. Así, en nuestra Comunidad se ha creado el 20'4% del total de empleos creados en España en los últimos doce meses. Estamos hablando de 144.000 puestos de trabajo, de los cuales, 83.000, casi el 60%, han sido ocupados por mujeres.

Los datos oficiales de la Unión Europea confirman todo lo que digo. Eurostat destaca esta convergencia en Andalucía en riqueza y empleo, un hecho que, por cierto, no ocurre de forma espontánea, no está en la naturaleza de las cosas, si tenemos en cuenta que bastante más de la mitad de las regiones europeas no convergen, sino que divergen. De ahí que Bruselas sitúe actualmente el eje del Mediterráneo y el sur español como las regiones con mayor nivel de

crecimiento, junto a Holanda y los Países Bálticos, y a Andalucía entre las cinco regiones europeas con el mayor descenso de la tasa de desempleo.

Caixa Cataluña ha calificado de insólito el crecimiento andaluz. Las Cámaras de Comercio Europeo nos sitúan entre las 16 regiones europeas con mejores previsiones para los negocios.

Ésta, señorías, es la medida del recorrido, y es mucho lo que se ha avanzado. Se trata, además, de un cambio cualitativo. Pero, señorías, también es mucho lo que queda por hacer. Reducir, en apenas una década, en 20 puntos la tasa de desempleo no es poca cosa, pero el 12'5% actual de tasa de desempleo, siendo la más baja de nuestra historia, es todavía la más elevada de España.

Hoy, es verdad, no emigran nuestros jóvenes, y son los de otros países quienes buscan aquí, entre nosotros, su oportunidad, pero es preciso seguir creando empleo, confirmar esta senda de creación de empleo, porque no podemos olvidar que, aunque la tasa de empleo juvenil andaluza es superior a la media de la Unión Europea, la juventud de nuestra población, que es una de nuestras ventajas relativas, nos obliga, también, a crecer en más de cien mil empleos cada año, para reducir el paro.

Nuestra tasa de temporalidad, a pesar de la contratación indefinida, que en el último mes, por ejemplo, ha crecido más que en el conjunto de España, sigue estando por encima de la media española, es muy elevada y no podemos justificarla solamente por que en Andalucía tengan mucho peso las actividades de temporada y, en definitiva, las que son por tiempo determinado.

También es alta la siniestralidad laboral en Andalucía, y conviene tener presente que ningún accidente de trabajo es inevitable. Es importante sin duda que llevemos, en lo que va de legislatura, aumentando periódicamente la tasa de actividad y de empleo de las mujeres, que el número de mujeres ocupadas haya aumentado casi en 200.000, pero las condiciones de desigualdad persisten. Y se trata, además, de una persistencia que no sólo repugna a la equidad, sino que daña la eficiencia del sistema económico.

Por otra parte, la mayor juventud de nuestra población exige más calidad en la educación, más respeto hacia el profesorado, ayuda a la integración de personas con problemas de adaptación, mejora del rendimiento escolar, lucha contra el fracaso y contra el abandono prematuro, enseñanza de idiomas, nuevas tecnologías, evaluación de la enseñanza superior y mayor conexión de la universidad con el mundo empresarial.

Por lo tanto, queda, señorías, mucho por hacer. Un presupuesto, además, cuando asigna recursos, lo que está es diciendo cuál es el problema que existe, adelantando la existencia de problemas. Y esos problemas son, precisamente, los que hemos tenido en cuenta al formular éste y los anteriores presupuestos de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, formulamos el presupuesto desde una mirada crítica, nada complaciente de la realidad. Pero también, señorías,

con el aval de que es mucho lo que hasta ahora se ha conseguido.

Señorías, la nueva etapa estatutaria que ahora iniciamos habrá de servir para fortalecer el autogobierno, y ello nos va a exigir una mayor autonomía financiera. El sistema de financiación, el que acordamos y el próximo que acordemos, deberán, sin duda, respetar la suficiencia de recursos, la igualdad, la nivelación, la solidaridad. Pero estas reglas distributivas habrán de estar acompañadas de una mayor autonomía en la obtención de los recursos, de una mayor capacidad de los Gobiernos autonómicos para distribuir entre sus ciudadanos la carga de los servicios que prestan. Esto implica más autonomía, sí, pero implica, además, mayor responsabilidad y, por consiguiente, más democracia. Consolidar recursos, libertad de decisión sobre los mismos y menor dependencia son, pues, objetivos del autogobierno.

El presupuesto de 2007 es una muestra de cómo hemos avanzado en esta consolidación financiera y, además, también en un mayor nivel de autogobierno. Los 29.187 millones de euros a que se eleva lo ponen de manifiesto.

Como bien saben sus señorías, el presupuesto de 2007 es el último ejercicio en el que se incorporan recursos provenientes de los 2.500 millones de euros liquidados por el Gobierno central en 2004 y dejados a deber, entre 1997 y 2001, por el anterior Gobierno del Partido Popular. De ellos, incluimos como ingresos extraordinarios 150 millones, una cantidad muy inferior a la que se incluyó en el presupuesto de este año, el 2006, que fue de 900 millones. Por lo tanto, este presupuesto parte con 750 millones de euros menos por este concepto extraordinario. A ellos hay que sumar los 184 millones presupuestados en 2006, que proceden de fondos europeos, que en principio se reservó la Administración general del Estado, pero que posteriormente hubo de reasignar por su incapacidad para invertirlos, y lo hizo a favor de la Junta, mediante reprogramaciones en el anterior marco financiero. Así pues, 750 más 184 son 934 millones, que figuraron como extraordinarios en 2006, y que no van a ingresarse como tales en 2007. Teniendo esto en cuenta, la aportación de recursos que hace el Gobierno andaluz procedentes de sus ingresos ordinarios es de 2.743 millones de euros, es decir, un 10'7% más que en 2006; 934 millones, para compensar los extraordinarios no ingresados, y 1.809 millones para crecer en ingresos no financieros, una cantidad equivalente al PIB.

Son, por lo tanto, más de 2.700 millones de euros los que hemos de aportar en el esfuerzo financiero; 2.700 millones que se pueden obtener y se han obtenido, se obtendrán por el fuerte dinamismo de nuestra economía, y que nos van a permitir consolidar íntegramente, como recursos ordinarios, los extraordinarios que recibimos del anterior barco presupuestario y, además, crecer lo del PIB.

El fuerte dinamismo de la economía andaluza se puede comprobar, precisamente, en el mayor crecimiento que experimentan nuestros ingresos tri-

butarios, que crecen el 13'2%, sobre los procedentes del Fondo de Suficiencia, que aumentan el 11'5%. Y yo quiero recodarles que, mientras éste, es decir, el Fondo de Suficiencia, evoluciona por el conjunto de los ingresos que se recaudan en toda España, aquéllos, es decir, nuestros ingresos tributarios, lo hacen por los que se recaudan en Andalucía, y, por lo tanto, es una señal inequívoca de nuestro mayor crecimiento el que aumentan más nuestros recursos tributarios que la evolución misma del Fondo de Suficiencia.

Les doy un dato: desde la entrada en vigor del actual sistema de financiación, la participación del Fondo de Suficiencia en nuestros ingresos se redujo, en los primeros tres años de vigencia del sistema, en dos puntos y medio porcentuales. Nuestro diferencial positivo de crecimiento de creación de empleo, con respecto a España, es el que nos proporciona esta mayor capacidad financiera y esa menor dependencia.

Por otro lado, los ingresos de los fondos europeos crecen en el año 2007 un 3'7%, algo menos del 2% del Fondo de Compensación Interterritorial, como consecuencia de nuestro crecimiento superior al conjunto de nuestra renta por habitante.

Consolidamos, por lo tanto, señorías, ingresos extraordinarios y crecen más los ordinarios por nuestro impulso económico. Y lo dije al principio de mi intervención: con alguna frecuencia, escuchamos voces que tratan de explicar lo que es el fuerte crecimiento de nuestra economía, de la economía andaluza, a partir únicamente de las ayudas externas que recibimos de la Unión Europea. Son, precisamente, las mismas voces que se muestran también inquietas ante una eventual desaparición de estas ayudas. Yo no voy a negar que sea conveniente y que sea, incluso, necesario formular la siguiente pregunta: ¿Qué va a pasar cuando dejemos de ser receptores netos de las ayudas de la Unión Europea? Lo que sí rechazo, porque contradice la realidad más evidente en los últimos años, es que se pueda contestar a esa pregunta o que se pueda concluir que dependemos totalmente de esas ayudas y que sin ellas estaremos en una mala situación, porque no es verdad, los datos de los últimos años demuestran exactamente lo contrario. El presupuesto 2007, el del año que viene, dedica 6.575 millones de euros a la inversión; de esa cantidad, 4.588, el 70%, van a ser financiados por el ahorro de la Junta, por nuestro ahorro bruto. Una cifra, por cierto, 4.588 millones, que es más del doble que la inversión de hace diez años y es superior a la inversión de conjunto del año 2004, la que financiamos por nuestro ahorro del año que viene. Si echamos la vista atrás y comprobamos lo que ocurría hace diez años, veremos que en 1997, hace diez años, la inversión fue de 1.998 millones, menos de un tercio que la del año que viene, menos de la mitad en términos monetarios homogéneos. Y que el ahorro bruto sólo financió entonces un 34%. Mientras que tuvo que apelar para financiar 1.998 millones, tuvimos que apelar a financiarnos con algo más del 10% por endeudamiento.

Pues bien, en el año 2007, el ahorro bruto va a financiar el 70% de las inversiones, y, además, sin

apelar al endeudamiento. Y los fondos europeos, que, junto con el Fondo de Compensación Financiero, financiaron entonces el 46% de la inversión, el año que viene van a financiar el 19%. Así pues, 46% de 1.998 millones, 19% de 6.575. Dicho de otra forma: mientras, que en los últimos diez años, las ayudas externas para financiar nuestra inversión han crecido un 51%, que no está mal, que no está nada mal, pues han crecido más de lo que ha crecido la inflación, nuestro ahorro, es decir, nuestra capacidad de financiarnos la inversión ha crecido más de once veces más, el 570%, señorías. Hemos pasado, por lo tanto, de un aumento del ahorro bruto que es, en estos términos, histórico.

Estamos, pues, afrontando el futuro inmediato con nuestra propia capacidad de ahorro, y es evidente que, si en diez años hemos alcanzado esto, en siete, de fondos europeos, podremos llegar al objetivo, precisamente, de no necesitar los fondos europeos para financiar nuestras inversiones de capital.

Este proceso de ahorro se ve claramente. El presupuesto en estos últimos años, en este decenio, se ha multiplicado por dos; el ahorro, por siete. Este proceso, además, que es consecuencia de nuestro mayor crecimiento económico y que muestra nuestra capacidad de autofinanciarnos, se ha acelerado en esta legislatura. Y en esta legislatura, mientras el gasto corriente ha crecido el 26'8%, el gasto de capital ha aumentado exactamente un poquito más del doble, el 58'4%.

Señorías, en estos tres primeros años de legislatura, el peso del presupuesto en el PIB ha pasado de ser el 18'9%, en 2004, a ser el 20%, en 2007. Ha crecido nuestro peso en el PIB, han crecido más nuestros recursos disponibles. Pues bien, este aumento de nuestros recursos disponibles sobre el PIB en algo más de un punto se ha destinado en su integridad a la inversión y se ha financiado en su integridad con el ahorro. Además, se ha hecho bajando la tasa de endeudamiento por debajo de la media del conjunto de las Comunidades Autónomas y bajando los impuestos. Más ahorro, más inversión, menor endeudamiento y menor presión fiscal normativa, algo que sólo se explica por la mayor capacidad de generar riqueza y empleo de la economía andaluza. Ésta es la envolvente financiera. Y, definida la envolvente financiera del presupuesto, hemos vuelto a presentarlo, yendo al gasto, sin déficit, así el endeudamiento volverá a ser nulo; solamente emitiremos deuda en equivalencia a lo que amortizamos, de forma que el nivel de endeudamiento sobre el PIB al final del ejercicio volverá a reducirse.

Señorías, antes de entrar en las políticas de gasto, permítanme que vuelva a algo que les dije anteriormente. Nuestro proyecto para Andalucía nos está confiriendo una mayor capacidad de financiarnos, porque crece nuestra economía más, porque creamos más empleo que el conjunto del país y que la zona del euro. A partir de esta realidad, nuestra propuesta de gasto tiene su más firme base de apoyo, su razón última en la igualdad de oportunidades.

Queremos más oportunidades y mayor igualdad de oportunidades. Esto exige, como condición necesaria, mantener la senda de crecimiento. No hay más oportunidades, si no se crece más. Y lo tenemos que hacer, además, apoyándonos en que el protagonista de este crecimiento tiene que seguir siendo el sector privado, es el motor de avance, de su capacidad para innovar, para mejorar su oferta, va a depender la evolución de nuestra riqueza. Hablo de la necesidad de capitalizar nuestras ventajas relativas y de ampliar nuestro tejido económico. El sector público, sin duda, tiende puentes a la iniciativa privada, a fin de impulsar sectores y funciones consideradas estratégicas para el desarrollo de Andalucía, bien por su capacidad de arrastre y difusión del crecimiento económico, bien por su generación de empleo. Además, mediante la reducción del endeudamiento, vamos a ampliar la oferta financiera del sector privado para financiar el sector privado, y con recursos presupuestarios públicos vamos a impulsar los esfuerzos de la iniciativa privada para hacer que nuestra economía mejore en competitividad. Y quiero dejar claro que no se trata en ningún caso de sostener actividades sin futuro, sino de conseguir un mejor futuro para los sectores tradicionales y ampliar nuestra oferta. Un elemento decisivo, en esta estrategia de capitalización del sector privado, ha de ser el sector financiero andaluz, que hoy, como saben ustedes, está más integrado, es más eficiente, más competitivo que hace unos cuantos años, tras las profundas transformaciones que han protagonizado nuestras cajas de ahorros.

Nuestra estrategia de crecimiento, además, está perfectamente definida en el VI Acuerdo de Concertación Social, y lo hace, además, en coherencia con los objetivos de Lisboa, con la estrategia de Lisboa y con el plan de reformas del Gobierno español. Es una estrategia que pondera la investigación y el conocimiento, la calidad y el valor añadido, y que se va a impulsar en Andalucía mediante un nuevo plan económico plurianual, hasta 2013, exactamente lo mismo que las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea, que entran en vigor, como lo harán también el presupuesto y el plan económico, el próximo 1 de enero.

El presupuesto de 2007, que, como he dicho, es un presupuesto para ampliar las oportunidades de los andaluces, recoge esta estrategia, y la pieza fundamental, la más importante de nuestra competitividad, es nuestra población, es el capital humano. Necesitamos mejorar la calidad de la educación y extender la formación a lo largo de toda la vida laboral. Con ello tratamos de conseguir simultáneamente dos objetivos: por un lado, un mayor desarrollo del individuo, mediante su realización personal, para lo que es imprescindible mantener el principio de igualdad de oportunidades, y, por otro lado, el desarrollo de la economía, con la aplicación de los conocimientos a la generación de riqueza y de bienestar social. Desde esta doble perspectiva, individual y social, la educación es un derecho de la persona y, al mismo tiempo, un instrumento de transformación económica

y social. O, dicho de otra forma, es una condición de ciudadanía y una inversión económica.

Les hablé antes de la juventud de la población andaluza. Es, sin duda, nuestro mayor capital. Mientras que los menores de 25 años son, entre nosotros, el 30% de nuestra población, son, sin embargo, el 26% de la población española. Si las fuerzas competitivas, en el siglo XXI, en la sociedad, se han desplazado de las materias primas y el capital al conocimiento, es obvio que nuestra mayor riqueza ante la fuerza de nuestra juventud ha de estar en mejorar, año tras año, la educación y el conocimiento. Más educación, más educación, más conocimiento. El presupuesto para 2007, como los anteriores, hace efectiva esta prioridad. Se destina a la política de educación 6.421 millones de euros, el 22% del total del gasto, con un incremento medio de los recursos por encima del crecimiento medio del presupuesto, que es del 7'1%. La educación vuelve, también, a ganar peso en el PIB, y podemos decir que en los tres primeros ejercicios presupuestarios de esta legislatura, habiendo crecido nuestro PIB el 24%, 24'3%, el gasto destinado a las políticas educativas crece más del 34%, con un crecimiento anual acumulativo del 10'3%. A lo largo de estos tres presupuestos, destinamos a la educación más de 17.700 millones de euros.

Estamos modernizando la infraestructura del sistema educativo. Estamos tratando de generalizar el empleo de las tecnologías de la información y comunicación. Quiero recordar a sus señorías que si el gasto de educación ha crecido más, un 30% más que el PIB, el gasto de inversión en educación ha crecido, en esta legislatura, el 114%; se ha más que duplicado.

La educación, además, dije que era una condición para la ciudadanía activa. Se dota con medios para avanzar en la mejora del rendimiento de alumnos andaluces, para asegurar que la población escolar desarrolle sus capacidades y evitar el fracaso y el abandono escolar prematuro.

La educación ha de ser también un medio de mejorar la fortaleza de nuestro sistema económico y la calidad del empleo. De ahí la importancia de una educación superior de calidad y una educación permanente, a lo largo de toda la vida, en estrecha vinculación con el mercado laboral. En este sentido, para el curso 2006-2007 destacaría el fomento de la cultura emprendedora, a través de la Formación Profesional y de la formación universitaria, así como las actuaciones tendentes a la integración de los distintos niveles formativos y a facilitar la adaptación de la cualificación profesional a las necesidades del sistema productivo.

La mejora de nuestro capital humano también tiene que llevarnos, como ya he dicho, a la creación de empleo de calidad y a mejorar el funcionamiento de nuestro mercado de trabajo. Para ello, el presupuesto destina 1.209 millones de euros a políticas de empleo, mejorar la empleabilidad, el recorrido profesional y la formación permanente. Se trata de créditos dirigidos a fomentar la mejora en la calidad

del empleo, la reducción de la temporalidad, a favorecer el acceso y la permanencia en el mercado de trabajo, especialmente de la población femenina, con medidas de apoyo encaminadas a la conciliación de la vida laboral y familiar; a favorecer la integración social y laboral de los grupos con especiales dificultades o en riesgo de exclusión, y al establecimiento de una cultura preventiva, que aumenta sus recursos en un 19% para prevenir la siniestralidad laboral.

La educación hace ganar, además, en ciudadanía, pero también en eficiencia económica. La competitividad de una economía, como he venido diciendo, se mide hoy por la capacidad de desarrollar nuevos productos, por la calidad que se ofrece en el mercado, por sus precios relativos y porque se anticipa a las necesidades. Y no se trata, ni mucho menos, de una carrera para reducir los costes, sino para mejorar los factores productivos; se trata, señorías, de añadir conocimiento, de mejorar nuestro capital tecnológico. Potenciar nuestra investigación y su aplicación, competir por la calidad y la innovación, generar conocimiento, mejorar los cauces de intercambio del mismo y fomentar la cultura emprendedora son objetivos fundamentales que van a mejorar la productividad y las condiciones de trabajo. Todas las políticas dirigidas a este fin han venido recibiendo una atención prioritaria a lo largo de la legislatura. En 2007, sus recursos crecen el 11'1%, y con ello prácticamente cumplimos con un año de antelación el compromiso que adoptamos en esta legislatura de, a lo largo de la misma, multiplicar por dos los recursos que se destinan a I+D+i. De hecho, el crecimiento, desde entonces, de los recursos destinados a este fin ha sido ya..., o a este presupuesto, ha sido del 92'3%, a una tasa anual acumulativa del 24'4%. Y es que, señorías, es en el sector privado empresarial donde se ha de ver la mejora del capital tecnológico, donde la fuerza del conocimiento cobra su significado más cabal. La Junta de Andalucía ha intensificado los recursos públicos, los ha multiplicado, como acabo de decir, por dos; pero, si este esfuerzo público no trasciende al sector privado, sería un ejercicio inútil; si no inútil, por lo menos, menos eficaz y, desde luego, mucho más lento para obtener resultados.

Son muchos los recursos que hay que usar eficientemente. Quiero recordarles, a este respecto, que en el presupuesto de 2007 no figuran las importantes dotaciones del fondo tecnológico, que se pondrá en marcha a partir del próximo año, con recursos gestionados por la Administración general del Estado, que ha reservado a Andalucía un crédito de 867 millones de euros para el período 2007-2013; es decir, 124 millones de euros cada año. Se trata de una cantidad muy importante, de una cantidad importantísima, cuyos destinatarios son directamente las empresas, y que va a poner a prueba la capacidad del tejido empresarial andaluz para promover iniciativas financiadas y obtener los recursos que se reservan a nuestra Comunidad. Insisto: 867 millones en el período, 124 millones cada año.

Queremos que nuestras empresas se sitúen en la vanguardia de la competitividad. Se dota con 1.727 millones de euros el presupuesto de 2007 para políticas agrarias y de fomento económico y de la actividad empresarial. Y quiero destacar la importancia que el desarrollo de la agroindustria andaluza tiene para el futuro del sector agrario andaluz. No en vano se trata de la primera industria andaluza en volumen de ventas, en la internacionalización de su oferta. Se trata de potenciar su productividad, su competitividad, de fomentar los productos de calidad y de mejorar su comercialización. Toda esta estrategia, lo acabo de decir, lo dije antes, está descrita y la estamos desarrollando desde el VI Acuerdo de Concertación Social. En este ejercicio 2007 se aplican al desarrollo de este acuerdo 3.690 millones de euros. Con ello alcanzaremos ya, al final del ejercicio, un 98% de ejecución de los compromisos que adquirimos a primeros de 2005; por lo tanto, un año antes de finalizar su vigencia, tendremos prácticamente los recursos que habíamos previsto.

El tercer elemento de competitividad que se reconoce en la estrategia de capitalización es, señorías, el capital físico. Andalucía, lo he dicho muchas veces en esta misma tribuna, fue la gran perdedora, con el diseño radial y centralista de las comunicaciones españolas. Somos el extremo suroccidental de la Unión Europea, y esta posición periférica nos ha planteado y nos sigue planteando no pocos inconvenientes. A nadie se le escapa que la configuración geográfica de Andalucía ha sido desatendida por una red de comunicaciones que se vino construyendo en España a partir de un diseño radial más útil siempre para el norte que para el sur. Nuestra Comunidad necesita buenas comunicaciones interiores y con todos los puntos cardinales de la península. Que nuestras salidas tengan continuidad y que nuestras salidas nos sitúen cerca, más cerca de los mercados exteriores. De ahí la importancia que para nosotros tiene esa España en malla y esas inversiones que, fuera de nuestro territorio, nos acerquen a los puntos de destino.

Además de esta mayor proximidad a los mercados externos, pretendemos dotar de competitividad al territorio a través del desarrollo de infraestructuras de nueva generación, que permitan mayor productividad y que el crecimiento sea territorialmente equilibrado. Pero también queremos trascender la igualdad de oportunidades de lo estrictamente social a lo territorial; queremos también que la igualdad de oportunidades se vea en el territorio, que no se generen desigualdades por el lugar de residencia de las personas. De ahí que en el presupuesto 2007, como lo hicimos en 2006, consolidemos la estrategia de desarrollo de Andalucía del interior, que ya pusimos en marcha. Esta estrategia, que afecta al corazón de nuestra Comunidad, supone un esfuerzo importante, muy importante de infraestructuras, que pretende dar cohesión al territorio e incorporar el interior de Andalucía al mayor dinamismo de los ejes que actualmente están sosteniendo el crecimiento económico de la región en mayor medida, el valle del Guadalquivir, las grandes aglomeraciones

urbanas y el litoral. Vamos a hacer, queremos hacer del interior una parte importante y especializada de nuestro desarrollo económico.

La política de infraestructuras cuenta con 1.086 millones de euros, un crecimiento cercano al 8% sobre los recursos de 2006, y tiene como proyecto emblemático, como la gran arteria de comunicaciones que, después de la A-92 y la Jerez-Los Barrios será la central, el objetivo de futuro, el eje Estepa-Úbeda, con proyección a Levante, y que ha de ser completado con la futura autovía Granada-Badajoz por Córdoba. Ello situará el corazón de Andalucía en el centro más importante de los nudos de comunicación de nuestra tierra.

Asimismo, la mejora de la cohesión territorial requiere actuar sobre la articulación de nuestro territorio y completar las interconexiones de las principales aglomeraciones urbanas y del interior de Andalucía. Para ello continuaremos las actuaciones sobre la malla básica de la red viaria, y se mejorará la accesibilidad, la accesibilidad de cada ámbito territorial, a través del plan MASCERCA, que se dota con 461 millones de euros en 2007.

Destacaré también la finalización de la autovía 382, Jerez-Arcos, y la continuación de las obras en Sevilla-Utrera o en la A-357, del Guadalhorce. Grandes proyectos que también tendrán la continuidad con el eje ferroviario transversal, que desarrollará la red ferroviaria de alta velocidad en Andalucía.

Por otra parte, abaratar los costes de transporte y reducir la ventaja periférica de nuestra posición nos lleva a la necesidad de configurar este sistema multimodal que integre los diferentes sistemas de transportes a través de centros de interconexión. Por ello, en el presupuesto 2007 está desarrollada una red de área de transporte de mercancías, como puede ser el Higuerón, en Córdoba; el Campo de Gibraltar; Las Aletas de Puerto Real, en Cádiz, etcétera.

Por último, hay que señalar que la movilidad y el transporte en las grandes concentraciones urbanas y el ámbito metropolitano también se abordan desde esta escala. En este sentido, se considera fundamental el desarrollo de los metros y sistemas tranviarios de esta naturaleza: Sevilla, Málaga, Costa del Sol, Granada, Chiclana y San Fernando.

Señorías, nuestra estrategia de capitalizaciones es una opción por la calidad: calidad en la educación, calidad en los medios de producción, calidad en la oferta de bienes y servicios, calidad en las infraestructuras y, también, calidad medioambiental y en los servicios públicos.

Hay que hacer compatible el desarrollo económico con una gestión sostenible de los recursos naturales, y déjenme decirle que el uso sostenible de los recursos no es una cuestión de calidad de vida solamente —que lo es—, sino es, sobre todo, una condición de competitividad de la economía.

La alarmante advertencia que lanzó el 20 de octubre, que lanzaron las autoridades del Reino Unido, al presentar el informe sobre el cambio climático, dirigido por Nicholas Stern, no debería caer en saco

roto. De no hacerse nada para atajar las emisiones, la riqueza mundial puede verse reducida entre un 5% y un 20%. Así las cosas, como señaló el Primer Ministro británico, atajar el cambio climático es una estrategia que favorece el crecimiento económico, conservar nuestros recursos naturales también.

Los recursos destinados a la eficiencia y al ahorro energético, así como a desarrollar energías renovables, crecen el 21'5%.

Hemos de convencernos de que el desarrollo sostenible, la conservación de los recursos naturales y la gestión ordenada del urbanismo y del territorio forman parte de una apuesta por la calidad, y, por lo tanto, son inseparables de la competitividad económica. El presupuesto para 2007 asigna 986 millones a esta política, y destacamos actuaciones en materia de calidad ambiental, espacios naturales protegidos, participación y educación medioambiental. Inversiones todas ellas que crecen también por encima del presupuesto. Estamos hablando de crecer para una mayor cohesión social y territorial, de ordenar el crecimiento y de dirigirlo a un mayor bienestar colectivo.

Señorías, la subida de los tipos de interés por el Banco Central Europeo y el fuerte incremento del precio de las viviendas que tuvo lugar en las dos pasadas legislaturas están dificultando la autonomía de nuestros jóvenes.

En la Ley de Fiscalidad Complementaria, que luego veremos, se incluyen medidas de desgravación fiscal para jóvenes compradores o arrendatarios de viviendas. Son medidas que complementan la política del Gobierno sobre vivienda, que se desarrollan con actuaciones encaminadas a liberar suelo para vivienda protegida, cediendo suelo para vivienda a EPSA —en lo que va de legislatura, se ha cedido ya más de 640.000 metros cuadrados— y concediendo ayudas para la adquisición y rehabilitación de viviendas por 480 millones de euros.

El desarrollo industrial y turístico y el desarrollo urbanístico se tienen que someter a estas dos condiciones que he citado tantas veces: calidad-sostenibilidad. El turismo, en particular, sólo es atractivo en la medida en que cualifique su oferta; lo es mientras ofrezca lo único: ofrezca aquello que aquí sepa enlazar el patrimonio histórico, cultural y paisajístico con lo novedoso.

El mayor valor añadido en Andalucía, sin duda, es la cultura, nuestra cultura, que es la fuente de nuestra identidad como pueblo en su patrimonio acumulado y en su capacidad de innovación. Nunca jamás vamos a apostar a un ganador más claro que apostando por la cultura, haciendo de ella la industria más floreciente de Andalucía.

La Consejería de Cultura llegó ya al 1% presupuestario que nos comprometimos al principio de la legislatura. El programa De planificación estratégico y de apoyo a las industrias culturales crece muy por encima del crecimiento medio presupuestario: crece un 16%. Sectores del audiovisual, del teatro —a las artes escénicas en general—, de la música y la danza, del sector editorial, del flamenco, etcétera, tienen que

recibir nuestra atención no solamente como manifestaciones artísticas protegibles, sino como innovadoras y creativas, y como empresas competitivas de esta importante industria cultural, que nos ha de situar en la vanguardia de España. Una industria que será, sin duda, la mejor campaña para promocionar a Andalucía y hacer de nuestra tierra el mejor destino, porque, además, su oferta —siempre sostenible— tiene calidad y está diversificada.

La planificación, ordenación, promoción y comercialización turística, unidos a esto, tienen también que crecer, y crece en este presupuesto un 9%.

Señorías, vengo diciendo que nadie debe quedar excluido de las oportunidades. Todos debemos ser iguales ante ellas. Ésa es una garantía de justicia, de equidad y, sobre todo, de eficiencia económica.

De todas las desigualdades que perviven entre nosotros, la más exasperante es la que se sigue produciendo entre hombres y mujeres. Por segundo año consecutivo, el presupuesto de 2007 viene a esta Cámara acompañado de un Informe de evaluación del impacto de género, que, si lo estudian con detenimiento, verán que no pretende ahorrarnos ningún dato, ninguna cifra, ninguna información que demuestre la persistente discriminación que sigue sufriendo la mujer en nuestra sociedad. El informe, que es único en sus características —no hay otro igual en España, no lo hay, y en Derecho comparado solamente existe en los países escandinavos—, tiene que servir, va a servir como evaluador de las distintas políticas presupuestarias en la igualdad objetiva. Los datos, en todo caso, son elocuentes y muestran bien a las claras que, si en el sector público se avanza en igualdad, en el sector privado, señorías, apenas se progresa y se mantienen discriminaciones en el ámbito laboral y profesional.

Y, señorías, esta desigualdad no es sólo inicua —que lo es—: es, además, ineficiente. La igualdad de oportunidades —permítanme decirlo así— es una condición imprescindible para que el sistema económico funcione con eficiencia. Pregunto: ¿Tiene algún sentido que las mujeres perciban menores retribuciones por igual trabajo, que tengan menos oportunidades de Formación Profesional que los varones, siendo así que casi el 35% de las mujeres ocupadas tienen titulación superior, frente a un 22'4% de los varones con esta titulación?

Resulta ciertamente triste que un 25% de los titulados superiores que hay en Andalucía menores de 65 años esté sin empleo, y que de ellos: el 63% sean mujeres y el resto prejubilados. ¿No es ésta una forma absurda de derrochar recursos? ¿No es como incendiar bibliotecas?

A nadie se le escapa que esta continua discriminación tiene una íntima relación con la adjudicación de roles sociales que ha impuesto nuestra sociedad. Tiene mucho que ver con la atribución a la mujer del papel de cuidadora, con independencia de su vida profesional; con la doble jornada; con la provisión informal de cuidados que dispensa la mujer; con la falta de conciliación de la vida laboral y familiar. Hoy,

ustedes lo saben, la mujer cuida a sus hijos, a sus nietos, a sus mayores, atiende el funcionamiento de la casa y trabaja fuera del hogar, y este abuso de la adjudicación social de los papeles le está cerrando puertas a la promoción personal y profesional, en detrimento de la inversión en conocimiento que en su día ha hecho la sociedad en su conjunto.

Y esto hay que ir afrontándolo con la política económica y requiere que la incorporación de la mujer al mercado de trabajo no solamente sea efectiva encontrando un empleo, sino desempeñando en ese empleo toda su capacidad.

Pieza importante para esta consecución de este objetivo es la política de servicios y prestaciones sociales, por cuanto aborda el problema de atención de las personas dependientes en nuestra sociedad. Esta política va a contar en 2007 con una dotación —el conjunto de la política— de 1.445 millones de euros. Es la política que más crece: crece un 15'5% sobre 2006, más del doble del crecimiento medio del presupuesto.

Destaquemos que, para poner en marcha la Ley de Dependencia, contaremos en 2007 con un conjunto de recursos, los provenientes de las transferencias del Estado que nosotros ponemos y las políticas que desarrollamos en la Junta, por 422'4 millones de euros. Y tengo que decir que, además, duplicaremos las transferencias que haga la Administración General del Estado para la puesta en marcha, la puesta inicial de la Ley de Dependencia. Por eso, hemos declarado el crédito correspondiente como crédito ampliable. Lo que ponga el Estado será duplicado por la Comunidad Autónoma.

Me gustaría destacar, en este contexto, también la continuidad del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, a través del cual se gestionarán este año 426 millones de euros, un 13'1% más que en 2006. Plan que se dice, como usted sabe —y que tiene un entronque claro, también, con la atención a las personas dependientes o, si quiere, con la conciliación de la vida laboral y familiar—, a favorecer la estabilidad de las familias con importantes medida en este sentido.

La igualdad ha de estar presente también en la política de integración social de los inmigrantes. Los datos de la Encuesta de Población Activa nos dicen que en Andalucía hay —había, por lo menos, en el tercer trimestre de este año— 330.000 trabajadores extranjeros dentro de la población activa, de los cuales 286.000 tienen empleo y 44.000 están en paro. El presupuesto pretende asegurar la correcta atención de la población inmigrante desde el mismo momento de la acogida, facilitar la comprensión del fenómeno migratorio por el conjunto de la sociedad andaluza, fomentar un sentimiento de pertenencia de las personas inmigrantes a la sociedad. Y pertenencia, señorías, significa respeto a nuestras leyes y a nuestras normas de convivencia.

Y no quiere quedarse ahí nuestra actuación sobre la población inmigrante, cuya competencia primordial es de la Administración del Estado. La Junta de Andalucía quiere, además, colaborar con

la política de cooperación al desarrollo, y para eso hemos incrementado sus recursos en un 19'5% en este presupuesto.

Señorías, esta política de cohesión social tiene, además, en la protección de la salud su mayor exponente. El conjunto de las políticas sanitarias vuelve a ser, como no podía ser menos, la que más recursos presupuestarios obtiene en este ejercicio: exactamente, consignamos 8.703 millones de euros, esto es algo más del 30% del incremento de los recursos presupuestarios del ejercicio. Se garantiza, por tanto, el peso de la sanidad en el PIB y aumenta su peso en el presupuesto. Después de I+D+I, es la política que más ve aumentar sus recursos de inversión, exactamente un 9'4%. En concreto, se van a seguir desarrollando nuevas infraestructuras sanitarias de mayor calidad, facilitando la accesibilidad de la población a los dispositivos sanitarios. Y también va a continuar, y es importante, además de la política de servicios sociales, la adaptación de los recursos sanitarios al actual patrón de enfermedades crónicas ligadas al envejecimiento, potenciándose —como se está potenciando desde hace años— los recursos que se invierten en la investigación, fundamentalmente en aquella que nos ha situado en la vanguardia, en células madre.

Señorías, les hablé al principio de la necesidad de formular un nuevo sistema de financiación que garantice recursos suficientes y mayor autonomía sobre nuestros ingresos. Añado ahora que este sistema ha de comprometer a las tres Administraciones, a las tres; sólo así, si contemplamos en su conjunto la financiación de las tres Administraciones, podremos abordar —de verdad— el problema de la financiación autonómica y de la financiación de la Administración local. Si no se resuelve el problema de la financiación autonómica, difícilmente se podrá resolver el problema de la financiación local.

Y quiero decirles que, en estos Presupuestos, la Comunidad que, en términos absolutos, después de Cataluña, más recursos propios destina a la financiación local es, con diferencia, Andalucía, y que los recursos destinados a Corporaciones locales crecen el 12'2%, y que el Plan de Cooperación Municipal eleva sus recursos a 1.063 millones de euros, y que la financiación incondicionada, que íbamos a triplicar al final de la legislatura, se triplica en el presupuesto de este año 2007. Y tengo que destacar, además, que, en el Proyecto de Ley del Presupuesto, se incluye una sustancial ampliación de los límites que, tanto en su conjunto —hasta 50 millones de euros— como individualmente por cada Corporación local, por cada Ayuntamiento —hasta dos millones de euros—, puede alcanzarse como anticipos que la Junta de Andalucía realice a las Corporaciones locales.

Ya termino, señorías.

Este presupuesto es continuista. Naturalmente que es continuista. Continúa el camino de la consolidación presupuestaria; continúa el camino de reducir el endeudamiento; continúa el incremento de la inversión, el aumento del ahorro y la formación

de capital; continúa avanzando en los modelos, en nuestro modelo económico de competitividad cualitativa; continúa avanzando en el desarrollo de nuevos derechos sociales.

Si queremos avanzar y pertenecer al conjunto de las regiones más desarrolladas de Europa, necesitamos apostar por la productividad y la internacionalización de nuestras empresas; pero también tenemos que asumir nuevos retos económicos y demandas sociales. Tenemos que dar respuestas al envejecimiento poblacional y a la necesidad de establecer una política de protección de las personas mayores y de las personas dependientes. Se trata, señorías, de extender —como señala el que ha de ser el nuevo Estatuto, que aprobaremos en febrero— las libertades y los derechos de ciudadanía, avanzando en convergencia económica, tecnológica y social. Y todo ello requiere tiempo y perseverancia, y, además, hacerlo buscando la cooperación entre instituciones para seguir creando empleo, mejorando la productividad y, por tanto, la riqueza por habitante. El Presupuesto para 2007, como lo hicieron los anteriores que hemos aprobado en esta legislatura, dirige todos sus recursos a estos objetivos.

Hemos recorrido un largo camino desde aquel 28 de febrero de 1980; un camino de éxito; un camino en el que se han torcido inercias históricas y en el que se ha producido un cambio cualitativo de Andalucía. Ha sido, sin duda, el camino correcto, la dirección adecuada, en el que casi ocho millones de hombres y mujeres de Andalucía han dado lo mejor de sí mismos.

Y queda —es verdad— queda mucho camino por recorrer, e injusticias que corregir, familias con problemas de empleo, familias con problemas de vivienda, jóvenes sin ocupación estable y mujeres sometidas a discriminación. Quedan, sin duda, problemas por resolver. Pero, si lo miramos con objetividad, habremos de concluir que estamos en el buen camino, que nuestra dirección es la correcta y que la velocidad de avance se acelera con nuestro crecimiento económico.

Creo, sinceramente, que este presupuesto para 2007, como lo hicieron los anteriores, aborda los problemas, camina hacia su solución. Por eso creo, señorías, señoras y señores Diputados, que es un presupuesto para nuestra realidad económica y social, un buen presupuesto para los andaluces, un presupuesto para el que solicito hoy el apoyo a esta Cámara.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias, señor Griñán.

Interviene a continuación el Grupo Popular, para posicionar a su Grupo con respecto a la presentación que ha hecho el Gobierno, así como para defender la enmienda a la totalidad que ha presentado.

Doña Esperanza Oña Sevilla interviene como portavoz de dicho Grupo.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

#### La señora OÑA SEVILLA

—Señora Presidenta, muchas gracias. Y buenas tardes a todas las personas presentes en este salón plenario.

Un año más, nos encontramos ante el debate de la totalidad del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la principal ley que esta Cámara tramita en cada ejercicio, ya que debería ser el soporte de la posterior acción del Gobierno andaluz. Y una vez más vemos cómo se enumeran los problemas, después de 25 años de Gobierno, pasando de puntillas y como si el Gobierno socialista de Andalucía no tuviera responsabilidad alguna.

El Presupuesto es, por tanto, la expresión contable de un proyecto político, y en este caso, el presupuesto que nos acaba de presentar el Consejero de Economía es la expresión de un proyecto político nada ambicioso, que no servirá para alcanzar los objetivos que el propio Gobierno andaluz se ha marcado. Con estos presupuestos se pretende dejar todo como está, sin procurar reforma ninguna.

El Proyecto de Ley de Presupuesto para 2007 fija como ejes fundamentales el impulso de la igualdad de oportunidades y el fomento de la cohesión social y territorial. Pretendo a lo largo de mi intervención poner de manifiesto que estos objetivos son una falacia, como lo han sido año tras año casi todos los retos que el Gobierno andaluz se ha ido fijando.

Decía antes el señor Consejero que los Presupuestos se han ido cumpliendo. Sin ir más lejos, para el ejercicio vigente, las metas marcadas por el Gobierno socialista fueron: avanzar en la convergencia; impulsar unos servicios públicos de calidad en educación, sanidad y apoyo a las familias; fomentar la investigación y la capacidad de generar valor añadido y empleo, con una apuesta singular por una industria de la cultura, y desarrollar infraestructuras y equipamientos para la cohesión territorial, especialmente en la Andalucía del interior.

Sabíamos hace un año que nada de esto se iba a conseguir. En consecuencia, nos opusimos a aquellos presupuestos, y podemos afirmar ahora que no nos hemos equivocado. Estamos en el mes de noviembre, y ni siquiera, desde el prisma más optimista, podemos ratificar avances sustanciales en la consecución de aquellos objetivos.

Andalucía se estanca en un crecimiento del 3'4%, rompiendo la tendencia de crecer por encima de la media española, lo que debilita aún más nuestra posibilidad de converger con España y Europa. Si en los últimos diez años de crecimiento diferencial positivo no hemos logrado recortar posiciones, un crecimiento menor es lógico que nos alejará peligrosamente del objetivo de avanzar en la convergencia. Luego, primer objetivo, incumplido.

Tampoco el Presupuesto vigente ha conseguido impulsar unos servicios públicos de calidad. Como demostraré más adelante, el compromiso del Gobierno andaluz en educación, sanidad y apoyo a las familias es un compromiso retórico, no es real. Segundo objetivo incumplido.

El tercer objetivo que ustedes se marcaron fue fomentar la investigación y la capacidad para generar valor añadido y empleo. Y aquí sí que han conseguido ustedes un récord. Según la última Encuesta de Población Activa, Andalucía se coloca a la cabeza del paro en España, con una tasa del 12'52%: más de cuatro puntos por encima de la media nacional, y superando, incluso, por primera vez, a la Comunidad de Extremadura. Tercer objetivo incumplido.

Por último, ustedes se comprometieron a desarrollar infraestructuras y equipamientos para la cohesión territorial; lo mismo vuelven a repetir para el próximo ejercicio. Por tanto, cuarto objetivo incumplido.

Con estos presupuestos, nada nos puede hacer confiar en que el Gobierno socialista cumplirá sus compromisos en el ejercicio 2007, ya que estos presupuestos mantienen inamovible las mismas estructuras y las mismas prioridades de gasto. Son un fiel reflejo de un proyecto estancado y autocomplaciente, es decir, el proyecto del Partido Socialista en Andalucía; el mismo que se reproduce año tras año, como si tuvieran un molde para fabricarlos.

Señorías, acabamos de aprobar en el Congreso de los Diputados un nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, que todos pretendemos que sea un avance en los mecanismos de autogobierno, un instrumento al servicio del progreso de nuestra Comunidad. Sin embargo, de nada nos va a servir tener un Estatuto de futuro si mantenemos unos presupuestos de pasado.

En las cuentas que hoy debatimos, no existe ninguna variación sustancial que nos permita confiar en que este Gobierno va a aprovechar los avances que posibilita el nuevo Estatuto. Empiezan ustedes perdiendo el tiempo y desperdiciando oportunidades; una realidad que tampoco puede extrañar a nadie, teniendo en cuenta que, con el vigente Estatuto, se han demostrado incapaces de desarrollar el potencial que procuraba. Han podido hacer muchas cosas que jamás hicieron.

El Partido Socialista ha tenido 25 años de Gobierno, miles de millones de euros para lograr una Andalucía de primera. Con este nivel de autogobierno, los andaluces deberían compartir la misma calidad y progreso que los ciudadanos de otras zonas de España. Ustedes son los únicos responsables de que eso no se haya logrado.

Desde el Partido Popular tenemos el convencimiento de que sólo un cambio de Gobierno alcanzará esa Andalucía de primera a la que aspiramos; sólo un cambio de Gobierno posibilitará una política presupuestaria distinta, como expresión de un proyecto político mejor, que lleve a cabo las reformas que sitúen a Andalucía en los más altos niveles. El Gobierno socialista se da por vencido, como demuestra el Proyecto de Ley de Presupuesto que estamos debatiendo.

Es un hecho que la construcción y los servicios soportan nuestra economía, mientras la agricultura pierde fuerza, y la industria es la asignatura pendiente cada año. Con este Presupuesto, ustedes van a disponer de 29.187 millones de euros, lo que supone un incremento del 6'6% con respecto al año anterior. Un crecimiento muy inferior —el año pasado fue del 12%—.

Desde el punto de vista de los ingresos, justifican este menor incremento por un descenso de los ingresos extraordinarios, derivados, por un lado, de la disminución de recursos europeos procedentes de la reprogramación, y, de otro lado, de la incorporación de sólo 150 millones de euros correspondientes a la liquidación del sistema de financiación: 750 millones de euros menos que en el Presupuesto anterior. Sin embargo, estas partidas sólo significaron el 3'96% del total del Presupuesto en 2006. Más bien se aprovecharán ustedes de ello como excusa para tapar errores y limitaciones de su propio Gobierno.

Presumen de buenas relaciones con el Gobierno de la Nación, pero en estos Presupuestos no lo apreciamos. Por el contrario: el servilismo del señor Chaves nos ha traído pésimas consecuencias y nos ha salido demasiado caro.

El Fondo de Compensación Interterritorial para Andalucía, principal instrumento constitucional de solidaridad, sólo se incrementa un 1'8%. No importa: saben que el Presidente de la Junta no protestará.

Por otro lado, el Gobierno del señor Zapatero no incluye partida alguna en los Presupuestos Generales del Estado como pago a cuenta de la Deuda histórica. También aquí el silencio es absoluto.

Asimismo, los Presupuestos Generales del Estado colocan a Andalucía en el puesto 14 de inversión por habitante, muy lejos de la garantía estatutaria de invertir en función de la población; un compromiso reiterado por ustedes jamás exigido a Zapatero.

Y, si las estériles y abusivas relaciones entre Gobiernos socialistas explican en parte el menor incremento de nuestro Presupuesto, es porque nuestros ingresos siguen dependiendo en un 55% de las transferencias externas, ya sean del Estado o de Europa.

Por tanto, nos encontramos ante un Gobierno irresponsable e incapaz, que no aborda las reformas necesarias para cambiar nuestra estructura de ingresos, hipotecando las posibilidades de crecimiento de la Comunidad.

Los fuertes incrementos experimentados por los tipos de interés, unido al agotamiento del modelo económico basado en la construcción, la ralentización del crecimiento económico andaluz, el aumento del paro y la contracción del consumo interno, imposibilitarán que los ingresos tributarios cubran nuestras necesidades financieras y compensen los recortes del dinero procedente de Europa y del Estado. Se quiebra el círculo virtuoso del que presume el Gobierno socialista, ante la evidencia de que este presupuesto de ingresos es un simple círculo defectuoso, lastrado por su dependencia.

Cierra este círculo defectuoso la distribución del presupuesto de gastos. El Gobierno andaluz se

empeña en el error de seguir dando prioridad a los gastos corrientes, que representan el 75% de su Presupuesto, en detrimento de las operaciones de capital con un 23%. Las inversiones reales crecen por debajo del Presupuesto, pierden peso respecto a las transferencias de capital. Gastamos más de lo que debemos, persiste el despilfarro, y el gasto estructural sigue engordando, poniendo en riesgo nuestro futuro.

Un Gobierno del Partido Popular abordaría una reforma presupuestaria cuyas claves sean la transparencia, el rigor, el control, la contención del gasto superfluo y la apuesta decidida por la inversión productiva.

El Partido Popular no respalda que se disimulen los problemas de Andalucía con propaganda, autocomplacencia, brindis al sol y engaño masivo.

Este Presupuesto es engañoso por varias razones. Voy a destacar dos que servirán como hilo conductor en mi intervención. Me refiero a las promesas del Presidente de la Junta de Andalucía. Indefectiblemente, para poder dar cumplimiento a las mismas, hay que contemplar las partidas presupuestarias correspondientes. No se hace en este ejercicio, como tampoco se hizo en otras ocasiones. Podremos deducir que al Presidente Chaves le es indiferente dar su palabra e incumplirla después.

Por otra parte, me referiré a aquellos problemas que siempre destacan los ciudadanos como los más importantes en Andalucía. Si se quieren afrontar y resolver, será inevitable la aparición en el Presupuesto de las cantidades que soportarán las medidas necesarias. Iré alternando ambas evidencias sin un orden previo establecido. Tal vez así el debate resulte menos tedioso.

El paro es el principal problema de la sociedad andaluza. Se mantiene a lo largo de los años como una preocupación fundamental. No sólo no han sido capaces de resolverlo, sino que tampoco tienen intención de hacerlo en el futuro.

Este Presupuesto no responde a la amenaza que el desempleo significa. Y así, baja la participación de la política de promoción del empleo, que crece sólo un 5'7%, casi un punto por debajo del crecimiento total del Presupuesto. El Servicio Andaluz de Empleo, que tiene encomendada la intermediación y la inserción laboral en Andalucía, incrementa su presupuesto en un 3'20%; cifra ridícula, la mitad del incremento global. Programas concretos, como formación para el empleo, inserción profesional, acciones para la igualdad y promoción de las mujeres o intermediación e inserción laboral, vienen respaldados por un incremento muy inferior al presupuestario. El programa de Formación Profesional se recorta en 5.000 alumnos, y las aportaciones del Fondo Social que se destinan para FP a los Ayuntamientos y empresas sufren un tijeretazo de cinco millones de euros.

Por tanto, resulta evidente que estos Presupuestos no apuestan por la creación de empleo. Como nada es por azar, no es de extrañar la realidad que muestran los datos.

\*\*Andalucía se coloca a la cabeza del paro en España, con una tasa del 12'52%. Todas las provincias andaluzas registran tasas de paro superiores a la media española. Huelva, Córdoba, Jaén, Cádiz y Sevilla tienen los más altos niveles. Andalucía es la Comunidad con la diferencia mayor entre las tasas de paro masculino y femenino, con ocho puntos porcentuales. La tasa de desempleo femenino alcanza el 17'85%. Las mujeres andaluzas, por tanto, siguen siendo las que más sufren el desempleo, a pesar de las Consejeras aquí sentadas y de la paridad de elite.

Le recuerdo que el señor Chaves dijo en su discurso de investidura que, en el plazo de dos legislaturas, la tasa de actividad de las mujeres andaluzas se equipararía a la media de la zona euro. La palabra del Presidente se ha convertido en irrelevante, y eso es malo para Andalucía.

Señoras y señores Diputados, aunque el Gobierno andaluz y el PSOE se muestren satisfechos de la marcha de nuestra economía, los ciudadanos apuntan hoy que la disminución de los salarios y la carestía de la vida es la segunda preocupación más importante.

Quizás la mejor forma de no tener que hacer frente a un problema es no reconocerlo, y por eso este Presupuesto da la espalda a tal realidad. No contempla partidas suficientes para paliar las diferencias salariales y de renta con el resto de España. Les pondré algunos ejemplos.

Con posterioridad a este debate se tramitará la ley de fiscalidad complementaria. Pero baste recordar que el señor Chaves no cumple su promesa de suprimir el IRPF para todos los contribuyentes andaluces cuyos rendimientos neto no superen los 12.000 euros; medida que, según sus propios cálculos, beneficiaría a 700.000 andaluces. Por ahora seguirán esperando mejores tiempos.

Las pensiones asistenciales bajan un 27'8%, pese al compromiso del señor Chaves de realizar programas de integración para las familias andaluzas en situación de pobreza. Poco valor hay que conceder a la palabra del Presidente de la Junta de Andalucía.

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social baja un 1'15% el Programa de Inclusión Social de las Zonas con Especiales Necesidades de Transformación. La Consejería de Agricultura y Pesca es la que más peso pierde, y representa sólo el 2'81% del total del Presupuesto, dando así la espalda al gravísimo problema de caída de la renta agraria andaluza del 10'14%. Las nefastas negociaciones agrícolas europeas, el abandono de las zonas rurales o la crisis de la pesca tampoco tienen reflejo en el Presupuesto que debatimos.

Los programas de desarrollo rural bajan un 48'6%, lo que hace imposible que las zonas más desfavorecidas de Andalucía puedan superar la pérdida de los fondos europeos. ¿Cómo se atreven a presumir de cohesión social y territorial?

La Consejería de Empleo recorta de 33 a 26 millones de euros las transferencias de capital a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Los autónomos

andaluces tampoco reciben un trato adecuado por parte del Gobierno andaluz, que les dedica en este Presupuesto 50 euros a cada trabajador.

Les recuerdo que el compromiso del señor Chaves fue un dar tique emprendedor de hasta 9.000 euros a cada joven emprendedor, sin limitación presupuestaria. Con qué facilidad el Presidente de la Junta olvida presupuestar sus promesas.

Es también un problema real que el salario medio de las andaluzas es el más bajo de España, un 24'4% menor que el salario medio de los hombres. ¿Cómo piensan ustedes arreglar esta situación consentida tantos años?

Es un problema real que el salario medio de los hombres andaluces es el tercero más bajo de España; Es un problema real de nuestra sociedad la precariedad en el empleo, que se refleja en la tasa de temporalidad más alta de España. Esta temporalidad es, además, uno de los factores que más inciden en los accidentes laborales, y, sin embargo, no hay en sus Presupuestos ni un solo euro de inversión para la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Son unos presupuestos irresponsables, indiferentes y antisociales, ya que, según los datos de UGT, 165 trabajadores han muerto en su puesto de trabajo en lo que va de año. Esta cifra supera con creces las estadísticas del año pasado, y no son tolerables. No es esto compatible con la *Andalucía al máximo* que ustedes preconizan usando dinero público.

Señorías, la carestía de la vida es un problema real en nuestra Comunidad. Indica que los andaluces somos más pobres. La inflación se sitúa en el 3%, de forma que los precios suben más que los salarios. Están ustedes empobreciendo a las familias andaluzas, con la mayor indiferencia. En Andalucía, casi dos millones y medio de personas viven en situación de pobreza, y casi quinientos mil hogares en pobreza severa.

Señoras y señores Diputados, estamos demostrando el alejamiento de estos Presupuestos y del Gobierno andaluz de la realidad de nuestra tierra; un alejamiento que es muy evidente en la política de vivienda. Es una preocupación fundamental de los ciudadanos, y, sin embargo, se incrementa un 2'7%.

Para tapar tal desidia inversora en materia de vivienda, se han limitado a actualizar, en la Ley de Fiscalidad Complementaria, medidas ya existentes, que, aunque sean positivas, son enormemente insignificantes. ¿Con esas ridículas actualizaciones piensan compensar la subida del Euribor y su nefasta política en materia de vivienda protegida?

El Euribor a un año subió en octubre hasta el 3'799%, con lo que se sitúa en el nivel más alto desde junio de 2002. Supone un nuevo encarecimiento de las hipotecas. En concreto, para una hipoteca media de 150.000 euros a un plazo de 25 años, el incremento es de 107 euros al mes, o, lo que es lo mismo, 1.287 euros anuales. Muchas familias andaluzas no compartirán con ustedes que éste es un presupuesto social.

En definitiva, la subida de los tipos de interés acrecienta aún más el endeudamiento de las fami-

lias para la adquisición de vivienda. La proporción del salario que se destina a las hipotecas crece a tasas inauditas, y al final del primer semestre de 2006, el préstamo medio suponía más del 45% del sueldo bruto en Andalucía.

Señorías, no podemos olvidar que el señor Chaves se comprometió al inicio de esta legislatura a ejecutar el más ambicioso programa de vivienda emprendido por una Administración autónoma, con 250.000 actuaciones. Aseguró que casi el 50% de los nuevos hogares se instalaría en una vivienda protegida. Sin embargo, la realidad es elocuente: eso no ha sido así. La construcción de viviendas protegidas ha caído en picado, y no llegan ni de lejos a cumplir los objetivos en el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo. ¿Dónde ha quedado su palabra, señor Chaves?

El fracaso de la política de vivienda protegida en régimen de alquiler es tan grande que ustedes están haciendo el ridículo, y perjudicando, de paso, a muchas familias. La cacareada bolsa de alquiler, instrumento que iba a posibilitar el acceso a una vivienda a los más jóvenes a través de la puesta en el mercado de centenares de miles de viviendas desocupadas que existen en Andalucía, para sonrojo de su Gobierno y del Gobierno de Zapatero, ha supuesto un estrepitoso fracaso, con sólo 600 actuaciones.

No se entiende por qué en este Presupuesto desaparecen, entonces, las transferencias corrientes a los Ayuntamientos para agencias de fomento de alquiler. El año pasado contaban con 600.000 euros. Por si esto fuera poco, los precios de la vivienda han subido de forma generalizada. Sevilla y Málaga ocupan un puesto destacado entre las 10 poblaciones de España con mayor encarecimiento. El Gobierno socialista ha fallado a su promesa de contención del precio de la vivienda.

La política del PSOE en esta materia es nefasta. La barbaridad cometida con los propietarios de VPO, confiscando y reduciendo su patrimonio familiar de toda una vida, ha tenido un efecto perverso. A ustedes no les afecta, pero están ocasionando un grandísimo daño a muchas familias andaluzas.

Es lógico que, ante esta inseguridad jurídica y patrimonial de las normas que regulan la transmisión de viviendas protegidas, este tipo de mercado haya caído en desgracia. Se construyen menos viviendas protegidas, la consecuencia es el fortalecimiento de la vivienda libre, y, consiguientemente, los precios se han disparado. ¿Ésa es su política social de vivienda?

Resulta paradójico que, ante este cuadro desolador, que hace prácticamente imposible el acceso a las familias con menos recursos a una vivienda, el Gobierno andaluz no priorice en sus Presupuestos su actuación en esta materia. Es paradójico, no es sorprendente. Ya nos tienen acostumbrados a ver cómo los problemas se apartan por molestos, y se combaten con campañas publicitarias siempre mentirosas.

Esto es lo que han hecho con la inmigración, que se ha convertido en otra de las grandes preocupaciones de los andaluces. A pesar de la excesiva demagogia, de la utilización partidista, podemos considerar esta situación como uno de los mayores fracasos de su política.

A la vista de estos Presupuestos, se deduce que el Gobierno socialista no comparte tal preocupación. En el último año, el 73% del crecimiento de nuestra población se debe a la inmigración. Esta presión de nueva población se concentra, además, en municipios muy concretos de Andalucía, y son los Ayuntamientos de estas poblaciones los que tienen que dar respuesta en solitario a sus necesidades.

Toda su ayuda consiste en menos de dos céntimos diarios por cada inmigrante, y en este Presupuesto se atreven a congelar las partidas destinadas a Corporaciones locales dentro del programa Coordinación de Políticas Migratorias.

Las transferencias corrientes para asistencia a inmigrantes por parte de los Ayuntamientos se mantienen en 500.000 euros: igual de ridículo que el año pasado. Para las guarderías temporeras, las transferencias a los Ayuntamientos bajan un 16'6%. No reflejan tampoco aquí el crecimiento de la población, por lo que no se reconoce la realidad de Andalucía.

En materia de inmigración tenemos un reto fundamental en la acogida de menores inmigrantes, a la que ustedes son incapaces de dar respuesta. En los siete primeros meses de 2006, los centros de protección de menores de la Junta de Andalucía han atendido a 1.502 menores inmigrantes no acompañados. Los centros se encuentran al 109% de ocupación. Reconocen que los centros de acogida de menores están colapsados; pero, sin embargo, renuncian a construir nuevos centros al no presupuestarlos en este debate, en este proyecto. Y, además, además, ustedes los dotan en función de los 120 millones de euros del anticipo de la Deuda histórica, que es lo mismo que no presupuestarlos, porque no los piensa pagar el Presidente Zapatero.

Además, reducen drásticamente las transferencias para este objetivo, tanto a los Ayuntamientos, en un 400%, como a las entidades sin ánimo de lucro, en un 72%. Si la llegada de menores inmigrantes no cesa, el Gobierno andaluz no crea nuevos centros de acogida y tampoco ayuda a los Ayuntamientos o a las ONG, ¿quién va a atender a estos menores, qué solución ofrecen ustedes en estos presupuestos? El Gobierno del señor Chaves tiene la responsabilidad de aplicar políticas que hagan efectiva la integración de los inmigrantes, sin mermar la calidad de los servicios públicos que se presten al conjunto de los andaluces.

Es imposible que nuestro sistema educativo, sanitario y nuestros servicios sociales puedan absorber el incremento de inmigrantes sin que se resienta su calidad, si ustedes no hacen una apuesta presupuestaria fuerte. Por ejemplo, nuestro servicio sanitario atiende, como debe ser, a toda la población inmigrante que reside en Andalucía de forma regular. A falta, lógicamente, de datos oficiales, podemos afirmar que un número muy considerable de inmigrantes es atendido en el sistema sanitario público. Sin embargo, el presupuesto del SAS sube menos que la media del presupuesto andaluz; por lo tanto, difícilmente puede prestar un servicio de calidad a un número cada vez mayor de personas. Por ello, los ciudadanos perciben

un deterioro en la calidad de la sanidad pública, y es por eso también considerado uno de los problemas que más preocupan en Andalucía.

La falta de vocación de servicio público de este Gobierno se demuestra continuamente. Pese a que el Gobierno andaluz destina una parte muy significativa del presupuesto a sanidad, el 30% del total no ha logrado hacer unos presupuestos justos ni equilibrados. No combaten el desequilibrio territorial, que es la principal rémora de nuestro servicio sanitario. Precisamente, este presupuesto, que se fija como objetivo la cohesión social y territorial, no va a servir para reducir las desigualdades existentes en atención sanitaria. Muchos municipios rurales sólo tienen atención médica algunas horas y algunos días de la semana. Con frecuencia, esta atención se presta en consultorios que son dependencias prestadas por los Ayuntamientos, que, además, se ven obligados a pagar médicos para que los vecinos tengan asistencia veinticuatro horas. ¿Dónde están, en estos municipios, los presupuestos de la Junta de Andalucía?

La Consejería de Salud ha reducido un 62% el dinero que destina a las Corporaciones locales en materia de salud pública. Tampoco en las ciudades cumplen ustedes sus compromisos. Hacen falta diez nuevos centros de salud en Sevilla, cinco en Granada, dos en Málaga y dos en Almería. Al ritmo que ustedes responden, acabará la legislatura sin que estén en funcionamiento.

El señor Chaves se comprometió también a poner en marcha una red de centros hospitalarios de alta resolución, para que el 99% de la población estuviera a menos de 30 minutos de referencia. Pues bien, esta red de chares se ha convertido en un nuevo referente de la ineficacia socialista; sólo están en funcionamiento dos de los 22 que prometieron.

El Gobierno socialista ha construido cinco hospitales en 12 años, y, sin embargo, tenemos 158 camas más que en 1994. Ante esta situación, el Gobierno andaluz incrementa la dotación para la construcción y equipamiento de centros sanitarios sólo en 31 millones de euros. Existe un déficit real de infraestructura. No puede extrañar a nadie la saturación del servicio sanitario ni la demanda de una mejor atención por parte de los pacientes. Ahí están las reivindicaciones de la Plataforma 10 Minutos, que el próximo viernes ha convocado una huelga para insistir en la defensa de una causa justa. En estos presupuestos tampoco se resolverá.

Es imposible dar solución a otros problemas endémicos de nuestra sanidad, como son las listas de espera, que, en vez de reducirse, aumentan. Las cifras son muy variables, en función de la fuente y en función del lugar de residencia de los pacientes. Por ejemplo, un ciudadano de Huelva espera 39 días para acudir a un especialista y un ciudadano de Cabra, 139 días, más del triple. Recordemos la promesa, siempre incumplida, del señor Chaves sobre las habitaciones individuales.

Los presupuestos de sanidad no dan tampoco respuesta a las más de 60.000 personas que sufren Alzheimer en nuestra Comunidad. Las plazas para atender a estos enfermos sólo alcanzan el 13'5% de los

pacientes. El Gobierno andaluz vuelve a dejar la pelota en el tejado de las familias y de las organizaciones sin ánimo de lucro, a las que dedica la sustanciosa cantidad de 57'5 euros por familia.

Andalucía es la Comunidad Autónoma con más asociaciones de enfermos de Alzheimer de toda España; se ven forzados a responder así ante el abandono de la Junta de Andalucía. Eludir la propia responsabilidad es la tónica general de este Gobierno y de este presupuesto. Lo hacen también con los mayores: se congelan las inversiones en el programa de mayores, no se destina un solo euro a las residencias de mayores, no se crea una sola plaza. Díganles ustedes a las familias andaluzas que están trabajando por su bienestar.

Las inversiones en el programa de atención a personas con discapacidad sufren un recorte brutal, de más del 37%. El programa de atención a la infancia también reduce sus inversiones en casi el 19%.

En definitiva, señorías, el Gobierno socialista presume de tener un presupuesto social, fijando como objetivo de estas cuentas la igualdad de oportunidades; sin embargo, es un presupuesto inmovilista en lo social, o más bien involucionista. Si no se adaptan a las mayores cifras demandadas, se está recortando el servicio. El hecho de que la Consejería que trabaja con los andaluces más vulnerables sólo suponga el 4% del total dice muy poco en la preocupación social del Gobierno. El 54% de los municipios andaluces carecen de guardería. 80.000 mujeres andaluzas abandonan cada año su trabajo para cuidar a sus hijos o a familiares dependientes. Los permisos por nacimiento son todos femeninos, prácticamente. Las tareas domésticas siguen siendo labores propias del sexo.

La igualdad no consiste en una paridad impuesta por ley para las élites políticas, sino en hacer políticas sociales que garanticen las mismas oportunidades. Ustedes nunca han comprendido que las políticas de igualdad deben dirigirse a las bases, y no a la cúpula. Debería avergonzarles hablar de igualdad ante los datos mencionados, ante el hecho de que las ayudas dedicadas al Plan de Familia por hijos menores de tres años se mantengan congeladas en 600 euros. ¿Ni siquiera se merecen la actualización del IPC?

Otro drama de nuestra sociedad, la violencia de género, a pesar de la Ley integral, no ha logrado reducir el número de muertes. Ni el Gobierno de la Nación ni el Gobierno de la Junta, ambos socialistas, dotan presupuestariamente las medidas necesarias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe ir terminando, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—En cuanto a educación, el Partido Popular cree que con su política se ha ocasionado un enorme pro-

blema para Andalucía. Ningún presupuesto será útil si no hay un cambio en el modelo de gestión del sistema educativo. Acepten el error, y no sigan ensayando con generaciones enteras. Con este presupuesto, se hace patente el divorcio entre el Gobierno socialista, las familias y el profesorado andaluz. El presupuesto destinado a educación sigue sin acercarse al 6% del producto interior bruto, incumpliendo otra de las promesas del señor Chaves. Esta promesa la realizó en el año 2000. El presupuesto para este ejercicio se estanca en el 4'7 del PIB.

Con estas cifras, que indican la escasa prioridad que para el PSOE tiene la educación, es imposible abordar con rigor y éxito los problemas que se plantean. Para paliar el déficit de infraestructura y erradicar el chabolismo educativo, ustedes sólo incrementan en 58 millones de euros.

Consideramos un escándalo que no se liquide la deuda destinada a los Ayuntamientos andaluces por el Aula 2000, que supera los 150 millones de euros. Practican ustedes un abuso jerárquico continuado.

El fracaso escolar es un problema real y grave, que hipoteca nuestro futuro. Casi la mitad de los estudiantes no promocionan, o pasan con tres o más asignaturas. Sólo el 66% de los estudiantes finaliza la ESO. Con su política, el nivel educativo andaluz nada más es comparable al de Malta: todas las Comunidades Autónomas y todos los países europeos nos superan. La violencia escolar sigue sin afrontarse, incluso ustedes se han atrevido insistentemente negarla. Tampoco abordan el problema del absentismo escolar; por el contrario, congelan las partidas destinadas a colaborar en esta materia con los Ayuntamientos.

Con el presupuesto de 2007, Andalucía camina hacia la brecha digital. No contempla partidas suficientes para abordar la informatización real de todos los centros escolares. Les recuerdo que el compromiso del señor Chaves al comienzo de la legislatura fue dotar con 200.000 nuevos equipos informáticos los centros educativos andaluces. La palabra del Presidente Chaves, una vez más, no tiene contrapartida presupuestaria.

Los presupuestos de la Consejería de Innovación para 2007 confirman la divergencia de Andalucía con el resto de España. Crecen, pero la desventaja de partida es de tal magnitud que no podemos compartir la actitud triunfalista del Gobierno andaluz. Su discurso es más complaciente...

**La señora PRESIDENTA**

—Señora Oña, debe terminar, por favor.

**La señora OÑA SEVILLA**

—... que efectivo. Terminó enseguida, señora Presidenta. Bueno, voy a terminar como pueda, porque, evidentemente...

Las presiones nacionalistas consiguieron que Zapatero derogase el trasvase del Ebro. Prometieron

ustedes alternativas estupendas, que aportarían más agua, más pronto y más barata. Del mismo modo que aplaudieron el comienzo de las obras del trasvase y lo contrario, ahora proponen el racionamiento del agua, su encarecimiento y que paguen los usuarios la incompetencia del Gobierno.

No puedo continuar comentando, de momento, otros apartados que me parecen realmente importantísimos; en el turno de réplica lo intentaré. Pero, desde luego, sí termino, con el permiso de la Presidencia, diciendo que creo haber demostrado que el presupuesto que hoy debatimos está muy lejos de las necesidades y aspiraciones de los andaluces. No plantea reformas necesarias ni objetivos ambiciosos. Es un presupuesto poco respetuoso, ya que el propio Gobierno sabe que no lo va a cumplir. La ley, que debería ser la más importante, rigurosa y respetada para garantía de los ciudadanos, es permanentemente menospreciada, burlada y alterada. Este proyecto político para 2007 tampoco se llevará a cabo, y con ello se dejarán en el olvido miles de ocasiones.

El Partido Popular ha gobernado en España, gobierna en muchas Comunidades Autónomas y también en muchos municipios. No es por casualidad que son precisamente aquéllos que más progresan. Aspiramos a gobernar Andalucía, por lo que, en conciencia, no podemos apoyar unos presupuestos que consideramos condenados al fracaso.

Señorías, las razones que he ido exponiendo a lo largo de mi intervención justifican la enmienda a la totalidad que el Grupo Popular ha presentado a este proyecto. Creemos que es un presupuesto representativo del proyecto agotado del Gobierno socialista. Consideramos firmemente que Andalucía necesita un presupuesto con ambición de reforma, ilusionante, que no se confeccione por rutina, que responda económicamente a las necesidades de nuestra tierra y que se plantee como meta una Andalucía de primera. El Partido Socialista no puede ni sabe conseguirlo; hace falta un nuevo Gobierno capaz de hacerlo, y ojalá sea muy pronto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Interviene a continuación el señor Consejero de Economía y Hacienda.

Los debates están planteados —enmienda a la totalidad, enmienda a la totalidad, se lo explico a los demás Grupos—; por lo tanto, finalizaremos este debate, a continuación se verá la enmienda y el posicionamiento de Izquierda Unida, finalmente el del PA, antes de que el Grupo Socialista tenga, igualmente, su turno de posicionamiento. Con lo cual, le corresponde intervenir a continuación al señor Consejero de Economía y Hacienda.

Señor Griñán, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Oña, usted ha demostrado, sí, algunas cosas en esta tribuna; no precisamente las que quiere o pretende haber demostrado. Ha demostrado que conoce la realidad de Andalucía regular, tirando a mal; que conoce el presupuesto poco. Porque una sola pregunta yo le haría, y usted me la debe contestar: si bajan todas las partidas, ¿por qué el presupuesto de este año, sobre consolidar los 2.500 millones, además crece lo que el PIB? ¿Cómo es posible que baje todo, cuando está creciendo todo? No se puede explicar.

Lo mismo pasa cuando habla usted de la realidad económica de Andalucía. Habla de la realidad del círculo virtuoso presupuestario. Hombre, mire, círculo virtuoso presupuestario es cuando aumenta el ahorro bruto, consolidamos ingresos extraordinarios, 2.500 millones de euros en tres ejercicios, que eran extraordinarios, se consolidan como ordinarios, sobre ellos se crece lo que el PIB, se hace todo, esos recursos se destinan a inversión, se financian con el ahorro bruto, se reduce el nivel de endeudamiento y se bajan los impuestos. Fíjese usted, eso es el círculo virtuoso, y todo eso, todo, está en el presupuesto, como todo está en la realidad andaluza que usted no quiere ver.

Que tenemos, dice, hemos llegado a la tasa más alta de paro de España. No: hemos llegado a la tasa de paro más baja de nuestra historia, que sigue siendo la más alta de España, pero la más baja de nuestra historia. Es decir, a eso hemos llegado. Después, hombre, bajando 20 puntos la tasa de paro y, al mismo tiempo, siendo la Comunidad Autónoma de España que más ha bajado la tasa de paro. Vamos a esta legislatura, señora Oña, a esta legislatura, porque, si no me equivoco, en el año 2004, el pueblo andaluz ya dijo dónde tenía que estar cada uno de ellos. Y nos comprometimos, en el 2004, a una política presupuestaria y económica determinada. Dijimos: «Hemos de alcanzar tres millones de empleo en esta legislatura», y estamos en 3.125.000. Se han creado 400.000 puestos de trabajo en 30 meses. Reconozca eso. ¿Le cuesta trabajo y dolor reconocer que se han creado en Andalucía 400.000 empleos en lo que va de legislatura? ¿Le cuesta trabajo reconocer que hemos reducido el paro más que la media de España? ¿Le cuesta trabajo reconocer que en Andalucía somos responsables de un 20% de la reducción del paro en España, en todos los sectores económicos, salvo en el agrario? No le debería costar: debería alegrarle.

Por lo tanto, círculo virtuoso y una realidad económica que no es la que usted quiere ver. Porque esto no es una foto-fija, sino que ésta es una foto que se obtiene después de un cambio cualitativo que ha experimentado Andalucía a lo largo de muchos años, y a partir del 2004 una aceleración del crecimiento histórico. ¿Por qué no dice que ya hemos llegado a la media de convergencia, que estamos por encima del 75%? ¿Por qué no dice que llevamos trece años consecutivos creciendo más que España y que la Unión Europea? ¿Por qué no dice que éste será el

decimocuarto? ¿Qué es eso de que crecemos al 3'4? Estamos creciendo al 3'8, y crecemos este año más que el anterior, y el interior más que el inmediatamente anterior. Reconozca eso porque son datos de la realidad. Y que tenemos los terceros salarios más bajos de España.

Mire, la única fuente de conocimiento de salarios es el indicador de costes laborales del Instituto de Estadística. ¿Sabe usted cuántas Comunidades Autónomas tienen los costes salariales más bajos que Andalucía? Ocho, tenemos ocho Comunidades Autónomas con costes salariales más bajos que Andalucía. Sorprendente: algunas con pleno empleo y más ricas que Andalucía, costes salariales más bajos. Murcia o Valencia, por ejemplo. Vaya usted a la fuente originaria, donde tiene que mirar la realidad, porque lo que no se puede hacer es elegir un dato, espigarlo y decir que ésa es la conclusión a la que usted llega de que todo va mal.

Mire, por ejemplo, en presupuesto se dice, por ejemplo, que en Agricultura se bajan recursos, fondos europeos que bajan en Agricultura. Mire, le voy a dar un dato para que usted lo conozca: ¿Sabe usted lo que baja en Agricultura en el año 2007? Baja exactamente la reprogramación de fondos europeos. ¿Qué es esto? Mire, esto es lo siguiente: cuando llegó el Partido Popular al Gobierno, en las nuevas perspectivas financieras del 2000, dijo: «Mire usted, el Proder y el Leader no los va a ejecutar la Junta de Andalucía, sino que los va a ejecutar el Gobierno de la Nación», porque, como tenía relaciones con los Ayuntamientos, pensaba que eso era clientelismo fácil. Muy bien, y así lo hizo. ¿Y qué pasó en el año 2004, cuando llega el Gobierno socialista? Que se encuentra con que hay 201'6 millones de euros del Leader y del Proder que no se habían ejecutado por el Gobierno central, que no se habían ejecutado ni gastado por el Gobierno del Partido Popular, y se transfirieron a la Junta de Andalucía. Hombre, evidentemente, esos 201 millones se pusieron en los presupuestos del 2005 y del 2006, y no figuran en el 2007 porque se han gastado, porque no hay esa reprogramación de fondos.

Pero es que lo mismo le diría de las pensiones asistenciales. ¿Que bajan las pensiones asistenciales? Hombre, es que hay menos beneficiarios de pensiones asistenciales. ¿Usted qué quiere, que aumentemos los recursos de las pensiones asistenciales cuando disminuya el número de beneficiarios de las pensiones asistenciales?

Por eso, a mí me sorprende enormemente que utilice usted datos que no indican absolutamente nada.

Mire, hay una cosa que me ha sorprendido. Ha hecho una afirmación que, por cierto, no es suya porque se la vengo oyendo a este estado, a este lado de la Cámara, desde que empezó la legislatura: «Un 75% de gasto corriente que conspira contra el crecimiento económico». Llama usted gasto corriente, me imagino, al 1 y al 2, incluso al 4.

Bien, primera cosa que le tengo que decir. Que es el 75%, sí, pero toda su intervención ha ido dirigida

a aumentar el gasto corriente: más para inmigración, más para sanidad, más para educación, más para Corporaciones locales. ¿En qué quedamos, es mucho o es poco? Un 75%. Pero, no, si luego le voy a hacer el presupuesto que ustedes harían, con lo que están usted diciendo en Comisión y aquí en el Pleno, se lo voy a decir. Pero, vamos a ver, no pueden decir que el gasto corriente es mucho y estar criticando que haya crecido poco. Las dos cosas al mismo tiempo, señora Oña, es absolutamente imposible, porque el gasto corriente, y eso sí se lo digo yo, el gasto corriente no es un gasto absolutamente negativo. Crece, es verdad, y es el 75% del presupuesto. Y, por cierto, a lo largo de la legislatura, ha crecido la mitad que el gasto de inversión, que el gasto de capital, la mitad. Pero el gasto corriente es un gasto de inversión en la medida que es pagar a maestros, pagar a profesores, funcionamiento de escuelas, funcionamiento de universidades, funcionamiento de centros de salud, funcionamiento de hospitales, pagar a médicos, pagar a enfermeros, pagar a auxiliares de clínica... Eso es el gasto corriente. O transferir dinero a las Corporaciones locales, pagar las funciones propiamente de asistencia a los ancianos, eso es gasto corriente. Y eso, queramos o no queramos, es un gasto de inversión, porque no hay mayor inversión en una sociedad que la inversión que se hace en educación, y toda la educación, prácticamente casi toda, es Capítulo Primero, Capítulo II, Capítulo IV. En esta legislatura, además, han aumentado sustancialmente los recursos de educación, como luego le diré. Por lo tanto, no se pueden criticar las dos cosas al mismo tiempo.

Mire, usted nos ha dicho en su intervención que crecen poco nuestros ingresos, y que, sin embargo, crecen mucho los ingresos tributarios, las dos cosas al mismo tiempo, lo ha dicho. Crecen poco los ingresos y crecen mucho los ingresos tributarios. Es más, ustedes propondrán, seguramente, una bajada de impuestos, porque crecen muchos los ingresos tributarios. Dice, incluso: «Crecen los ingresos tributarios más que la economía». ¿Cómo pueden crecer los ingresos tributarios más que la economía, si estamos bajando los impuestos? Porque crece mucho el empleo. La única manera de que los ingresos tributarios crezcan más que la economía, si se bajan los impuestos, es que crece el empleo, y ésta es la razón por la que crecen mucho los ingresos tributarios. Y los demás dicen que crecen poco. Hombre, crecer por encima del 10% tampoco es tan poco.

El Fondo de Suficiencia, ¿cómo evoluciona? Según evoluciona el crecimiento de los ingresos tributarios del conjunto del Estado. Ahí no tiene nada que ver el peso que tenga o deje de tener Andalucía. Eso es una norma fija de un modelo de financiación que se aprobó cuando estaban ustedes en el Gobierno. O sea, que el Fondo de Suficiencia evoluciona conforme a sus reglas. ¿Y el Fondo de Compensación Interterritorial, cómo evoluciona? Conforme a sus reglas. Este año crece lo mismo que el PIB, el 6'7%, crece exactamente lo mismo. Es verdad que a Andalucía le corresponde menos sencillamente porque ha aumen-

tado su renta per cápita, y al aumentar su renta per cápita, en la distribución de recursos le corresponde menos. No, le correspondía menos, también, cuando ustedes gobernaban.

Por lo tanto, los ingresos que proceden de otra Administración crecen lo que tienen que crecer, ni más ni menos. Lo que me sorprende es que ustedes pretenden que crezcamos menos en ingresos tributarios y que crezcamos más en los otros ingresos. ¿Qué significa eso, que ustedes proponen que bajemos los impuestos para que tengan que subir los impuestos en otras Comunidades Autónomas y financiar nuestra bajada de impuestos? ¿Significa eso? A mí me daría mucha vergüenza. ¿Significa que nosotros tenemos que bajar los impuestos y pedir, luego, que nos den más recursos de los que proceden de la solidaridad? ¿Significa eso? ¿Eso es lo que nos quieren decir? Crecen poco los ajenos, crecen mucho los propios, porque en eso estaríamos en radical desacuerdo.

Pero, luego, además, critica mucho el que dependamos de las transferencias externas, cuando dicen que, sin embargo, tienen que crecer más. Y le tengo que decir, mire, se lo he dicho en mi intervención inicial y se lo digo ahora: si hay una realidad clara de la evolución económica de Andalucía es que nuestra dependencia de los Fondos Estructurales es cada vez menor. Mire lo que financiaba de inversión, éste es el cuadro de lo que financiaban de inversión los Fondos Estructurales europeos. Esto era hace diez años; esto es ahora. Hemos pasado del 34'3% al 12'3%. Es decir, nuestro apoyo externo para crecer en inversión lo estamos reduciendo, ¿y a cambio de eso, qué hacemos? Aumentar el ahorro bruto y aumentar la inversión por nuestros propios recursos y nuestros propios medios. Eso es lo que es un presupuesto virtuoso, financiar de más de 6.500 millones de euros el 70% con el ahorro de la Junta de Andalucía.

Por cierto, dice usted, señora Oña, que se consiguen cantidades para la Disposición Adicional Segunda que no van a llegar. Bueno, vamos a ver si llegan o no llegan. Le diré algo de la Disposición Adicional Segunda: hay una cuestión política de la que podemos atribuirnos todas las responsabilidades, que es verdad que no se ha liquidado, y ustedes han exigido que se nos paguen, no sé si han sido, 1.184 millones de euros, o 1.148 millones de euros, no, no, ustedes lo han exigido en esta Cámara: que debemos exigir 1.148 millones. Sería lo que dejaron a deber ustedes también, después de ocho años de Gobierno.

También es responsabilidad nuestra, si yo eso lo asumo políticamente. El escenario político ha cambiado. Ya hay un Estatuto de Autonomía que, si se refrenda, nos da un plazo perentorio, y no un término, un plazo, un plazo para liquidar esa deuda. Liquidar esa deuda puede ser que se liquide el año que viene. Por lo tanto, vamos a poner que el año que viene recibamos, podamos recibir esos recursos.

Y en años anteriores, es verdad, yo se lo voy a reconocer a usted, en años anteriores se pusieron en la Disposición Adicional Segunda unas cantidades que no se han recibido. Se pusieron 120 —vamos a

añadir el 2004—, 120 en 2004, 2005, 2006. Un total de 360 millones de euros que no se han recibido. Es decir, ustedes podrán decir que hemos puestos ingresos que no se han recibido, pero tiene que añadir algo, preguntarse: ¿Han recibido ustedes ingresos que no se habían puesto? Porque, para saber si hemos recibido más o menos de lo presupuestado, tendrán que hacer la conciliación de las dos cifras: lo que no se ha recibido, estando presupuestado, y lo que se ha recibido, sin estarlo.

¿Qué se ha recibido sin estar presupuestado? Usted sabe que, en el año 2004, se recibieron 2.500 millones de euros, que no estaban presupuestados; de éstos, 1.700 los derivamos para consolidarlos presupuestariamente, y, por lo tanto, éstos sí se integraron en el presupuesto. Pero 800 millones de euros se dedicaron al 2004, sin estar presupuestados. Ya esos 800 millones de euros son más que todo lo que se ha puesto en la Disposición Adicional Segunda, bastante más.

Pero es que no solamente son esos 800 millones de euros, es que, además de eso, la liquidación, no la liquidación, sino la previsión que hizo el Gobierno, el Gobierno del PP, de lo que era el 98% de las entregas a cuenta fue muy inferior a lo que, efectivamente, se recaudó, y fueron, entre el 2002, 2003 y 2004, 1.340 millones de euros. Luego ya hay 800 millones y 1.340. Añada usted que nuestros ingresos tributarios crecieron 238 millones más por encima de lo presupuestado, y tenemos que ingresos no presupuestados, y que, efectivamente, se han recaudado por mayor crecimiento económico, 2.378 millones. Bastante superior a lo que se ha puesto de la Disposición Adicional Segunda, y no se ha cobrado.

Por lo tanto, eso ¿para qué ha supuesto, por ejemplo? Usted dice que la sanidad resultó perjudicada. Pues, bueno, la sanidad, gracias a esos recursos extraordinarios, ha obtenido, además de los recursos ordinarios presupuestarios, la sanidad ha recibido 399 millones de aportaciones extraordinarias en el 2004; 431 millones, en el 2005, y 37 millones, en el 2006. Es decir, 868 millones de euros, además de lo presupuestado. Por lo tanto, ahí no hay ningún perjuicio, señora Oña, para el presupuesto y para las políticas de gasto andaluzas.

Déjeme decir algo de algunas políticas que usted ha citado hoy aquí en esta tribuna. Y déjeme que empiece por inmigración, porque lo único que le puedo decir es que, siendo como es una política general del Estado, la Comunidad Autónoma solamente ha aumentado sus recursos, los recursos que recibe del Estado, las transferencias del Estado, en las cantidades que le voy a decir:

En el año 2004, con otro Gobierno, las transferencias a la Junta de Andalucía, en materia de inmigración, fueron 694.075 euros. En el año 2006 han sido 20.550.363 euros. Solamente han crecido el 2.861%, entre un Gobierno y otro. Lo que transfería para este fin el Gobierno del Partido Popular eran seiscientos noventa y cuatro mil...; lo transferido este año por el Gobierno de Zapatero, veinte millones y medio de euros.

Añade que la coordinación de las políticas migratorias ha aumentado en el 252%, y que el Plan de Inmigración este año aporta 121'2 millones de euros, sin hablar de la cooperación internacional, que crece el 19'5%. Por lo tanto, diga usted todos los datos.

La política de inmigración se aborda, además también con el propio esfuerzo de la Junta, más transferencias mayores que recibe de la Administración del Estado, en una medida que no admite comparación ninguna con lo que ocurría hasta el año 2004, bastante superior la financiación que se ha hecho entonces.

Y ahora vamos a la política de vivienda, que parece que le preocupa a usted mucho.

Bueno, la política de vivienda... Primero, le tengo que decir —y eso seguramente usted lo sabe— que los tipos de interés los fija el Banco Central Europeo, y que, bueno, España tendrá más o menos influencia en la determinación del Banco Central Europeo. Lo que sí es cierto es que, cuando ustedes dejaron el Gobierno, la inflación de España era el 3'4%. Ahora mismo la inflación es del 2'6%. Es decir, ahora mismo la inflación es más baja que la que dejaron ustedes, teniendo en cuenta que entonces el barril de petróleo costaba la mitad que ahora, y crecíamos menos. Es decir, teníamos más inflación produciendo menos y costando menos el barril de petróleo.

Por lo tanto, no parece que sea nuestra responsabilidad la subida de tipos y, por lo tanto, la subida del Euribor que se está registrando ahora mismo entre nosotros. Pero, cuando subía...

Por cierto, los tipos de interés bajaron mucho, pero los incrementos del precio de la vivienda absorbieron absolutamente toda esa bajada de los tipos.

Ahora mismo el precio de la vivienda crece mucho. Este último año está creciendo al 9%. Con ustedes crecía el 22%, al 22%. No, en Andalucía crece también menos, en Andalucía crece también menos de lo que crecía en la anterior etapa. Pero yo le voy a decir lo que decían ustedes cuando hablaban de lo que usted aquí, señora Oña, ha dicho en esta tribuna, porque se lo dijimos al señor Rato, y el señor Rato nos dijo: «Las familias españolas...» Cuando la vivienda crecía al 22%. «Las familias españolas han tenido efectos muy beneficiosos en cuanto a su patrimonio neto y su riqueza que ustedes no quieren reconocer. La riqueza inmobiliaria de las familias españolas, que su señoría desprecia, está en una cifra adecuada». Eso decía el señor Rato. Es decir, se endeudaban las familias, crecía el precio de la vivienda, y lo único que nos decía el señor Rato era que la riqueza de las familias era mayor.

¿Qué política hacían ustedes entonces? Una Ley del Suelo que lo único que hizo es que el suelo multiplicara su valor por cien, que duplicó el precio del suelo. Una asignación presupuestaria muy curiosa. Ustedes, de 1997 a 2004, en el Plan de Vivienda, pasaron de 679 a 663 millones de euros —bajaron—, y en el anterior plan, que habían crecido un poquito, también muy poco, resulta que el Tribunal de Cuentas nos dice que hubo una cuarta parte de los recursos que no se ejecutaron, que un 25% de las viviendas

proyectadas no se habían hecho. Ésa era la política de vivienda que han hecho ustedes.

Nosotros, en la política de vivienda —ya se lo he dicho en mi intervención inicial—, tenemos políticas directas de facilitar suelo; tenemos una política de reserva del 30% del suelo residencial para vivienda protegida, no una ley liberalista, liberal, del suelo, liberalizando todo el suelo, sino reserva del 30% para vivienda protegida; tenemos asignaciones presupuestarias de 409 millones en la Consejería y de 77'2 millones de EPSA; tenemos, al mismo tiempo, la política de gravación fiscal, que veremos en la ley posterior, y tenemos un incremento de recursos también, y de ingresos, por desgravación y compra y venta y alquiler%.

En sanidad. Bueno, en sanidad es lo que yo le decía antes. Bueno, los recursos sanitarios han crecido en esta legislatura, en términos ordinarios, bastante más de lo que ha crecido la riqueza en Andalucía y bastante más de lo que ha crecido el Presupuesto en Andalucía.

Los recursos ordinarios de la sanidad en esta legislatura, señorías, han crecido el 33'3%. Han pasado de 6.481 millones a 8.639 millones. Han crecido, por lo tanto, diez puntos más de lo que ha crecido la riqueza en Andalucía. Y la inversión —que tanto le preocupa a usted—, la inversión en materia sanitaria —es decir, nuevos centros—, ha aumentado en este período de sesiones —en este período no, en esta legislatura— el 95'2%. No parece que sea una cifra pequeña. La segunda Consejería que en este Presupuesto más crece en inversión es la Consejería de Salud. Pero, además de eso, le añado que la política de sanidad en esta legislatura ha tenido unas aportaciones extraordinarias como consecuencia de las liquidaciones practicadas por el Gobierno central por 868'7 millones de euros. Miren, estamos gastando en sanidad 263 euros por segundo.

Y en educación. ¿Cuánto estamos invirtiendo en política educativa? Porque ustedes hablan mucho del 6%. Bien, vamos a hablar del 6%.

El Dictamen de la Comisión de Educación, el Dictamen al que se refiere el 6% de inversión en materia del PIB en educación, habla de que el gasto total en educación del conjunto de la sociedad andaluza debe tender a alcanzar el 6% del PIB andaluz. Eso es lo que dice.

Bueno, pues, mire usted, con los datos y cifras del curso 2006-2007. En Andalucía, el conjunto del gasto de todas las Administraciones públicas en materia de educación, son 6.986 millones de euros. El conjunto del gasto de las familias —es decir, sector privado—, 1.366 millones, que, eliminando las transferencias entre familias y sector público, se quedan en 1.212 millones. Por lo tanto, en este curso, la inversión en materia educativa, el gasto educativo, va a ser de 8.198 millones de euros. Respecto del PIB de 2006, es exactamente el 6%, exactamente el 6%. Y del PIB de 2007, el 5'62%. Como el curso tiene tres meses de 2006 y seis meses de 2007, calcule usted. Estaremos en el 5'8-5'9%.

En el compromiso de esta legislatura, ¿qué hemos hecho con Educación? Triplicar los recursos en materia de inversión en materia educativa, aumentar por encima del PIB un 40% el gasto en educación. Y una tercera parte del esfuerzo presupuestario sobre el PIB se ha hecho, precisamente, para mejorar todos esos objetivos que usted mantiene que se están desatendiendo.

Podemos seguir hablando de lo que usted habla como una política económica —ha dicho— que está basada en la construcción. Ha dicho eso: que está basada en la construcción.

Bueno, eso no es verdad, señora Oña. Si nosotros estamos convergiendo con España y quitamos el valor añadido de la construcción, seguiríamos convergiendo. Es decir, nosotros avanzamos en convergencia con la Unión Europea y con el conjunto del Estado con y sin construcción.

Y le he dicho al principio de mi intervención que somos los responsables del 20% del empleo creado en España en todos los sectores económicos: en la industria, en los servicios y en la construcción. Hemos crecido el 20% en todos y cada uno de ellos. Por lo tanto, no puede decirme, en absoluto, que nosotros estemos basando exclusivamente nuestro crecimiento en la construcción.

La agricultura. La agricultura tiene un peso del 5% de nuestro PIB, que es prácticamente el doble que el que tiene en España y bastante mucho más que el que tiene en la Unión Europea. Es, además, un sector cada más competitivo y un sector con altísima productividad.

En la industria, como le he dicho ahora mismo, España era la cuarta..., Andalucía era la cuarta Comunidad Autónoma en producción industrial en 2003; en 2004 pasó a ser la tercera, y en 2005 Andalucía es la segunda Comunidad Autónoma de España en producción industrial. Y le puedo decir que el producto industrial en base 2000 —es decir, partiendo del año 2000—, mientras en España ha crecido el 8'9%, en Andalucía creció el 20%. Es decir, crecemos más en industria también que en el conjunto de España.

Y en los servicios, a diferencia de lo que usted opina, señora Oña, en los servicios todavía estamos lejos de alcanzar el objetivo que pretendemos. Nuestra participación de los servicios, tanto en el Producto Interior Bruto como en el empleo, sigue siendo baja.

Andalucía es una región que debe aumentar todavía su participación en el sector servicios. Estamos en una participación que es, aproximadamente, el 66% del PIB y del 67% del empleo. En Estados Unidos, para que usted se dé cuenta, en Estados Unidos, el sector servicios supone el 76'5% del PIB, y en empleo, por ejemplo, el Reino Unido tiene el 76% de su empleo en el sector de los servicios.

Por lo tanto, resumo y termino mi intervención.

Señora Oña, es posible, es posible, que usted pueda, como yo he hecho al principio, reconocer de verdad la realidad de Andalucía; es posible que usted, en vez de tener el discurso permanente de la catástrofe, se dé cuenta de que en estos 25 años

hemos progresado mucho. Ese progreso, además, se ha acelerado en dos etapas históricas de Andalucía, que han sido fundamentalmente siempre que se han producido aperturas económicas.

Andalucía es una Comunidad Autónoma a la que le sienta mal el proteccionismo. Andalucía normalmente exige siempre, y además crece más, cuanto más abierta está la economía. Aceleramos nuestro crecimiento con el Acta Única, con el mercado interior, y lo hemos vuelto a acelerar con la moneda única.

Andalucía es una Comunidad Autónoma que exporta; es una Comunidad Autónoma que tiene una cuota de exportación mayor que la que tiene España; es una Comunidad Autónoma que está creciendo en todos sus rendimientos, que crea empleo. Créame, señora Oña, que, solamente reconociendo la verdad de las cosas, se puede advertir también cuáles son los problemas. Que es lo que le decía al principio.

Si usted se empeña simplemente en ver como una foto fija que tenemos el 12'5% de ese empleo, y no se da cuenta de cómo ha evolucionado el desempleo, no sabrá si el camino que hemos recorrido es el correcto o no es el correcto. Y yo le puedo decir que es el camino adecuado, que estamos aumentando el empleo más que en el conjunto de España, que estamos reduciendo el desempleo más que en el conjunto de España, que estamos convergiendo, y que, le guste o no le guste —espero que sí le guste—, llevamos ya tres años —y el año que viene será el cuarto consecutivo— habiendo alcanzado el 75% de la media de PIB por habitante de la Unión Europea.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero, señor Griñán. Siendo deseo de la portavoz del Grupo Popular un turno de réplica, tiene la palabra a continuación. Tiene la palabra, señora Oña Sevilla.

#### La señora OÑA SEVILLA

—Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la verdad es que me da usted una alegría en este primer debate presupuestario que tengo la ocasión de compartir con usted, porque ni uno solo de los datos que he dejado sobre la mesa han sido refutados: ni uno solo de los datos. Usted lo que ha hecho ha sido justificarse continuamente; usted lo que hace es responsabilizar siempre a otros; usted lo que hace es reclamar más tiempo para que puedan fructificar sus políticas; usted lo que hace es decir que partíamos de unos pésimos momentos y de una pésima situación; usted lo que hace es decir que sus políticas son muy sociales; pero, en resumidas cuentas, ni uno solo de los datos que he puesto sobre la mesa han sido desmentidos, ni refutados, ni corregidos.

Señor Griñán, ¿es cierto que sube el precio de las hipotecas? ¿Es cierto que sube el precio de la vivienda? ¿Es cierto que se ha producido un descalabro de las VPO? ¿Es cierto que ustedes han empobrecido a los propietarios de las VPO? ¿Es cierto que subirá el agua en Andalucía? [Aplausos.] ¿Es cierto que sube la luz en Andalucía? ¿Es cierto que los andaluces están cada vez más endeudados? ¿Es cierto que hay un mayor déficit comercial? ¿Es cierto que aumentan los precios y, por lo tanto, disminuye nuestra calidad de vida? ¿Es cierto que el paro es el más alto de España? Es cierto. ¿Es cierto que la temporalidad en el empleo es la más alta de España? ¿Es cierto que los accidentes laborales son los más altos de España? ¿Es cierto que se incrementa la pobreza? ¿Es cierto que se aumenta la violencia escolar? ¿Es cierto, señor Griñán, que aumentan los ingresos impositivos? ¿Es cierto que aumenta el fracaso escolar? ¿Es cierto que aumenta la inseguridad ciudadana? ¿Es cierto que aumenta la inmigración ilegal?

Todo eso es cierto, señor Consejero. ¿Cómo es posible, por lo tanto [aplausos], que ustedes no acepten que estos presupuestos no pueden ser unos presupuestos positivos para la Comunidad Autónoma? No son unos presupuestos progresistas, porque no crean progreso. No son unos presupuestos sociales porque lo que crean es pobreza: aumentan el empobrecimiento de la familia andaluza. Andalucía, lo decían hoy los distintos medios de comunicación, y, precisamente, el Presidente del Consejo Económico y Social no es militante del PP, que yo sepa, es militante del Partido Socialista, decía hoy, viene en todos los periódicos, que Andalucía es la Comunidad Autónoma menos productiva de España. ¿Es cierto eso, señor Griñán? [Aplausos.] ¿Cómo puede decir, por lo tanto, que lo que yo hago es una visión catastrofista de Andalucía? ¿A ustedes no les da vergüenza, con esta serie de datos, con esta situación real, después de 25 años de Gobierno, no reconocer que sus políticas pueden estar fracasando? ¿Ustedes no se dan cuenta [aplausos] de que hay otras Comunidades Autónomas en España que también partían de situaciones muy desfavorables y que, con políticas más modernas, más competitivas, mucho más progresistas, porque hacen progresar, han conseguido un desarrollo de la sociedad, han conseguido una calidad de vida en la sociedad que ustedes están muy lejos de alcanzar?

Me decía usted: «es que el paro...». Es verdad, es verdad que en Andalucía es el más alto de España; pero también es verdad que es más bajo que otras veces en Andalucía. Pues sólo faltaba, señor Griñán, que además fuéramos a peor. Es que me parece imposible que usted se justifique así, es que me parece imposible. Es que me parece perjudicial que un Consejero de Economía, que un Gobierno, en este caso socialista, sea tan poco ambicioso. O sea, usted se justifica diciendo que el paro ha disminuido en 25 años. ¿Usted a qué se atrevería, a subir aquí a decir que ha aumentado y que son ustedes estupendos? Si lo único que ha hecho es responsabilizar a todos. Yo no sé qué es lo que harían ustedes si José María

Aznar no hubiera gobernado en España, es que yo creo que se quedarían ustedes sin discurso, señor Consejero, se quedarían absolutamente desprotegidos, no tendrían a quién echarle la culpa de nada.

Yo no sé, yo no sé si en Andalucía habrá alguna persona con sentido común que pueda seguir este debate, no lo sé. Pero, si la hay, quiero que sepa que nuestra visión de Andalucía es extraordinaria, nuestra visión de la gestión que hacen ustedes es pésima, que es una diferencia tremenda.

[Aplausos.]

Estoy cansada, señor Consejero, cansada de que haya generaciones en Andalucía que solamente han conocido un Gobierno que se conforma con muy poco. Estoy cansada de que ustedes consideren que necesitan otros 25 años más para llegar al mismo nivel de desempleo que otras Comunidades prósperas de España. Estoy cansada de tener que explicar cuáles son las políticas que podrían funcionar mejor. Y yo no sé si hay personas que nos están escuchando que duden de que lo que estoy diciendo es verdad. Es verdad. Vivimos en una Comunidad con el nivel de paro más alto de España, por culpa de las políticas socialistas, por culpa de las políticas socialistas; porque ustedes, lejos de fomentar un tejido industrial, empresarial, que creara empleo, lo que hacen es inyectarse a sus propias empresas públicas, a las empresas del Gobierno, la cifra de 2.488 millones de euros. Es una competencia desleal. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe terminar, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino enseguida.

Competencia desleal, señor Consejero. Usted debería subirse aquí con el prestigio político de poder decir que están inyectando a la sociedad andaluza lo suficiente para impulsarla, para que se cree un tejido empresarial que cree empleo, porque ustedes lo que están haciendo es empobrecer continuamente a la Administración pública, inyecciones de dinero público a las empresas públicas. Pero eso, ¿en qué beneficia a la sociedad, en qué beneficia al sector productivo, señor Consejero? O sea, ¿cómo eso crea un empleo libre? De ninguna manera. ¿Cómo crea un empleo competitivo, un empleo que progrese, que haga progresar a nuestra sociedad?

Y le voy a decir, para terminar, porque no tengo tiempo, que a mí me daría vergüenza hablar y reconocer, como usted ha hecho —hablar y reconocer, como usted ha hecho—, que tenemos una enorme preocupación por la inmigración; que es cierto que las mujeres están soportando todavía una enorme marginación, después de 25 años de Gobierno socialista; que es verdad que tenemos grandes problemas en educación, que es verdad que tenemos grandes

problemas de endeudamiento en las familias andaluzas, y, sin embargo, ser capaz usted de mantener y respaldar que el Gobierno andaluz, en el último año, se haya gastado en propaganda 105 millones de euros. Le debería dar vergüenza, señor Griñán.

[Aplausos.]

Pero termino haciendo —y termino de verdad, señora Presidenta— un recordatorio a la prepotencia en la que están ustedes instalados. Yo sé que hablar de prepotencia resulta reiterativo, y parece que no es decir nada nuevo, porque realmente no es decir nada nuevo: es resaltar cuál es la conducta que ustedes utilizan permanentemente. Mire, le voy a dar un dato, señor Griñán, que a mí me pareció interesante: En los últimos seis años, el Partido Popular ha presentado a los presupuestos 3.565 enmiendas, en Andalucía, en Andalucía, 3.565 enmiendas. ¿Saben ustedes cuántas nos han aceptado? Una. [Rumores.] Una. ¿Y ésa es, o ése es el talante del que ustedes presumen?

Ustedes son ahora mismo el problema de Andalucía, ustedes son la obstrucción para el progreso en Andalucía. El Presidente Chaves se ha convertido en el tapón del desarrollo y del bienestar en Andalucía. Y hasta que no gobierne el Partido Popular y se puedan aplicar políticas modernas, Andalucía no se pondrá al primer nivel, no será una Andalucía de primera y no podremos estar a la altura de las Comunidades que más progresan.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Interviene, en turno de dúplica, el señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Griñán.

Señor Griñán, tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Oña, es la primera vez que oigo a alguien de su Grupo decir que no vamos a peor. Que no vamos a peor. Ha dicho: «¡Faltaría más que fuéramos a peor!». O sea, vamos mejorando. Bien, algo es algo.

Usted me ha hecho una colección de cuestiones que dice que no he contestado. Las he contestado todas. Las hipotecas suben: están más bajas ahora mismo, todavía, que en 2001, 2002, 1997, 1998, 1999. Es decir, una persona que hubiera formalizado su hipoteca en 1998, la tendría formalizada a un precio más alto que el actual. Por ejemplo, le he dicho lo que quieren ustedes en política de vivienda y le he dicho también... Dice: «sube la luz». Debe ser esto de que sube la luz culpa también del presupuesto para el año que viene.

El endeudamiento, ya le he dicho lo que ustedes decían del endeudamiento, que trasciende en riqueza material inmobiliaria para las familias. Déficit comer-

cial. Crecen las exportaciones más que nunca, y más que España. Incremento de los precios: se lo he dicho antes, los precios están al 2'7, y ustedes los dejaron al 3'4.

Por lo tanto, le he contestado a todas y a cada una de las cuestiones que ha dicho usted.

Ahora, hay una cosa que yo creo que debe formar parte de su manual, lo de la empresa pública. ¿Qué es eso de la empresa pública? ¿A qué se refiere usted con empresas públicas que reducen la competitividad de la economía? ¿A qué se refiere usted? [*Rumores.*] No, no, yo es que no sé a qué se refiere, porque, ¿qué es lo que critican ustedes? No, quiero decir, ¿qué es lo que critican ustedes? ¿Gestión medioambiental? Todo el Partido Popular tiene empresas de gestión medioambiental, en todas las Comunidades Autónomas [*rumores*]. Todas, todas. En Murcia, por ejemplo, sin ir más lejos. Mi pregunta es: ¿Qué critican ustedes?

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, señorías...

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—¿Que haya empresas públicas, o que haya pocas empresas públicas? ¿Qué es lo que critican ustedes? Tienen que aclararse, porque siempre tenemos el mismo debate. Mire usted, la Comunidad de Madrid gestiona una cuarta parte de su presupuesto [*rumores*] a través de empresas públicas. La Comunidad de Valencia, el 20%. Andalucía, el 11%. Es decir, menos, menos. Andalucía gestiona su presupuesto a través de empresas públicas por menos empresas públicas que cuando ustedes gobiernan. Debe ser que lo que critican ustedes no es que haya empresas públicas, sino que hay pocas empresas públicas.

¿Y de qué tipo tienen ustedes empresas públicas? Las tienen sanitarias. ¿Ustedes saben que, por ejemplo, el Servicio Murciano de Salud no es un organismo autónomo? Es una empresa pública. Ustedes las tienen medioambientales, medioambientales: Egmasa, en Valencia, en Madrid, en Baleares; son empresas públicas las que gestionan el medio ambiente. Las tienen de infraestructuras. ¡Si se las inventaron ustedes, si las empresas de gestión de infraestructuras las inventó el Gobierno de Aznar!

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor Griñán. Señor Griñán, por favor.

Les pido que dejen que el señor Griñán intervenga con el mismo respeto con que hemos oído hasta ahora todas las intervenciones, por favor.

Señor Griñán, puede continuar.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Por ejemplo, cuando dicen, por ejemplo, que gastamos mucho en publicidad. Bueno, gastamos el 0'08% del presupuesto, que es exactamente la décima parte de lo que gasta la Comunidad valenciana, y menos de lo que se gastó el señor Zaplana en una sola campaña para decir a los españoles algo que tenían obligación de hacer, que las pensiones subían. [*Aplausos.*] Lo mismo, lo mismo, ni más ni menos.

Pero sigamos. Dicen ustedes también que tienen ustedes hasta empresas públicas: las han tenido sanitarias, las han tenido de madera, empresas de madera, el Gobierno central tenía una empresa de madera. De justicia, el Campus de la Justicia de Madrid es una empresa pública. Por lo tanto, ¿de qué están hablando cuando hablan de empresas públicas?

Y no es solamente eso, no confundan aportaciones que se hacen a la empresa pública para gestión de servicios públicos, por ejemplo, con pérdidas. Andalucía tiene unas pérdidas en sus empresas públicas de 39 millones de euros; la Comunidad valenciana tiene unas pérdidas en sus empresas públicas de 357'6 millones de euros. [*Rumores.*] La deuda, según el Banco de España, de las empresas públicas de Andalucía son 104 millones, equivalente al 0'1% del PIB. La deuda de la Comunidad valenciana y sus empresas públicas son 1'569 millones de euros, que es el 1'7% de su PIB, 17 veces más. Y ya no digamos en Televisión Española, que la recibieron con 1.882 millones de deuda y la dejaron con 7.382 millones de deuda [*rumores*].

Por lo tanto, yo preguntaría qué es lo que me quiere usted decir con la empresa pública. ¿Que hay pocas empresas públicas, que gestionan eficientemente, que gastan menos de lo que tenían que gastar, que tienen menos deuda de la que deberían tener? Porque, si no, no entiendo a qué se refiere usted cuando está criticando a las empresas públicas.

[*Rumores.*]

Luego, es verdad que ha hecho una colección de cuestiones. Yo, mire, cuando le he estado explicando cómo había evolucionado Andalucía, le he estado diciendo que esa evolución se ha producido como consecuencia de unas determinadas políticas económicas, y me dice usted que en 25 años ha cambiado poco. En 25 años, no se parece nada Andalucía a ningún... Bueno, y además el crecimiento de Andalucía es infinitamente superior que el de cualquier Comunidad Autónoma. Pero yo no me voy a ir a 25 años atrás —porque, además, en esos 25 años nos han respaldado permanentemente en las urnas—, me voy a ir a los cuatro últimos años. En los cuatro últimos años, todos los informes, todos los informes nos dicen que la segunda Comunidad Autónoma que más ha crecido ha sido Andalucía; que la que más empleo ha creado ha sido Andalucía; que la que más está convergiendo es Andalucía. Señora Oña, ¿por qué no reconoce eso? Si yo le he reconocido todo el elenco de problemas que usted ha dicho, los he dicho yo antes que usted en esta tribuna.

La señora PRESIDENTA

—Señor Griñán, debe terminar.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Voy terminando.

En mi intervención inicial, le he dicho exactamente el mismo elenco de problemas que usted ha dicho, y le he dicho, además, también, que el presupuesto va a afrontar, precisamente, esos problemas.

Yo simplemente le digo: mire, se lo dije el año pasado, y se lo digo este año también. Vuelvo a preguntarle: si el Gobierno andaluz a usted le dijera que no tiene responsabilidad ninguna en el cambio que se ha producido en Andalucía, ¿usted aceptaría la realidad del cambio? Porque estoy dispuesto a decírselo. ¿Aceptaría usted ver la realidad? Mire, la primera lealtad de un político es ser honesto con la realidad. Mire, si yo le digo que el Gobierno andaluz no es el artífice de que en esta legislatura se hayan creado 400.000 empleos en Andalucía, ¿aceptaría usted que se han creado 400.000 empleos en Andalucía? Si yo le digo que crecemos más, creamos más empleo, reducimos el paro, convergemos con Europa, invertimos más y ahorramos más, ¿lo reconocería? Si dijera —y esto ya es más difícil de creer— que el Gobierno andaluz no tiene ninguna responsabilidad, ¿verdad que no lo reconocería?

Pues mientras no lo reconozca, nosotros seguiremos haciéndolo y ustedes, señora Oña, seguirán haciendo lo mismo.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Abordamos, a continuación, la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, así como la valoración general sobre el texto del proyecto de ley remitido por el Consejo de Gobierno.

Don Pedro Vaquero del Pozo es el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía que interviene a continuación. Cuando quiera, señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, esta enmienda de devolución del presupuesto de la Junta de Andalucía para 2007 que realiza el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía tiene sólidas razones, pues nunca un proyecto de presupuesto andaluz ha sido tan poco creíble, tan poco ambicioso e ineficaz para resolver los problemas económicos de Andalucía; tan insuficiente para desarrollar la red pública de servicios sociales,

comprometida en el nuevo Estatuto de Autonomía cara a aplicar la reciente Ley de Dependencia. Y, en suma, con tan poca capacidad de ilusionar a los andaluces y andaluzas.

Diríamos, sin temor a equivocarnos, que es un presupuesto de transición. El presupuesto de la Junta de Andalucía para 2007 debería significar una apuesta clara, desde el ámbito presupuestario, por abordar la nueva fase política que inaugurará el nuevo Estatuto de Andalucía, al que los andaluces y andaluzas prestarán, sin duda, su apoyo aprobándolo en el referéndum del próximo mes de febrero. Pero este Estatuto no habla de si hay vida o no en Marte, sino de los problemas cotidianos de los andaluces. Por eso, los retos políticos que este Estatuto encierra son muy importantes y amplios, tanto por la extensión de los nuevos derechos de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, como por las nuevas competencias de autogobierno que nuestra Comunidad Autónoma va a asumir.

Y las legítimas ambiciones de progreso y desarrollo sostenible de los andaluces y andaluzas se van a ver reflejadas en el nuevo Estatuto de Andalucía en forma de promesa y compromiso, al que los poderes públicos deberán corresponder con políticas concretas y con partidas presupuestarias que las sostengan financiera e institucionalmente.

Sí, señorías, este presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio de 2007 es especialmente importante. Nada de transición, pues debe significar empezar bien y cubrir adecuadamente las expectativas que el Estatuto genera; o puede significar también empezar mal y propiciar una nueva frustración.

Por otro lado, esta nueva fase política coincide con la primera fase del desarrollo de una importante ley aprobada recientemente en el Congreso de los Diputados —la que conocemos como Ley de la Dependencia— y que pretende construir el cuarto pilar del Estado del bienestar, al reconocer a todos los ciudadanos y ciudadanas un nuevo derecho subjetivo y universal de acceso a las prestaciones y servicios sociales, para el caso de que en un grado u otro menor —mayor o menor— tengan la condición de depender de otros y necesitar apoyos públicos para el sostenimiento, el desenvolvimiento de su vida día a día. Este nuevo derecho también viene reconocido en el nuevo Estatuto de Andalucía.

El Proyecto de Ley de Presupuesto de la Junta para 2007, que ha presentado el Consejo de Gobierno al Parlamento de Andalucía para su aprobación, está a años luz de responder adecuadamente a estos dos retos: Estatuto y Ley de Dependencia.

Para empezar, hemos dicho que es poco fiable, y vamos a plantear simplemente un dato: y es que las modificaciones que ha habido en el presupuesto precedente —éste de 2006, en el que estamos..., el que nos ocupa, el que está vigente— se elevan, aproximadamente, a un 8'1%, si calculamos las 273 del primer semestre y que afectan a mil ciento y pico millones de euros del presupuesto de este año. Pero, además, el modelo económico y social del presupuesto de la Junta de 2007 no se corresponde con

el nuevo Estatuto de Andalucía, pues es continuista con la vieja estrategia de instalarse en el terreno de los vencedores de la globalización, asumiendo un papel subordinado y dependiente.

La estrategia de la modernización de Andalucía tiene una grave contradicción: predica un crecimiento de la productividad basado —como nos ha explicado el Consejero— en la vía de la cualificación de los trabajadores —de lo que llaman «el capital humano» los tecnócratas—, de las infraestructuras —el factor capital físico— y de la introducción de las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento —capital tecnológico—; y ese incremento de la productividad no se hace por la vía de la permanente reducción de los costes laborales, según predica.

Y, sin embargo, la cruda realidad es justo la contraria. Los presupuestos siguen de espaldas a esta realidad de la precarización del empleo y de la vida de la mayoría de los andaluces y andaluzas, especialmente de determinados colectivos, como son los jóvenes, las mujeres, los inmigrantes, los mayores y los excluidos. Seguimos teniendo un enorme diferencial de parados y paradas con respecto a España y a la Unión Europea: ese 12'52% de parados, que sigue siendo un enorme diferencial. Y de empleo precario, ese 45%, que veremos cómo evoluciona —posiblemente, de forma no muy significativa— con la nueva reforma laboral.

Se acaba de aprobar, además, una reforma fiscal regresiva, que empezarán a notarse sus efectos en 2008, y que tiene grandes beneficios para las rentas más altas —sobre todo, para las más altas—. Se consolida la tendencia a la apertura del abanico de rentas, con una apertura de cinco veces el salario superior respecto del salario inferior. Y todo eso está propiciado —ese diferencial de rentas— o agravado por la incidencia de la inflación —más lesiva para las rentas más bajas—, en la medida en que, para combatir la inflación, que perjudica, sobre todo, a las exportaciones de las grandes empresas —cuanto más grandes, más perjudicadas, lógicamente, por la inflación—, se sube el precio del dinero —y ya sabemos cómo está el Euríbor—, lo que repercute inmediatamente en el incremento de los tipos de interés de las hipotecas —y vamos ya por cien euros más al mes de media— y en cadena en los precios del resto de los bienes de consumo.

El incremento de la productividad, por tanto —que, por cierto, no es muy grande en Andalucía—, se realiza fundamentalmente en base al incremento de la jornada laboral —ya va cuarenta y una horas de media semanales— y a la moderación salarial. Recordemos que nuestros salarios son un 10'1% menores que la media española y, excuso decir, la media de la eurozona —a un 62'2% llegamos— o de la Unión Europea a 25 —un 66'9—. Los que más pagan esta situación son los trabajadores precarios y la economía sumergida, que dicen las cifras —también sumergidas— que son un 22% del conjunto de los trabajadores de Andalucía.

Las políticas de intermediación son ineficaces y las políticas de la Administración laboral han renunciado

a potenciar un modelo garantista de los derechos de los trabajadores. Por ejemplo, la Inspección de Trabajo y los demás mecanismos de la prevención y control de los riesgos laborales no son los más adecuados ni consiguen reducir significativamente las cifras de la siniestralidad mortal, e incluso incrementan esas cifras de la siniestralidad en general. Y la financiación presupuestaria para desarrollar el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales —que tendrá su ley aprobada el próximo año—, sin duda alguna, no aparece de forma muy clara en este presupuesto.

Frente a esta realidad que acabo de describir y que, sin duda alguna, es el vaso medio lleno, en la medida en que el Gobierno nos presentará —nos ha presentado— el vaso medio vacío... Pero, cuando se dice medio lleno o medio vacío, hay que decir que, efectivamente, precisamente por ser medio lleno, es tan real como el medio vacío, ¿verdad? O al revés.

Y, por tanto, en este sentido, con la legitimidad que me proporciona el haber contemplado o descrito parte de la realidad, pues digo que, frente a esta realidad, las preocupaciones del Gobierno andaluz son las cifras macroeconómicas y la estabilidad presupuestaria: que si el PIB crece un 3'5 en 2006, cuando en España crece un 3'4; que si la inflación será el 3'8 y se pretende reducir al 3'4 en 2007; que si la productividad sube porque los costes laborales bajan; que si se reduce el comercio internacional, salvo China; que si dependemos del precio del barril de petróleo y de la geopolítica; que si el ahorro presupuestario sigue siendo, cada vez más, un porcentaje muy alto de las inversiones. Etcétera. Todas estas cuestiones.

Señorías, este círculo que el señor Consejero nos describe sólo será virtuoso en la medida en que resuelva los problemas de los andaluces y de las andaluzas. Y nada más. Pero la realidad, vista desde los andaluces y las andaluzas más necesitados —que es el punto de vista que privilegia la Izquierda; el que nosotros, por lo menos, queremos defender en cualquier caso— es que el presupuesto es el dinero público para resolver estos problemas. Y, por tanto, de alguna forma, las consideraciones macroeconómicas tienen que supeditarse a esta cuestión, a este punto de vista.

Y en este sentido, lo primero que tiene que hacer el Gobierno es quitarse los complejos de ortodoxia neoliberal, la estabilidad, el no acudir al endeudamiento, salvo para amortizar los endeudamientos pasados —que alguna razón tendrían, digo yo—, cuando sea necesario. Y yo me pregunto si estos retos a los que tenemos que acudir en 2007 no son suficientes, no justifican plenamente —posiblemente— un endeudamiento, sobre todo cuando asistimos a un presupuesto que se expansiona tan poco como el que se expansiona este año, que crece tan poco como crece este año. Crecimiento que se reduce respecto del crecimiento pasado en un 45% y que está provocado, sin duda, por lo que se nos acaba de explicar: porque de los 2.500 millones de euros que recibió Andalucía de la liquidación del nuevo sistema de financiación autonómica de los ejercicios

1999 a 2001, ya sólo quedan 150 millones de euros, extraordinarios, para este 2007.

Pero el carácter continuista del modelo, de nuevo, económico y social-neoliberal, que el proponente mantiene como filosofía económica y presupuestaria, implica someterse a la disciplina de estabilidad y la utilización de la Deuda pública con el exclusivo fin de amortizar deudas pasadas. Todo ello significa, por tanto, una aportación negativa al comienzo de la nueva fase política que se inicia en el momento en el que más se necesita la apuesta financiera.

Lo segundo que debe hacer el Gobierno es hacer crecer suficientemente los ingresos para cumplir las expectativas. Pero el Gobierno de Andalucía no lo hace en esta ocasión, puesto que, aunque hay más dinero para gastar, no se realiza con tanta alegría como otros años, porque crece ese 45% menos de 2006, como consecuencia de la escasa presión que el Gobierno andaluz ha querido ejercer en el Gobierno central.

Los ingresos con los que este presupuesto pretende financiar los gastos son la expresión, sin duda, de nuestra dependencia política, al tener que financiar la mitad de los gastos con las transferencias provenientes del Estado o de la Unión Europea. En eso no nos duelen prendas, porque es la constatación de un hecho que podrá ser superable, y se va a ir superando... Pero, en cualquier caso, en la medida en que siga existiendo diferenciales, será necesario acometer los incrementos de los ingresos vengan de donde venga, qué duda cabe.

Este presupuesto hemos dicho que es el que menos crece de los ocho últimos, y además consigna una Deuda histórica que sabe que no va a cobrar —los 120 millones de euros, clónica de la de años anteriores—, pero que es más simbólica que real, sobre todo cuando falta la voluntad política en el Consejo de Gobierno de la Junta de presionar para que haya un anticipo a cuenta que cubra, al menos, la cantidad consignada. Incumple, además, la previsión de traer para Andalucía los 800 millones del Fondo Tecnológico de la Unión Europea, a los que se había comprometido el señor Consejero, o la parte alícuota de ese período, que correspondería al año 2007; justamente, cuando decrecen las ayudas de la Unión Europea.

Hablaremos después de la utilización que nosotros consideramos demagógica de la capacidad normativa en materia fiscal, por eso no vamos a hablar ahora mismo de este tema.

Además, tampoco se produce un trato justo del Gobierno central hacia Andalucía, como ya hemos analizado en otra ocasión, ni en el FCI, que crece sólo 1'8, ni el Fondo de Suficiencia, ni en la insuficiente compensación para la deuda sanitaria, que es rehén de una negociación de resultados muy insatisfactorios, ni en las inversiones estatales, que, sin duda alguna, no responden al criterio de la población andaluza y que el Gobierno andaluz, en todo este tratamiento del Gobierno central, se ha plegado y no ha hecho nada; lo asume y, por tanto, es cómplice de este tratamiento del Gobierno central.

Además, los ingresos presupuestarios reflejan que vivimos de lo de siempre, de la construcción y del consumo. Es decir, que tenemos una economía con pies de barro, y que se produce, este presupuesto, en el contexto de esa reforma fiscal, en cuyos efectos veremos diferenciándose, por tanto, las rentas para el futuro de forma regresiva.

¿Cómo explicarnos políticamente esta actitud del Gobierno andaluz? ¿Es resignación o puro seguidismo? ¿Es incapacidad o cansancio político? Lo cierto es que éste es un presupuesto de transición que no se corresponde con la importancia política de 2007, y en el que sólo se explicaría esta actitud de autorrestricción financiera de 2007, por ser éste el precedente de otro presupuesto, el de 2008, que deberá ser más expansivo, en la medida en que el 2008 es año electoral.

Lo tercero que debería hacer el Gobierno andaluz es gastar bien el poco o mucho dinero que tenga. Pero tampoco el modelo de la gestión del gasto que prevén los presupuestos es la adecuada: no se afina en materia de austeridad del gasto, y en los gastos... Bueno, no diríamos suntuarios, pero sí, de alguna forma, clientelares...

Miren, la publicidad en Educación se multiplica por tres; va a tener Educación más publicidad que lo que se puede gastar el Gobierno andaluz en el referéndum de la Junta de Andalucía. Y la suma de gastos iniciales en 2006, en publicidad, jornadas, cursillos, encargos de estudios, etcétera, fueron 236 millones de euros. Este año ha crecido, y no solamente se puede justificar por el referéndum ese crecimiento.

La inversión sólo crece un 7%, y es el 23'2 del total del gasto no financiero del presupuesto. Aunque, por cierto, la Cámara de Cuentas discrepe de que todo lo que el Gobierno andaluz considera inversión, lo sea.

El gasto de personal sólo crece el 4'2. Pero, cuando decimos esto, nosotros estamos diametralmente opuestos a la filosofía contempladas por otros aquí; el Partido Popular, en concreto. Nosotros creemos que, por ejemplo, en Educación y en Sanidad, el personal es inversión, porque lo que hacen falta son médicos, sanitarios, educadores, etcétera, etcétera. Pero, cuando crece sólo un 4'2%, es que nos resignamos a que crezca la inversión en estos sectores, que, sin duda alguna, son gastos sociales, aunque normalizados, porque faltaría más que no hubiéramos normalizado, a estas alturas de la civilización, la sanidad y la educación.

El Gobierno andaluz deja un 46% —45'91% del gasto— para que lo gestionen otros. Salvados lo que es de rigor, de transferencias a las Corporaciones locales, hay 2.287 millones que gestionan las empresas públicas; 1.579, las empresas privadas, y 3.119, familias e instituciones sin ánimo de lucro.

Señorías, para Izquierda Unida, esta externalización del gasto no sólo significa un trasvase de rentas. Claro, es decir, una desnaturalización del uso primigenio del dinero público, que sería un uso redistributivo, o de justicia distributiva de la riqueza,

precisamente para aquellos que más lo necesitan, sino que además también conlleva un elemento de falta de transparencia o de dificultad de la transparencia, una opacidad y una dificultad para el control democrático del gasto.

Como consecuencia de lo descrito, este presupuesto de la Junta para el 2007 no avanza, por tanto, en el modelo de desarrollo social y ecológicamente sostenible que promueve el nuevo Estatuto con letras bien grandes, y que el Gobierno andaluz dice promover. Del dicho al hecho, señorías, hay un gran trecho.

Es insuficiente este presupuesto desde el punto de vista social y de la solidaridad, pues, con estos presupuestos, sólo se inicia en un 25% la cobertura de la dependencia —digo que se inicia en un 25%, no que se vaya a alcanzar—, y, además, con una gestión casi absolutamente privatizada.

¿Qué significa eso del nuevo reto de la dependencia? Según el Estatuto, es la creación de una red pública de servicios sociales, que prevé ese Estatuto. Es crear una renta básica para ese tercio de la población que vive por debajo del umbral de la pobreza, con unos ingresos medios inferiores al 50% de la media española, y para ese 5% de la población con menos del 25%; es decir, para esas 300.000 personas en situación de pobreza severa en Andalucía. Es responder a las demandas de los colectivos sociales que trabajan en la atención a la drogodependencia, que están demandando más fondos para los programas de inserción, de atención y de prevención que desarrollan; es responder a la atención a las minorías étnicas; es garantizar los derechos a los inmigrantes; es detectar situaciones de riesgo menores y poder aplicar actuaciones y programas de prevención del desamparo; es luchar contra la violencia machista hacia las mujeres; es luchar por el acogimiento y la atención especializada; por la inserción de la mujer que sufre malos tratos y es víctima de la violencia; por hacer frente al paro femenino, que duplica al del hombre; por la creación de plazas de guarderías infantiles, que realmente responda a un verdadero plan de ayuda a la familia y garantice ese derecho a todas las familias que lo necesitan, para permitir la conciliación de la vida laboral y familiar.

¿Y cuál es la respuesta presupuestaria a todos estos retos de políticas sociales? La dependencia tiene 128 millones, 64 del Estado y 64 miméticos de la Junta. Para hacer experiencias piloto, presupuestos piloto ampliables, y que no llegarán ni a un 25% de los 240.000 a 260.000 afectados de la dependencia, según las cifras oficiales, y que las organizaciones sociales elevan a 350.000. Y que llevarán, además, ayudas a 9.000 de los dependientes, que ya se prevé que las instituciones públicas no les van a permitir el acceso a esas prestaciones sociales, y que, por tanto, van a tener que buscarse la vida —eso sí— con algunas ayudas públicas, o con alguna caridad pública, que, en definitiva, es lo que significan esas ayudas.

Se trata, por tanto, de una dependencia de gestión privatizada y de algunas ayudas paliativas.

Sólo 12 millones de euros para todas las políticas de mujer. Sin duda alguna, hay un estudio transversalizado de impacto, en políticas de mujer, de este presupuesto. También las dificultades, las deficiencias del gasto para la mujer están transversalizadas.

Escasamente se podrán crear unas dos mil quinientas plazas nuevas de guarderías infantiles, sobre todo concertadas, con lo que la tasa de cobertura no alcanzará el 16%, cuando el objetivo es el 25%, que debería haber llegado, teniendo en cuenta, incluso, los compromisos del Plan de Ayuda a la Familia, que aprobó el Gobierno.

La partida de coordinación de políticas migratorias llega a 17 millones. También es un gasto transversalizado en el presupuesto, pero esa partida concreta, tan importante para prever todas estas cuestiones del crecimiento de la inmigración y sus secuelas, son 17 millones absolutamente escasos. Y la calidad del empleo ha dejado de ser una prioridad en el gasto, y ni siquiera las subvenciones para el contrato indefinido de la reforma suben más de un 6'5%, por debajo, por tanto, de la media presupuestaria, mientras que la inserción profesional sube solamente un 3'7 y la formación un 0'5. Sin duda alguna, la cualificación del capital humano, en este capítulo al menos de cosas, dejará bastante que desear.

El Gobierno andaluz se desentiende del problema de la vivienda, en la medida en que crecen, enormemente, sin duda, los apoyos a las familias, pero no crece lo que sería la gestión directa de la Junta para hacer viviendas protegidas. Ésa, concretamente, baja un 2'33%, y éste es un dato absolutamente significativo.

Se necesita contratar a 400 médicos de atención primaria en Andalucía, para que ningún facultativo tenga más de mil quinientos pacientes, y se van a contratar, con esos presupuestos, 50 en el 2007. Sin duda alguna, un gran diferencial respecto de las necesidades. Seguirán, por tanto, las quejas y las reclamaciones en los centros de atención primaria de los pueblos de Andalucía, lo mismo en pediatría y en otras especialidades, y le dolerá la cabeza a la señora Consejera, que hoy la agita en el sentido negativo.

El presupuesto de 2007 no sirve para resolver las desigualdades interterritoriales de Andalucía y, en concreto, la financiación de los Ayuntamientos sigue siendo absolutamente deficitaria.

En ausencia de un pacto local, y con un tibio aumento del Fondo de Nivelación Municipal, que llega a 120 millones, para ocultar la voluntad del Consejo Andaluz de rechazar la iniciativa legislativa municipalista, que ya ha obtenido la adhesión de numerosos Ayuntamientos andaluces, y cuyo objetivo es requerir del Parlamento la decisión legislativa de constituir un Fondo de Cooperación Municipal que vaya en el sentido adecuado de la solución de los problemas de financiación de los municipios.

Este presupuesto de 2007 tampoco es solidario con los demás, con los pueblos que lo necesitan, pues la cooperación al desarrollo son 70 millones; es decir, se pasa de un 0'21 a un 0'24%. El objetivo es el 0'7

—estamos absolutamente lejos—, pero el objetivo que se ha automarcado el Gobierno de Andalucía, legítimamente, por supuesto, aunque insuficiente, pues, es el 0'35... Y nos queda un año. Yo no sé qué habrá que hacer el año que viene para cumplir ese objetivo, pero, ciertamente, estamos absolutamente alejados. Y, desde luego, en este sentido, nosotros prevemos ya, desde ahora, que no se va a llegar, al final de la legislatura, ni siquiera al compromiso asumido por el Gobierno andaluz en materia de cooperación al desarrollo. Excuso decir que está muy alejado de a lo que ya ha llegado el Gobierno central y excuso decir que está mucho más alejado del compromiso universal del 0'7.

Es insuficiente, desde el punto de vista ecológico. El modelo de sostenibilidad ambiental sufre un parón con este presupuesto en 2007, pues, después del crecimiento del 26'5 del año pasado, este año crece un 65% menos; es decir, una gran decepción, en especial respecto de la depuración de aguas, que tendría que haberse ya cumplido desde 2005, que no se ha culminado, en este período de 2006, pese al esfuerzo presupuestario de este año, y que mucho nos tememos, que no se culminará tampoco en 2007, ni siquiera con este esfuerzo que se va a hacer este año.

En los próximos tres años, la Junta de Andalucía tiene la obligación de declarar zonas de especial protección un millón nuevo de hectáreas catalogadas como de interés comunitario recientemente por la Unión Europea. En esas zonas hay que tener una vigilancia especial: que no se construya, que se cuide, etcétera, etcétera. Con este presupuesto se demuestra que el Gobierno andaluz no va a acometer esta tarea de forma inmediata, lo que puede deteriorar la situación en estas zonas. Y la prevención de incendios y de política forestal, pese a reconocer que se está dando más importancia a la prevención, sin duda, estos trabajos sólo van a cubrirse en un porcentaje algo superior al 2% del total forestal.

Este Presupuesto prevé inversiones para la mejora de las costas, pero no protege los espacios verdes o agrícolas de las áreas metropolitanas; este presupuesto no contribuye de forma suficiente a resolver los problemas más urgentes de la economía andaluza, que son la dependencia, el desequilibrio de los sectores productivos y la competitividad en los mercados globalizados. Falta ambición política para construir un potente sector de energías renovables, al que se destinan 46'86 millones. El Gobierno andaluz demuestra con esta cifra que no cree en nuestro potencial productivo en energías renovables y en la necesidad de nuestra independencia, de nuestra autonomía, respecto de la factura energética, que lastra nuestra balanza comercial y que, sin duda alguna, sólo será cuando los grandes operadores del sector energético tengan perfectamente controlados que beneficios van a sacar de ello cuando esta tarea de las energías renovables se acometa.

Están ausentes del Presupuesto de 2007 las nuevas necesidades de incorporar producciones agrarias a

la producción de biocarburantes. Y, respecto de las infraestructuras, voy a dar sólo un dato, señorías: más autovías. Seguro que son muy necesarias. El eje transversal, etcétera, etcétera. La red de ferrocarriles andaluces, va a acondicionar 12 kilómetros en toda Andalucía con estos Presupuestos.

Andalucía sigue creciendo en base a la acumulación derivada de la producción, que se despliega sin apenas controles en base a un modelo de especulación urbanística, como todos sabemos, que llega a excesos execrables, como son los casos de corrupción que hoy todos conocemos, en Marbella y otros muchos municipios de la costa andaluza.

Andalucía no tiene un modelo industrial definido. ¿O alguien sabría decirme exactamente —ahora me lo dirá el señor Consejero, y se lo agradeceré muchísimo, y se lo va a aclarar a toda Andalucía, y podremos, por tanto, luego contrastarlo— dónde están nuestros objetivos en esta materia, de política industrial? ¿Cuál es nuestra especialización, nuestro plusvalor? Es decir, por tanto, nuestro proyecto respecto al crecimiento y a la especialización industrial.

Andalucía no apuesta suficientemente por esa industria agroalimentaria que consiga retener las plusvalías de su riqueza agroganadera, y la Consejería se limita a repartir las ayudas europeas, especialmente a favor de los grandes empresarios agrícolas.

#### La señora PRESIDENTA

—Señor Vaquero, debe ir terminando, por favor.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Voy a acabar, señora Presidenta, inmediatamente.

Sin duda alguna, Andalucía tiene esa economía muy terciarizada y un sector de servicios de escaso valor añadido, y nada aportan de nuevo estos Presupuestos, que, sin duda, van a volver a potenciar el turismo, con la especialidad en concreto de la cultura, para generar de nuevo esa especie de crecimiento en torno al monocultivo industrial del turismo, que es realmente nuestra industria.

Señores, señorías. Sin duda alguna, por tanto, este Presupuesto no responde a lo que sería un tratamiento consecuente y adecuado del reto que tiene Andalucía en 2007. En resumen, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía propone la devolución de este Presupuesto, de la Ley del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2007, porque no es éste el presupuesto que Andalucía necesita para responder a los retos de la fase política que va a inaugurar el nuevo Estatuto de Andalucía, para poner en marcha la red pública de los servicios y prestaciones sociales de la dependencia, así como para avanzar en torno a un modelo de desarrollo social y territorialmente sostenible.

Señorías, este nuevo Estatuto requiere un presupuesto distinto, y, por tanto, en la medida en que así no lo asuma el Gobierno, un Gobierno nuevo capaz de realizarlo.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Interviene a continuación, en turno de contestación, el Consejero de Economía y Hacienda, señor Griñán.

Tiene la palabra.

#### El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Vaquero, una observación preliminar. Me voy a referir a esa especie de enlace que hace usted entre el Estatuto-Presupuesto.

Mire, el Estatuto no obliga a ninguna política. El Estatuto da libertad a los electores andaluces para que elijan la política que más les convenga.

Por lo tanto, lo único que le quiero decir es que, celebrando el consenso, que es muy importante, deje que el Estatuto sea de todos y que, de esa manera, no sea de nadie. Porque el Estatuto, hagámoslo, conjuguémoslo en primera persona del plural, con un «nosotros» que incluya a todo el pueblo andaluz. Y no digamos que el Estatuto forma parte de una determinada ideología, porque nos vamos a equivocar.

El Estatuto permite todas las ideologías democráticas, y la única ideología que está dentro del Estatuto es, precisamente, la de la democracia, las libertades, el respeto, la tolerancia, la igualdad de oportunidades y, desde luego, la libertad de pensamiento e ideológica. Sería un error darle un carácter partidista y pensar que el Estatuto nos obliga a una determinada política.

El Presupuesto sí: el Presupuesto es una opción ideológica. Y éste que le presentamos hoy es una opción ideológica claramente de izquierdas. Es una opción ideológica del Gobierno socialista, que, precisamente, lo que está haciendo es avanzar, como le he dicho, en una política cuyo núcleo central es la igualdad de oportunidades, y que tiene como objetivos instrumentales la consolidación presupuestaria... Permítame, señor Vaquero, que insista en «consolidación presupuestaria», porque es un concepto que da la impresión de que ustedes no han entendido. Se lo voy a explicar de una forma muy simple, para que lo entienda todo el mundo.

Dos mil quinientos millones fueron ingresos extraordinarios que se han consolidado en los ingresos ordinarios. ¿Usted cree que es lo mismo que si a usted le dieran una paga extraordinaria, ahora, de 2.500, es lo mismo percibir esa paga extraordinaria un año que, sin embargo, consolidarla para toda la vida, en sus ingresos ya? Pues lo que ha hecho la Junta de

Andalucía es, esas retribuciones de 2.500 millones, consolidarlas en el Presupuesto para siempre, como ingresos ordinarios. Y eso, le parecerá a usted poco o mucho, pero eso es importantísimo, porque ha sido un salto importante, y, por eso, no puede decirme usted bajo ningún concepto, como me dice, que el Presupuesto... Me ha dicho, me parece, que es el que menos crece de los últimos ocho años. Bueno, no es verdad. Primero, no es verdad, porque no hace usted términos homogéneos; es decir, no excluye las transferencias asumidas en cada uno de esos años. Por lo tanto, no es verdad. Y, en segundo término, lo que crece, una vez hecho el esfuerzo de consolidación, es verdad que es el 7% en ingresos no financieros, excluido el Capítulo III; pero crece eso después de haber consolidado hasta un 4%; es decir, crece el 10 y pico por ciento. Y eso es verdad, quiera usted o no. Eso es lo que crece el Presupuesto, y eso no es poco. Los ingresos ordinarios crecen el 10'7%, y eso hace que el crecimiento, a lo largo de la legislatura, sea del 31'6%. Es que es tan simple como eso.

Si hubiera hecho lo que usted decía... Por ejemplo, ustedes nos dijeron que, una vez obtenidos los ingresos de los 2.500 millones, tenían que ir todos a un mismo ejercicio presupuestario. Eso es lo que ustedes dijeron. Vamos a poner... O sea, a recibirlo en 2004... Pero, como se recibieron tarde, vamos a poner que fue en el año 2005.

Usted imagínese que hubiéramos puesto todos los 2.500 en el año 2005. O por lo menos, los 1.700, descontados los 800 que se invirtieron en 2004. Eso ¿qué supondría? Que 2006, para un crecimiento igual a cero, el Presupuesto tendría que haber crecido el 10'2%, con recursos ordinarios, y el sistema de financiación ordinaria, y para crecer el PIB, tendría que haber crecido el 18%. ¿Se da cuenta usted de lo que significa consolidar ahora? Pues esa consolidación es esfuerzo financiero, y, por lo tanto, insisto: el Presupuesto, en términos no financieros, en los ingresos no financieros, crece exactamente el 10'7%.

Mire, en materia presupuestaria pasa como con la carretera. Usted sabe que la mayor causa de accidentes en la carretera es el exceso de velocidad. Pues en materia presupuestaria ocurre exactamente lo mismo: el exceso de velocidad es la mejor manera para ir a la ruina. Se puede avanzar, en la medida que nos permita nuestra capacidad de obtener recursos, no más deprisa.

Dice usted: «Nos podemos endeudar o no». Pero, hombre, la deuda la tiene que pagar. Quiere decirse que, si usted se endeuda, el crecimiento podrá ser mayor, porque crecerá más el Capítulo III; pero, en este Presupuesto, el Capítulo III, que es pago de intereses de deuda, se reduce, se reduce. Por lo tanto, crecemos más. Quite usted el Capítulo III y estamos creciendo el siete y pico.

Por lo tanto, si usted dice «es muy fácil», nos endeudamos, y no solamente obtenemos más recursos de golpe un año, sino que, todos los años, el Capítulo III crecerá más, porque tendremos que pagar más intereses. ¿Y eso significa que crecemos

más? ¿Significa que el crecimiento ha de ir a pagar intereses de la deuda? Porque el dinero que te han prestado lo tienes que devolver, y lo tienes que devolver retirando esos ingresos, ese gasto, mejor dicho, de otras partidas más importantes de gasto.

Yo le repito algo que he dicho en mi intervención. En lo que va de legislatura —y son sólo tres años—, el Presupuesto ha ganado 11 puntos porcentuales del PIB; es decir, nuestro peso en el PIB ya ha llegado al 20%. Y eso lo hemos hecho dedicando todo esfuerzo a la inversión pública. ¿Y sabe dónde ha ido mayoritariamente esa inversión pública? Esa inversión pública que se ha aumentado en estos años, ¿dónde ha ido? ¿Que ha crecido el cincuenta y ocho y pico por ciento? ¿Que estamos en una tasa de inversión anual que está ya en el 4'5% del PIB? El 4'5% del PIB. Ha ido, primero, a I+D+I, lo cual ya le está hablando algo del modelo industrial por el que usted me preguntaba; segundo, a educación, y tercero, a sanidad. Es decir, hemos aumentado los recursos de capital para mejorar el capital tecnológico, es decir, la inversión en I+D+I, en investigación, desarrollo y conocimiento, para aumentar la oferta sanitaria y para montar la oferta educativa. Y eso lo hemos hecho sin aumentar la deuda, reduciendo impuestos selectivamente y creando 400.000 empleos.

A mí me parece que podrá usted decir lo que quiera de este Presupuesto, pero este Presupuesto rinde, o tiene rendimientos directos en el bienestar de la ciudadanía; dirige sus objetivos a la igualdad de oportunidades, más y mejor sanidad, más y mejor educación, más y mejores servicios sociales, mejores infraestructuras físicas, mejor capital humano, mejor formación y mejor capital tecnológico.

Y dice: «Las aportaciones del Estado podían ser mayores». Permítame que se las desglose.

Primero, el Fondo de Suficiencia. El Fondo de Suficiencia evoluciona lo que dice la ley, ni más ni menos. No crece sino lo que decrece el conjunto de los ingresos tributarios del Estado, porque el Fondo de Suficiencia evoluciona según evolucionan los ingresos del Estado en toda España. Eso es lo que ha previsto el Gobierno central que crezca, eso es lo que nos llega del fondo de suficiencia, eso es lo que nosotros ponemos en el Presupuesto, ni más ni menos. Y esa cantidad no tiene nada que ver ni con Andalucía, ni con Extremadura, ni con Murcia, ni con Asturias: es lo que dice la ley. ¿Que luego crecemos más? Hombre, si crecemos más, ya lo recibiremos, pero... ¿Que crecen más los ingresos del Estado? Pero que conste una cosa.

Hay una diferencia sustancial. Ahora ya no nos dan el 98%: nos pueden dar hasta el 102% de lo que prevé el Gobierno que van a recaudar, hasta el 102%. Y hemos pedido el ciento por ciento. Luego ya hay una mejora sustancial. Es decir, si usted me habla de nuestro peso, hombre, le puedo decir: políticamente no es lo mismo el anterior Gobierno, que nos daba el 98% y nunca más de una cantidad que normalmente se quedaba por debajo, que ahora que nos puede dar hasta el 102%.

Los Fondos Estructurales crecen el 3'8%. Bueno, no está mal, teniendo en cuenta que, de los Fondos Estructurales, lo que es el Feder y lo que son los otros fondos, estrictamente crecen más que éstos. Lo que pasa es que los fondos agrarios todavía están por determinar, y los proyectos regionales, y nosotros hemos puesto, como buena norma contable lo que pensamos que podemos recibir.

El Fondo de Compensación. No crece el 1'8%, señor Vaquero: crece lo que crece el PIB. Y, dentro de eso, Andalucía crece el 1'8% por una razón: porque nuestra riqueza relativa, en 2001, era el 86'9% de la media, y ahora es el 90'7% de la media. Antes nos correspondía el 42'2% del Fondo de Compensación, y ahora, por las mismas leyes, nos corresponde el 37'5% del Fondo de Compensación.

Luego lo que se ha producido es una menor participación en el Fondo de Compensación como consecuencia de nuestro crecimiento de la riqueza.

Hombre, ésas son las reglas de juego. Si nuestra riqueza crece más que en otras Comunidades Autónomas, nuestra riqueza por habitante, nuestra participación en el fondo será menor, porque lo que más determina la participación en el fondo es la inversa de la renta. Lo dice, como usted sabe, la LOFCA, y es así, y ésa es la razón del Fondo de Compensación.

Fondo Tecnológico. Mire, el Fondo Tecnológico se lo reserva el Gobierno central, la Administración General del Estado, por una razón, y es porque va a actuar como cámara de compensación en un período largo de siete años. ¿Qué es lo que ha hecho hasta ahora la Administración? Ha asignado los recursos por Comunidades Autónomas. Como usted sabe, a Andalucía le correspondía el 56% del 70%; es decir, a las regiones de convergencia nos correspondía el 70% y, dentro de las regiones de convergencia, a Andalucía el 56%. Eso daba como consecuencia 784 millones. Pero, al final, en las reuniones con Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura han renunciado a parte de su participación —valga la redundancia—, en el fondo tecnológico, que se ha reasignado a Andalucía. Por lo tanto, a Andalucía, en vez de asignarle 784 millones, se le han asignado 867 millones. Y eso no está en el Presupuesto, pero eso son unas cantidades que van a recibir las empresas en Andalucía.

Por cierto, cuando habla usted de las cantidades que reciben las empresas en Andalucía, dice: «Van transferencias...» Ha dicho usted, si no me equivoco —me parece que lo tengo apuntado—, que van 1.579 millones. Ha dicho eso. Bueno, yo tengo aquí el Presupuesto y van, a las empresas por el Fondo Andaluz de Garantía Agraria, 1.579 millones, es decir... Son 1.502 millones, perdón. Es decir, de los 1.579 millones...

Mire usted, señor Vaquero, el Fondo Andaluz de Garantía Agraria distribuye este año entre empresas 1.502 millones. Con lo que queda después de repartir el Fondo Andaluz de Garantía Agraria, sobran aproximadamente setenta y tanto millones. ¿Me quiere usted decir que dejemos de dar las ayudas al olivar, a los cereales, etcétera? Porque eso son ayudas a

empresas, directamente, como las que provienen del fondo Tecnológico. Y allí está la política industrial por la que usted me preguntaba, señor Vaquero.

Mire, le he dicho, desde el principio... Y probablemente en esto del modelo económico vamos a tener alguna que otra discrepancia.

Yo le decía antes que, efectivamente, ir a más velocidad en política presupuestaria es causa de siniestralidad. Yo le digo que, en política económica, ir en dirección contraria de la marcha es mayor causa todavía de siniestralidad. Y ustedes, en política económica, por lo que me han dicho, van en la dirección contraria a la marcha.

Mire, la política que nosotros queremos hacer en materia industrial, en materia económica, en materia de apoyo empresarial, la tiene usted perfectamente relatada, punto por punto, en el VI Acuerdo de Concertación Social: están todos los objetivos. Se podrá decir que no le gusta, se podrá decir que no está de acuerdo con esos objetivos. Con el eje uno detrás de otro están todos los ejes que hacen la política industrial, pero existe, es clara. Y se lo digo de otra manera —es la Estrategia de Lisboa—: favorecer la formación del capital humano, acumular un mayor capital de conocimiento, un capital tecnológico, y favorecer el incremento y dotación del capital físico. Pero le añado: con igualdad de oportunidades, con igualdad de oportunidades en uno y otro caso, haciendo que nosotros, el modelo sea equilibrado.

Antes me decía —que esto es un *leitmotiv* que yo no sé a qué responde, pero lo dice casi todo el mundo— que es la construcción la que está generando la acumulación de capital para el desarrollo de Andalucía.

Mire, el Producto Interior Bruto de Andalucía, en los últimos 10 años, en los últimos 10 años, ha crecido el 54%. El Producto Interior Bruto de España ha crecido el cuarenta y tres y pico por ciento. Por lo tanto, hemos ganado diez puntos aproximadamente, algo más de diez puntos, en convergencia.

Vamos a quitar la aportación de la construcción al crecimiento. Si quitamos la aportación de la construcción al crecimiento, el Producto Interior de España ha crecido el 41'6 y el Producto Interior Bruto de Andalucía ha crecido el 49'6. Luego seguiríamos convergiendo en ocho puntos. Luego, sin la construcción, Andalucía seguiría convergiendo.

Y le digo: hemos creado el 19'5% del empleo en la construcción en el último..., en esta legislatura, el 19'5% del empleo total que se ha creado en España en la construcción en esta legislatura. Pues bien, de la industria, hemos aportado el 19'7%, el 19'7%. Y no solamente eso —se lo he dicho antes también—: hemos crecido 10 puntos más en el Índice de Producción Industrial que el conjunto de España. Por lo tanto, no es verdad que todo dependa del sector de la construcción: no es verdad.

En esta capitalización de factores, ustedes llegan a decir que nosotros estamos compitiendo por unos costes laborales menores.

Mire, si hay algo que no tiene nada que ver con la realidad es esa afirmación. Andalucía, en aquello

que compite, es por la calidad de sus productos, porque nuestros costes laborales, según he dicho anteriormente a la señora Oña —y le digo ahora a usted— tienen ocho Comunidades por detrás. Y usted lo sabe, señor Vaquero. Nuestros costes laborales son más altos que en las Comunidades..., que en ocho Comunidades de España- De Extremadura, de Galicia, de Castilla-La Mancha, de Murcia, de Cantabria, de Canarias, de Baleares y de la Comunidad Valenciana. Luego estamos por encima del 91, estamos en el 92% de la media salarial de España.

Por lo tanto, no se puede afirmar que competimos solamente en la construcción, que nuestra riqueza depende de la construcción, y que, al mismo tiempo, nosotros tenemos una competitividad por los costes laborales, porque no es verdad, porque no es verdad, no se compadece con los datos que podemos obtener de la realidad estadística en las fuentes oficiales.

Mire, hablando del gasto social, me va a permitir que le haga un preámbulo antes de hablar del gasto social.

El sistema de protección social que hoy tenemos en España es un sistema construido por el impulso del Partido Socialista Obrero Español. Lo quieran ver o no lo quieran ver. Ésta es nuestra historia: universalizamos la sanidad, quitamos clientelismo en la Seguridad Social contributiva, y desplegamos, además, lo que serían las pensiones no contributivas, el sistema asistencial de la Seguridad Social. Es decir, el sistema básico lo incorporó el Gobierno socialista; el sistema contributivo lo mejoró el Partido Socialista, el Gobierno socialista, y, ahora, el pilar de lo que podríamos llamar «las prestaciones sociales de dependencia» lo ha innovado también el Partido Socialista.

Por lo tanto, permítame que, por lo menos, atribuya la paternidad de lo que es la construcción del edificio del sistema de protección social español a las acciones del Gobierno socialista. Esto es algo que podrán decir ustedes que podía haber sido de otra manera, que podría haber sido de otra forma, si hubiera gobernado otro partido. Lo que es cierto es que, en España, ese sistema es ese modelo, que yo, además, apoyo plenamente, un sistema básico universal para todos, en sanidad, en pensiones y en servicios sociales, y un sistema contributivo a través de pensiones contributivas.

Bueno, es que eso no existía. Eso, señor Vaquero, no existía, y eso hoy existe. Y, el cuarto pilar, ese cuarto pilar del que se habla se llama la Ley de Protección de la Dependencia.

Y le quiero decir una cosa, señor Vaquero. Ustedes han votado en el Congreso la Ley de Dependencia con la gradualidad de su aplicación, que se dijo en esa ley, y con la consignación de recursos presupuestarios que se dijo en esa ley. Ustedes lo han hecho, lo han apoyado en el Congreso de los Diputados. No sé por qué apoyan en el Congreso de los Diputados esa ley, y aquí, sin embargo, les parece insuficiente. Y le voy a decir otra cosa más: apoyan esa ley en el Congreso de los Diputados, que se basa en una aportación por

transferencia que hace el Estado a las Comunidades Autónomas para que las Comunidades Autónomas den una parte exactamente igual en cada territorio.

Y yo me pregunto: Apoyan ustedes eso, pero no han apoyado que esa transferencia para un derecho haya ido a la restricción inicial de las necesidades de financiación del sistema, porque lo lógico sería, si éstos son derechos que se construyen, que la cantidad, lo que nos corresponda de los 400 millones —vamos a poner que sea el 16%, como hemos dicho nosotros—, pues esa parte que nos corresponde, que aporta el Estado, no viene a nuestras necesidades de financiación. Lo que pongamos nosotros tenemos que ponerlo con ahorro nuestro, y eso lo critican y lo otro lo apoyan. Eso es lo que no entiendo. No lo entiendo, señor Vaquero, no lo puedo entender, no puedo entender que hagan ustedes y que digan eso.

Hombre, ésta es una ley en la que, si nos correspondieran 64 millones del Estado, nosotros pondríamos otros 64, y si el Estado pusiera 100, nosotros pondríamos 100, y si pusiera 120, nosotros pondríamos 120. Luego, si apoyan lo del Estado, apoyen lo que hacemos aquí, porque es su correspondencia. Estamos haciendo la correspondencia. Lo que ponga el Estado lo vamos a poner nosotros: lo mismo. Crédito ampliable, lo mismo. Y le digo, además, que esto no cae del cielo ante un erial donde no hubiera nada. La Consejera para la Igualdad le podrá informar de que aquí, en Andalucía, en atención a personas mayores y discapacitadas, se van a gastar, además, 294'4 millones de euros. Por lo tanto, en total, para personas dependientes, tenemos 421 millones de euros, señor Vaquero, 422 millones de euros. Estamos hablando de más de setenta mil millones de pesetas. Consolidables, que no es que pongamos 422 millones de euros este año y el año que viene ya veremos: es que el año que viene partimos de 422 millones. Y lo que sea que avance en la Ley, lo tendremos también en Andalucía, permítame que se lo diga. Lo mismo que se ha aprobado en Madrid: la ley que vamos a aplicar aquí. Y eso, además, sin incluir los servicios de apoyo a la familia, que, si no me equivoco, crecen el 13%. Los servicios de apoyo a la familia, que son más de 425 millones.

Por lo tanto, no me parece a mí correcto, no me parece a mí adecuado que usted pueda criticar lo que hacemos aquí, que todavía no lo hemos hecho, cuando nos hemos limitado a decir: aumentamos más del presupuesto, más del 10%; las que ya dábamos nosotros a personas mayores y dependientes, y, además, duplicamos, sea lo que sea, lo que dé el Estado. ¿Qué tiene esto de criticable? Esto es lo que he traído aquí, esta Cámara ha venido con este presupuesto aquí. No entiendo la aceptación de una cosa y la contraria.

Es lo mismo que —y leo—..., ustedes siempre hablan del nivel de endeudamiento, que se puede ampliar. Yo, ya se lo digo, no creo que sea bueno endeudarse. En una fase expansiva del ciclo económico no se debe uno endeudar. Además, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la actual, lo dice clara-

mente: que hay que procurar, incluso, superávit en los momentos de expansión y hay que procurar, luego, aceptar un cierto déficit en los momentos de contracción. Eso es lo que dice la actual Ley de Estabilidad Presupuestaria. ¿No les gusta tampoco la actual Ley de Estabilidad Presupuestaria? ¿No les gusta la nueva ley que hemos pactado, y que entra en vigor el 1 de enero? Me dice la señora Caballero que no le gusta. Bueno, yo le leo lo que dijo su portavoz en el Congreso cuando se aprobó la Ley de Estabilidad Presupuestaria: «Quiero manifestar que ésta también es nuestra ley.» Lo dijo el portavoz de Izquierda Unida. Por lo tanto, algo la apoyaría, digo yo. Pues ésta es la ley. O sea, no podemos tener un doble lenguaje, porque esto son cosas estructurales.

La estabilidad presupuestaria es algo que nos lleva a cumplir un compromiso en Bruselas, que no es poca cosa, porque forma parte de nuestra integración en la Unión monetaria. Y hemos hecho una nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria pactada con todos, y nos dice: Vamos a dejar que funcionen los estabilizadores automáticos; vamos, al mismo tiempo, a hacer política contracíclica, a través de mayores gastos, mayor inversión cuando el ciclo sea bajo; vamos a procurar ahorrar cuando crezcamos mucho, cuando crezca la economía... Bueno, ¿qué estamos haciendo, señor Vaquero? Exactamente eso. Estamos reduciendo el Capítulo III, estamos sin apelar al endeudamiento desde hace años, estamos reduciendo, por lo tanto, nuestro nivel, nuestras necesidades de financiación, de manera que el mayor crecimiento económico nos permita ahorrar para cuando tengamos problemas de crecimiento económico. Porque la economía, usted lo sabe, la economía es cíclica, y lo que ahora crece, mañana puede no crecer. Y, por lo tanto, dejemos que funcionen los estabilizadores, dejemos que funcionen. Ése es el compromiso. Hay una [...] que yo estoy dispuesto a aplicar, lo que pasa es que el primer año del fondo tecnológico me parece un poco que sería extravagante aplicarla. Ello significa que, para converger en materia tecnológica, podríamos asumir un determinado —pequeño— nivel de endeudamiento.

Desde luego, no, señor Vaquero, para la Ley de Dependencia, porque usted sabe perfectamente que no se puede endeudar nadie para gasto corriente; pero sí podríamos hacerlo de la manera que le digo. Lo que pasa es que nosotros, como le he dicho antes, no solamente participamos del gasto del fondo tecnológico, sino que hemos ampliado nuestra participación.

Ése, señor Vaquero, se lo digo de verdad, es nuestro desafío. Nuestro desafío de futuro es poder gastarnos eficientemente el fondo tecnológico. Ciento veinticuatro millones de euros cada año es una cantidad importante, es una cantidad que se pone a disposición de todas las empresas andaluzas, de todas, para innovación, para investigación y desarrollo, para lo que es invertir en valores de competitividad, por la calidad y por una oferta con valor añadido. ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Mire, yo insisto, no se puede... A las empresas hay que darles, fundamentalmente, que sus necesidades de financiación se puedan obtener con

tipos de interés razonable; al mismo tiempo, para ello hay que hacer una política austera en gasto público, de manera que no detraigamos recursos del sector privado, para que el sector financiero pueda financiar mejor al sector privado. ¿Qué más? Formar, educación, educación y educación. Formación en todos los niveles. ¿Qué más? Capital tecnológico, conocimiento, innovación, investigación; poner a la universidad al lado del mundo empresarial. ¿Y qué más? Buenas comunicaciones; y, además, comunicaciones con inteligencia y sabiduría.

Es decir —y con esto termino, señor Vaquero—, igualdad de oportunidades no solamente entre las personas, igualdad de oportunidades no solamente por el origen, mejor dicho, porque eso se compensa con la política presupuestaria. Igualdad de oportunidades también por el lugar donde se vive en el territorio andaluz. Y ésa es, quizás, la política que más se ve en este presupuesto. Si hay una política que se ve, es una política de cohesión territorial, es una política que ha elegido y ha seleccionado las infraestructuras de transporte que mejor se acomodan para un desarrollo del interior de Andalucía, para una política que sujete a la población al territorio y que le permita crear actividades que sean lucrativas, y, por lo tanto, crear más empleo. Eso es lo que hemos hecho en este presupuesto.

Y termino como empecé: si es que éste es un presupuesto... Hablaba usted del círculo virtuoso. Es verdad. Crece, en términos ordinarios, el 10'7%. Crece más la inversión que el gasto corriente. Crece la sanidad y la educación por encima del presupuesto. Mucho más que por encima del presupuesto, los servicios sociales, y además lo hacemos ahorrando. Y, además de ahorrando, bajando los impuestos de manera selectiva. Eso es lo que yo llamo un presupuesto virtuoso, bueno para Andalucía.

[Aplausos.]

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Vaquero del Pozo, su señoría puede intervenir.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, flaco favor se le hace, con sus palabras, al nuevo Estatuto de Andalucía: «El Estatuto no obliga». Pues mire, yo he leído en el nuevo Estatuto que una ley del Parlamento regulará la renta básica, que una ley del Parlamento regulará no sé qué... y no sé cuántos, etcétera, que hay toda una serie de derechos que consolida el nuevo Estatuto de Andalucía, en la medida en que, efectivamente, es obligación, según el Estatuto, que sean regulados y que sean políticas concretas de Andalucía, y que

vinculen al Gobierno andaluz. No es verdad, por lo tanto, lo que usted me decía.

En este sentido es en el que nosotros, con absoluta legitimidad, planteamos una correlación entre lo que van a ser, o debería ser ya, desde 2007, políticas concretas del Gobierno, y por lo tanto con apoyo presupuestario, y lo que va a ser ley de leyes en Andalucía, que es el Estatuto de Andalucía nuevo, que, sin duda alguna, apoyarán los andaluces y andaluzas, entre otras cosas porque no le van a hacer caso a usted, porque van a leer, y nosotros se lo vamos a decir —no sé si ustedes se lo van a decir, desde luego Izquierda Unida se lo va a decir—, que este Estatuto avanza en derechos y que obliga al Gobierno, a éste y al que venga —evidentemente, al margen de ideologías, al margen de ideologías— a hacer políticas avanzadas en lo social y en lo ecológico.

Y, sin duda alguna, este Estatuto no tiene nada que ver con partidismos. Muy bien, yo aspiro también a que este Estatuto nuevo sea el Estatuto de todos los andaluces; pero, sin duda alguna, la paternidad de este Estatuto tiene, ha tenido mucho cuidado en poner un modelo social avanzado que tiene un sello, un cuño, un sesgo, y que ningún paso parlamentario, ningún trámite parlamentario, afortunadamente, ha logrado retroceder en esto.

Por lo tanto, señor Consejero, mida usted las palabras, porque vamos a enfrentarnos a un referéndum en el que vamos a tener que estar a la altura todos, y no es bueno empezar diciendo que el Estado no obliga. Yo estoy convencido de que usted no lo decía en este sentido, pero le ruego una rectificación, porque el *Diario de Sesiones* es muy peligroso y porque se pueden dar instrumentos y armas, sin quererlo, a gente que no esté de acuerdo con este nuevo Estatuto.

En fin, en todo caso, yo creo que este presupuesto tiene una polémica en la que yo no quiero entrar; porque, si entramos en el tema de lo de la consolidación, de ese gasto que era extraordinario pero que ya se ha normalizado, bueno, pues entonces tendremos que decir una de dos: o este presupuesto sube un 10'7, o los anteriores no han subido lo que han subido. Porque, para que suba éste un 10'7, resulta que usted tiene que quitar los 900 millones del año anterior y los 250 del anterior. Y, por lo tanto, estamos en eso. Este presupuesto ha subido un 6'6. Punto. Punto. Y los demás presupuestos, pues, han subido, el año pasado, en la misma lógica lineal —homogeneizada, señor Consejero—, un 12 —evidentemente, ha subido un 12—; ha subido, en el año 2005, un 10'3; el año 2004, un 7'07; en 2003, un 9; en 2002, un 11... Por eso nosotros decimos que este presupuesto es el que menos sube de los últimos ocho años.

Y, sin duda alguna, usted podrá rectificarme algunas otras cifras en las que yo, desde luego, he fallado. Por ejemplo, en concreto, cuando hablo de las empresas privadas y usted me dice, con razón, que FAGA tiene 1.502 millones. Es verdad que son 2.240, rectifico yo ahora el dato, lo de las empresas privadas. Y, en todo caso, pues efectivamente, hay toda una serie de Consejerías que destinan a las empresas privadas

determinadas cantidades. Por ejemplo, el SAS, 64 millones, etcétera, por no aburrir más en las cifras.

En todo caso, sin duda alguna, hay dinero que va a las empresas privadas y que, por lo tanto, escapan de la gestión pública, que es la idea que nosotros queríamos detectar.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Señor Vaquero, debe terminar su señoría.

**El señor VAQUERO DEL POZO**

—Voy a acabar lo más pronto posible y a centrarme en lo que ha sido el eje de nuestra intervención y de nuestra crítica a este presupuesto: la dependencia.

El Estado de bienestar es, afortunadamente, el logro, el fruto de las luchas de los trabajadores durante siglos. Eso, para empezar. Afortunadamente, los trabajadores hemos conseguido este avance civilizatorio que son las políticas sociales, el Estado de bienestar. Y el Partido Socialista, como el Partido Comunista, como Izquierda Unida, como otros muchos, pues hemos contribuido a eso, sin duda alguna. Pero eso no quiere decir que nosotros, apoyando la Ley de Dependencia, estemos de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado justamente en la partida de la dependencia, porque no estamos de acuerdo, y mantenemos una enmienda que se va a debatir y que se está debatiendo en estos momentos en el Congreso de los Diputados. En eso tiene usted una equivocación concreta, tiene un dato erróneo, sencillamente. No hay contradicción en la posición de Izquierda Unida en este aspecto; en otros la podrá haber, pero en éste concretamente, no: no estamos de acuerdo, ni en Madrid ni aquí, en lo que se asigna para poner en marcha las políticas de dependencia, porque son absolutamente insuficientes, incluso reconociendo que tiene que haber una gradualidad. ¡Pues faltaría más! No se trata de resolver el problema y de instaurar, construir el cuarto pilar del Estado de bienestar de golpe y porrazo, no. Claro que sí. Pero, en todo caso, es verdad, y en eso nos ratificamos, que son partidas presupuestarias absolutamente insuficientes.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Señor Vaquero, debe terminar su señoría.

**El señor VAQUERO DEL POZO**

—Yo acabo, señora Presidenta.

Nosotros quisiéramos que, después, a través de esta enmienda de devolución, se hiciera reflexionar al Gobierno andaluz en el sentido de que, efectivamente, es absolutamente necesario responder a los retos del Estatuto de Andalucía y de la Ley de De-

pendencia con mucha más adecuación, mucho más vigor y consecuencia de lo que están respondiendo con estos presupuestos.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Señor Grifán, señor Consejero, puede su señoría intervenir.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Vaquero, estoy seguro de que usted, cuando he hablado del Estatuto, me ha entendido perfectamente bien. Toda la Cámara me ha entendido perfectamente bien, toda la Cámara. Le he dicho que no puede obligar a una determinada política, y se lo sigo diciendo, no es verdad. Si ustedes creen que el Estatuto es su política, están excluyendo a más del 90% de los andaluces, a más del 90% de los andaluces, que no les votan.

Mire, el Estatuto es de todos, y, para que sea de todos, no es de nadie, y cualquier derecho que esté en el Estatuto... Porque lo importante no es que exista un derecho, sino cómo se hace cumplir el derecho y con qué medios. Usted comprenderá que no es lo mismo una determinada provisión de recursos para el cumplimiento de un derecho hechas por un Gobierno, que por otro. Y todos caben: cabe la derecha, cabe el centro y cabe la izquierda. Eso es lo grande del consenso, que en este Estatuto también cabe la política de derechas, la derecha cabe perfectamente en el Estatuto que ha salido. No hay un Estatuto de izquierdas, no hay un Estatuto de derechas: hay un Estatuto de todos. De todos, señor Vaquero. De todos.

Y luego, le diré: Mire, yo le he dicho con un ejemplo lo de la consolidación. Mire, cuando yo he traído uno, dos y tres presupuestos a esta Cámara, en uno, dos y tres les traje desglosados ingresos ordinarios e ingresos extraordinarios; por lo tanto, no me diga que no. El año pasado yo le dije: ordinarios tantos, extraordinarios cuantos; y el año anterior se lo dije también. Por lo tanto, no me diga que ésta es la primera vez que lo hago: lo he hecho todos los años.

Entonces, ¿cuál es la medida de todas las cosas aquí? Aquí, la medida es decir ¿cuánto ha crecido el presupuesto entre 2004 y 2007? ¿Cuánto ha crecido? Pues se lo voy a decir yo: a una tasa acumulativa anual del 10'4%, 10 puntos más que el PIB, un 30% más que el PIB. Eso es lo que ha crecido. Y, además, quiera usted o no quiera, consolidar una cantidad como 2.500 millones entre los ingresos ordinarios es un esfuerzo importantísimo, y se lo he dicho para que usted lo entendiera. Si a usted le dan una paga de 2.500 euros, no es lo mismo que sea una extraordinaria de un año a que se ponga ya en su base, y esa base sea ya para toda la vida. Que consolidar, usted que es laboralista, sabe perfectamente lo que es. Éste se

ha consolidado. Y ése es un esfuerzo, quiera usted o no quiera, presupuestario importantísimo.

Bueno, ahora dice que son 2.200 millones de ayudas a las empresas privadas. Probablemente, señor Vaquero, sean más. Probablemente, sean más. Si usted escarba, a lo mejor encuentra más. Y qué. Es decir, ¿por qué son buenos los 1.500 millones de la FAGA, las ayudas que da la PAC, y son malas, por ejemplo, las ayudas que se dan a la empresa para renovación tecnológica, o para ampliación de instalaciones, o para creación de empleo? ¿Por qué? Si el problema de una ayuda a una empresa no es que se dé o no se dé, es para qué se hace, para qué se da la ayuda. Mire, no me parece a mí que las de la PAC sean las más importantes, porque a lo mejor hay otras tan o más importantes que ellas.

Por lo tanto, no critique usted, sencillamente, que haya ayudas a empresas, porque tiene que haberlas; puesto que, además, las acepta la Unión Europea. Son de las que puede aceptar la Unión Europea, no de las que se consideran como limitativas de la competitividad. Son ayudas posibles.

Y déjeme decirle algo de la Seguridad Social y de la Ley de Dependencia. Posiblemente, sean siglos de lucha, posiblemente. Posiblemente, también sea un pacto de posguerra entre el centro izquierda y el centro derecha, después de la guerra. Y posiblemente tengamos que recordar que el patrocinador de la Seguridad Social fue un viejo liberal llamado Beveridge. Es decir, que estamos hablando, por lo tanto, de una historia muy larga, que tiene un recorrido que todos conocemos.

Lo que estoy diciendo es que en España se implanta en momentos determinados, con gobiernos determinados, y que el cuarto pilar, el último momento, lo hace un Gobierno que es el mismo Gobierno, del mismo signo, que hizo el tercero antes que éste, que fue todo el tema del sistema universal: universalización de la sanidad, pensiones no contributivas. Y ahora éste es el cuarto pilar, que es lo que le he querido decir. Y que en ese cuarto pilar, sí hay contradicción, perdóneme, porque la Ley de Dependencia está diciendo cómo se ha de aplicar. Está diciendo cómo se ha de aplicar. Y está diciendo, al mismo tiempo, que las Comunidades Autónomas financiarán la mitad. Pero ustedes no se han ocupado en Madrid de que se moviera la restricción financiera inicial, las necesidades de financiación de las Comunidades Autónomas, para que eso fuera posible. ¿A que no?

Luego aquí, mejor todavía. Aquí, más, más. Aquí, ponemos lo mismo que el Estado y, además, lo que ya venía haciendo la Consejería: más de 400 millones. Hombre, por Dios. Podrá decir usted lo que le dé la gana, podrá decir usted lo que quiera, pero la puesta en marcha de la Ley de la Dependencia —por cierto, cantidades que también se van a consolidar— en Andalucía va a ser ejemplar. Va a ser ejemplar. Y, desde luego, reconozca algo: nunca, hasta ahora, nadie se había ocupado de esto; nadie, hasta ahora, había aprobado o había llevado al Congreso una Ley de Dependencia. Y nunca, hasta ahora, se ha-

bía producido este fenómeno, también en Andalucía, de incrementar los recursos presupuestarios, en una medida que le podrá parecer mucho o poco, pero es una medida que hay que ser prudente con ella, porque cada año va a ir creciendo, y no podemos empezar con una cantidad que no podamos financiar. Vamos a hacerlo con cautela.

Mire, cuando se aprobó la Ley de Pensiones no Contributivas, se dijo que aquello podía ser la ruina. Se pusieron cautelas para que ello no fuera. Y esa ley, hoy día, como usted sabe, no está produciendo ningún fenómeno de financiación, ningún problema de financiación. Cuando se aprobó la universalización de la sanidad, se hizo también paulatinamente, para que no hubiera problemas...

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Consejero, debe terminar su intervención.

#### El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Voy terminando, señora Presidenta.

Y aquí, con la Ley de la Dependencia, hemos de hacer lo mismo. Vamos a caminar a la velocidad que nos permitan nuestros propios recursos, no más deprisa. Y además, le añado: para financiar la dependencia, no podemos endeudarnos, porque es gasto corriente —mal llamado corriente, porque, y en eso estoy de acuerdo con usted, éste es un gasto de inversión que se invierte en la [...] personal—. Pero es así.

Por lo tanto —y termino con esto—, éste es un presupuesto que consolida recursos, es un presupuesto que dota de más autonomía financiera, que nos permite que financemos con nuestro ahorro el 70% de las inversiones, que las inversiones van preferentemente a capital humano, a capital tecnológico y capital físico, que rebajamos el endeudamiento y que la inversión pública ha crecido en la legislatura más del 58%. Ustedes podrán decir lo que quieran. Este ritmo y esta línea presupuestaria, señor Vaquero, es virtuosa, eficaz y garantiza la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Es el turno del Grupo Parlamentario Andalucista. La señora González Modino tiene la palabra para expresar la posición de su Grupo y defender la enmienda.

Su señoría tiene la palabra.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, asistimos esta tarde a un debate central en la política andaluza. El debate sobre las cuentas del Gobierno andaluz para el próximo año es la ocasión idónea para plantear los objetivos, las estrategias, los mecanismos correctores que sean necesarios para garantizar el desarrollo de Andalucía y la prosperidad de los andaluces y de las andaluzas.

Es el momento de definir las prioridades, de plantear las alternativas, de concretar las medidas necesarias para corregir los desequilibrios. Es la oportunidad para traducir a números las ideas y los compromisos. Para nosotros, los andalucistas, aunque pueda parecer paradójico, es el debate de los conceptos y de los modelos, más que el de los números.

Usted lo acaba de decir, señor Consejero, el presupuesto es una opción ideológica. Es también una buena ocasión para escuchar —desde luego, para escuchar al Gobierno—, pero también para que el Gobierno escuche a la oposición, porque no siempre el Gobierno acierta, no siempre el Gobierno tiene razón. Hay otras lecturas posibles de la realidad, y todas merecen el mayor de los respetos.

En el terreno de las ideas, señorías, nadie está al margen, nadie está al margen, todos estamos en el centro del debate. Por eso, desde el respeto a las ideas de todos, vengo a exponer las ideas del Grupo Andalucista.

Venimos los andalucistas como siempre, con el mayor sentido de la responsabilidad, con el ánimo más constructivo. No se puede venir de otra manera, cuando alguien representa una opción política comprometida con Andalucía, exclusivamente con Andalucía. No se puede venir de otra manera, cuando alguien tiene como única razón para estar en política la defensa de Andalucía. Y es, precisamente, desde este compromiso desde donde nace la convicción de que los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2007 no resuelven los problemas de Andalucía, no son útiles para los andaluces y las andaluzas, porque están muy lejos de sus preocupaciones cotidianas y de sus previsiones para el futuro.

Por eso, el Grupo Parlamentario Andalucista ha presentado una enmienda a la totalidad de estos presupuestos. Porque las preocupaciones de los andaluces tienen que ver con nuestra menor riqueza, con el paro, con las carencias educativas, con la pobreza, y es a esos temas a los que hay que dar respuesta desde el Gobierno andaluz.

Señorías, cuando los indicadores señalan que en el año 2005 Andalucía ocupa el decimoctavo lugar en el *ranking* de PIB per cápita de las Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla incluidas —el PIB per cápita de Andalucía era 16.100 euros por habitante—, mientras que la media estatal es de 20.838 euros y la media de la Unión Europea, de 25 miembros, es de 23.400 euros por habitante. Cuando la tasa del paro en Andalucía en el tercer trimestre de 2006 alcanza —ya se ha dicho aquí esta tarde en varias ocasiones— el 12'52%, superado sólo por Ceuta, mientras que la media del paro en el conjunto del Estado está en el 8'15%. Cuando los datos del paro femenino

en Andalucía se disparan hasta el 17'85%, frente al 11'11% del conjunto del Estado. Cuando el sistema educativo andaluz presenta un índice de fracaso escolar del 34% en 2004, frente al 29% del Estado, o el 18% de la zona euro. Cuando hay casi dos millones y medio de andaluces y andaluzas viviendo en una situación de pobreza, con menos de 6.000 euros al año, y 500.000 hogares de Andalucía en una situación de pobreza severa.

Señorías, cuando todos estos indicadores están sobre la mesa, el Gobierno de Andalucía trae al Parlamento un proyecto de ley que no da respuesta a ninguno de estos problemas; un proyecto de ley que tampoco da respuesta a los retos y a las necesidades de la economía andaluza, en un contexto internacional de menor crecimiento previsto y de ritmos de crecimiento que se van desacelerando paulatinamente, según dicen los expertos.

Unos presupuestos que no plantean reformas estructurales para hacer frente a los problemas de competitividad, productividad, desequilibrio y dependencia que tiene la economía andaluza.

Unos presupuestos que no garantizan la cohesión social ni el equilibrio territorial, y que siguen sin resolver la convergencia de Andalucía con otros territorios del Estado y de la Unión Europea.

Un proyecto de ley de presupuestos —y esto es grave, señorías— que no tiene capacidad de generar confianza en la sociedad andaluza, porque carece de objetivos prioritarios. No concreta cuáles son los sectores estratégicos de la economía andaluza; no apuesta por la industria, sino que mantiene la inercia generada por la construcción y por los servicios. No potencia sectores más productivos, ni pone el menor empeño en las políticas de fomento que garantizan el futuro, como son la educación y la innovación tecnológica.

Unos presupuestos que tampoco resuelven la financiación de los Ayuntamientos andaluces. No sólo no la resuelven, es que ni siquiera garantizan a los Ayuntamientos andaluces que puedan dejar de asumir la ejecución de políticas que corresponden al Gobierno autonómico y que tradicionalmente viene realizando los Ayuntamientos ante la inoperancia del Gobierno andaluz. Me refiero a la construcción de colegios, de centros de salud, de centros de servicios sociales.

Estos presupuestos no son municipalistas, señorías, ni garantizan la igualdad de oportunidades de los Ayuntamientos andaluces a la hora de abordar su financiación.

Unos presupuestos que abordan el tema de la Deuda histórica desde la más absoluta frivolidad. Se consignan unas partidas por importe de 120 millones de euros, a sabiendas de que nunca llegarán, porque no existe una previsión correspondiente en los Presupuestos Generales del Estado. En estos presupuestos para la igualdad, como los ha calificado el señor Consejero de Economía y Hacienda, existen partidas para centros de drogodependientes, centros de menores y de servicios sociales que dependen del pago de la Deuda histórica. De los ochenta y siete,

casi ochenta y ocho millones de euros asignados en el Capítulo de inversiones para la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, más de nueve millones de euros dependen de la partida fantasma; es decir, un 10'26% del presupuesto de inversiones de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

En Educación, nos encontramos con que la adecuación de la enseñanza en Andalucía a los mapas actuales en todas las provincias andaluzas depende también de partidas correspondientes a la Deuda histórica.

Para el Servicio Andaluz de Salud existe una partida inversora de más de 327 millones de euros, de los que el 14'68% —48 millones de euros— deberían llegar a través de las asignaciones a cuenta de la Deuda histórica. Es, por tanto, el sistema sanitario andaluz el más perjudicado por este hecho.

De las inversiones para innovación, más de 16 millones de euros deberían llegar también de la Disposición Adicional Segunda; 16 millones de euros destinados a las universidades andaluzas.

Las inversiones en materia hidráulica para Andalucía dependen también de éstas partidas, concretamente los nueve millones de euros asignados a la Agencia Andaluza del Agua.

Por último, son más de 24 millones de euros los que se pretenden invertir en las infraestructuras andaluzas y en políticas de vivienda, siempre y cuando el Estado abone la cantidad correspondiente.

Señorías, esta tolerancia con los incumplimientos de la Deuda histórica es inadmisibles. Pero es que, además, se convierte en un insulto a la dignidad de los andaluces cuando en los Presupuestos Generales del Estado se reflejan los acuerdos sobre las inversiones en Cataluña alcanzados por el Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, y el señor Artur Mas.

En este contexto, eso del presupuesto social y solidario no tiene ninguna credibilidad, señor Consejero, suena a chirigota, sobre todo porque ustedes consienten que el Estado invierta más en zonas de mayor nivel de riqueza. Al menos, este año no insiste usted, señor Griñán, en la cancioncilla de la lealtad institucional.

Al explicar los motivos de nuestra enmienda a la totalidad, hablábamos de que no daba respuesta a las necesidades y a los retos de la economía andaluza. Merece la pena que nos detengamos, siquiera un poco, a hacer alguna reflexión sobre la economía de Andalucía. Es cierto que la economía andaluza crece, viene haciéndolo desde tiempo atrás, y parece que este año 2006 va a crecer a una tasa similar —desde luego, no superior, según dicen los expertos— a la española. Pero hay algunos problemas que pesan en este año 2006 sobre nuestra economía: sería necesario reducir la tensión sobre los precios, frenar el deterioro de la competitividad andaluza —que se manifiesta fundamentalmente en la desfavorable evolución de los intercambios comerciales con el exterior— y, sobre todo, una recuperación de los niveles de productividad.

Es cierto también que hemos discrepado en ese crecimiento, porque —a nuestro juicio— no ha sido

equilibrado en el conjunto del territorio andaluz. Las diferencias entre las zonas del litoral y del interior de Andalucía son cada vez mayores. Tampoco este crecimiento ha sido suficiente para alcanzar la convergencia.

La evolución de la economía andaluza ha estado marcada por el crecimiento de los servicios y del sector de la construcción y, de una manera más concreta, por el crecimiento de la edificación residencial. Y se da la triste paradoja de que, en el momento de máximo esplendor de la construcción residencial en Andalucía, cuando más viviendas que nunca se construyen en Andalucía, es cuando más difícil les resulta a los andaluces poder comprar una vivienda. El endeudamiento de las familias andaluzas, ligado a la adquisición de vivienda, es un riesgo importante.

Pero el crecimiento de la economía andaluza —que yo afirmo, señor Consejero— no puede hacernos caer en un discurso autocomplaciente. Esto sería una irresponsabilidad.

Señorías, relajarse ahora que el sol nos está calentando podría hacernos llegar al cambio de estación —y por tanto al mal tiempo— sin estar preparados para el frío. La célebre fábula de *La cigarra y la hormiga* se parece mucho a lo que quiero decir. No podemos quedarnos cantando satisfechos, sino que hay que hacer previsión para cuando llegue el frío.

Todo el mundo acepta que la economía andaluza asiste a una etapa de fuerte calentamiento, auspiciada por un sorprendente comportamiento de la demanda interna, especialmente del consumo, y más especialmente, todavía, el consumo de bienes duraderos e inversión inmobiliaria. Cualquier giro medianamente brusco en la coyuntura económica española podría provocar una situación de fuerte tensión en los endeudados hogares andaluces. Lo que estoy diciendo no es nada nuevo, y de hecho el Banco de España, además de otros bancos centrales europeos, como el británico, advierten de vez en cuando del riesgo que están asumiendo los hogares españoles. En el caso de los hogares andaluces, la situación todavía es peor, debido a que el nivel de renta de los hogares andaluces sigue siendo un 25% inferior a la media española. Y, como acaba de publicar la fundación Funcas, Andalucía es la Comunidad donde el nivel de ahorro es más reducido de toda España.

El modelo de crecimiento andaluz ha sido intenso y muy favorable al empleo, pero es insostenible a largo plazo. A lo largo de estos años, la construcción y los servicios destinados a la venta han ganado mucho más peso en Andalucía que en el resto, y eso hace que nuestra economía haya derivado hacia una organización mucho menos expuesta a la competencia que la de otras partes. Esto, además, ocurre en Andalucía, cuando las economías emergentes en otras partes del mundo basan su cada vez mayor contribución a la producción mundial justamente en lo contrario: en una enorme competitividad en sectores industriales, claramente expuestos a la competencia internacional.

Andalucía, y su Consejero de Economía en particular, no pueden permanecer impasibles ante una deriva

que mueve nuestra economía hacia fórmulas todavía menos industriales que en el pasado, habiendo sido escasa siempre la industrialización en Andalucía.

Otra cuestión importante es la caída de la productividad. Se suele decir que la productividad inevitablemente desciende cuando aumenta el empleo. Señorías, creemos que esto es falso. El problema se plantea cuando el proceso de acumulación de capital no consigue mantener estable la relación capital/trabajo. Irlanda es el mejor ejemplo de que se puede converger y generar empleo sin que la productividad tenga que verse negativamente afectada.

En Andalucía, se ha generado capital vinculado al sector inmobiliario, como en el resto de España; también, como en el resto de España, se ha reducido la productividad. Creo que el Gobierno de Andalucía tiene que manifestarse y decir a los andaluces —si es que algo tiene que decir— qué piezas pretende mover para impulsar la mejor de las aplicaciones posibles a estos recursos.

Un tercer elemento de preocupación es la convivencia de todo este proceso con la corrupción instalada en el urbanismo y con el consiguiente deterioro de la imagen exterior de Andalucía. Asistimos a una etapa particularmente crítica desde el punto de vista del sistema de valores, y no me refiero sólo a la relajación de la conciencia colectiva, sino al desencanto y a la desconfianza en las instituciones. De poco sirven los decálogos cuando está en juego la credibilidad de las instituciones, que se ven afectadas por la enorme cantidad de dinero que, según dicen, circula por todas partes, por las organizaciones mafiosas instaladas en nuestro territorio y por la impunidad de los delincuentes cuando consiguen la complicidad de alguna Administración corrupta. En este aspecto, sí hay que ser maximalistas, señorías, y hay que pedir al Gobierno andaluz su posicionamiento al respecto, y solicitarle iniciativas concretas, reformas concretas. Es necesario que los andaluces sepan cuál es el diagnóstico que hace su Gobierno sobre este asunto y cuáles son las recetas que está considerando. Para enfrentar este problema de manera decidida, y sin paños calientes, el Gobierno de Andalucía puede contar con la colaboración del Partido Andalucista.

Para cerrar esta reflexión sobre la economía andaluza, tienen que plantearse, a nuestro juicio, acciones que aseguren la convergencia y el empleo. Acciones encaminadas a mejorar las dotaciones de capital humano, tecnológico, las infraestructuras. Acciones para aumentar la competencia y la eficiencia de sectores clave, incluyendo la modernización de los servicios prestados por las Administraciones públicas. Políticas que potencien la iniciativa emprendedora de toda la sociedad y que favorezcan la internacionalización de las empresas andaluzas. Políticas que reduzcan la tasa de temporalidad, prestando especial atención a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Medidas, en resumen, que aumenten la productividad y el empleo sin olvidar la cohesión social.

Éstas son nuestras ideas, pero ¿cuáles son las del Gobierno? ¿Cuál es el diagnóstico? ¿Cuáles

son las estrategias que piensan plantear, señorías? Suponemos que el Gobierno de Andalucía comparte con el de España la estrategia de Lisboa —de hecho, estoy segura de ello porque le he oído mencionarlo esta tarde, señor Griñán—, ese horizonte que pretende situar a la Unión Europea en 2010 como la economía basada en el conocimiento más competitiva y más dinámica del mundo, capaz de un desarrollo económico sostenible, y con más y mejores trabajos y mayor cohesión social.

Bien, suponiendo que compartimos este objetivo con el Gobierno de España, ¿cuál es el trayecto que tiene que recorrer Andalucía para llegar a esta meta? ¿Qué reformas es necesario emprender? Mientras el Gobierno de España planteó en 2005 un plan de reformas llamado Convergencia y Empleo, en Andalucía no sabemos nada. Usted acaba de anunciarnos la puesta en marcha de un plan a partir del año que viene, del año 2007. No sé si se refiere a esto. En cualquier caso, 2010 está muy cerca. ¿Cuál es el plan de Andalucía, señor Consejero? ¿En qué consiste? ¿Cuáles son las líneas de actuación?

Con estas incertidumbres fundamentales sin despejar, el Gobierno nos trae un presupuesto de más de 29.000 millones de euros. Tengo la impresión de que este año el Consejero de Economía está menos contento que el año pasado. El año pasado argumentaba las bondades del presupuesto en el sentido de que crecía un 12% con respecto al año anterior. Ahora no ocurre esto, ya que en 2007 las cuentas previstas crecen un 6'6% respecto a las de 2006, prácticamente la mitad que las del año pasado.

Un presupuesto que crece menos. Un presupuesto cuyos gastos corrientes suponen, efectivamente, las tres cuartas partes del total. Y no se trata de que sea mucho o sea poco el gasto corriente: de lo que se trata es de que se gaste bien, de que se gaste de manera eficiente. Evidentemente, las inversiones de este presupuesto no alcanzan el tercio restante. Y un presupuesto, además, cuyos ingresos dependen, en más de la mitad, de fondos que proceden del Estado y de Europa.

Sigue existiendo un considerable déficit de autonomía financiera en Andalucía. Esto es importante, sin duda, porque no puede haber autonomía política si no va acompañada de autonomía financiera; o porque el grado de la autonomía política se mide en función del grado de la autonomía financiera. Y, sobre este particular, ya decíamos el año pasado en este mismo debate que había un desequilibrio notable en el conjunto del Estado, porque hemos construido un sistema en el que conviven unos elementos con un aceptable grado de autonomía financiera, con otros que tienen una enorme dependencia del conjunto. Este año las cosas no sólo no han mejorado, sino que han empeorado para Andalucía.

En efecto, a partir de la aprobación del Estatuto de Cataluña, con la nueva cesión de tributos que el Estado le cede a esa Comunidad, según las Disposiciones Adicionales Octava, Novena y Décima de su Estatuto, Cataluña alcanza una autonomía financiera

del 113%. No hay ninguna previsión, en este sentido, en el Estatuto de Andalucía que haya sido aprobado por el Congreso de los Diputados, por lo que la desigualdad es evidente. Cataluña alcanza y sobrepasa la autonomía financiera, mientras que Andalucía sigue en una posición de dependencia de la solidaridad del conjunto. No es éste el único motivo que nos hace rechazar el nuevo Estatuto de Andalucía.

Por cierto, qué interesante el debate que acaban de mantener ustedes empezando a discrepar sobre la paternidad del Estatuto, sobre la ideología del Estatuto, sobre si el Estatuto obliga o no. Lo peligroso no es el *Diario de Sesiones*, lo peligroso son los andaluces y andaluzas que están viendo la televisión y que han oído decir al Consejero de Economía y Hacienda que el Estatuto no obliga. Yo no comparto este Estatuto, señor Consejero, ya lo sabe usted; pero creo que el Estatuto sí obliga, claro que obliga. Lo que usted acaba de decir es la teoría del brindis al sol. Si no obliga el Estatuto de Andalucía, entonces ¿qué es lo que obliga al Gobierno de Andalucía, al Gobierno, sea el que sea, del color que sea? Claro que obliga el Estatuto de Andalucía, señor Griñán.

Nosotros, efectivamente, ya saben que no compartimos estas posiciones, no compartimos el apoyo al Estatuto de Andalucía, pero sí entendemos que el Estatuto de Andalucía obliga al Gobierno de Andalucía. Naturalmente que obliga al Gobierno de Andalucía.

Señorías, tengo que decirlo una vez más: las Cortes Generales han aprobado un Estatuto de Cataluña que contiene importantes novedades en el sistema de financiación autonómica; introduce principios nuevos que serán tenidos en cuenta para el cálculo de las necesidades de gasto de las Comunidades Autónomas; inventa conceptos, como el esfuerzo fiscal de un territorio; establece previsiones para el reparto territorial de las inversiones del Estado; configura una nueva cesta de impuestos cedidos por parte del Estado, e introduce limitaciones a la solidaridad que no están previstas en la Constitución, aunque tampoco están prohibidas en la Constitución.

En el caso de Andalucía, en cambio, el Estado no garantiza el derecho a la convergencia, ni la igualdad en los servicios públicos, ni las inversiones necesarias para la cohesión, ni la autonomía financiera de Andalucía, por no volver a mencionar la eterna incertidumbre sobre la Deuda histórica.

Si me permiten un símil muy simple, pero muy fácil de entender por todos: a Cataluña le ha tocado el gordo con su Estatuto y Andalucía apenas se queda con la pedrea, señorías. Es evidente la asimetría, pero lo más triste es que ustedes, andaluces que representan a los partidos centralistas, la aceptan sin rechistar.

Hablaba usted, señor Consejero, en el comienzo de su discurso, del final de una etapa y del comienzo de otra etapa. Mire, yo coincidí con ese análisis. Ha comenzado usted su intervención hablando de una Andalucía castigada por el centralismo y ha terminado hablando de la realidad de Andalucía. Ha conseguido cerrar usted el círculo. Efectivamente, de nuevo gana

el centralismo; por eso han puesto ustedes lo de Realidad Nacional en el Estatuto de Andalucía.

Nosotros no aceptamos esta simetría, sino que, además, proponemos un modelo alternativo, una manera diferente de construir este país llamado Andalucía, que sobrepasa los ocho millones y medio de habitantes, si contamos a los turistas y a los inmigrantes. Frente a una financiación desigual, frente a unas inversiones del Estado que no se corresponden con la realidad andaluza —ni siquiera haciendo trampas en los números y sumando el FCI a las inversiones del Estado—, frente a una política económica basada en el ladrillo para que cuadren las cuentas, es posible otro modelo de sociedad, otra concepción del poder y otra política económica.

Nuestra alternativa descansa en cuatro ejes fundamentales: en primer lugar, la igualdad. Creemos que es imprescindible que Andalucía mantenga la igualdad con otras Comunidades del 151. Esta igualdad tiene que ser necesariamente política en el nuevo Estatuto de Andalucía y tiene que darse, también, en la financiación autonómica y local.

A continuación, la convergencia. Andalucía tiene que plantear su propio programa nacional de reformas para alcanzar el objetivo de la convergencia.

Luego, la calidad. La calidad democrática, social, económica, territorial, medioambiental, tecnológica..., la calidad, en definitiva, de nuestra convivencia como ciudadanos iguales a los del resto del Estado.

Y no podemos olvidar la cultura, nuestra identidad, nuestra manera de entender la vida, nuestra capacidad creativa. Ésta es una riqueza extraordinaria, que nos hace únicos. Nosotros estamos convencidos de que Andalucía tiene en la cultura el mejor potencial para competir y para convertirse en uno de los lugares de alto valor añadido, que empiezan a tomar forma en diferentes áreas del mundo.

Con estos cuatro ejes fundamentales, nuestro modelo económico pasa por los siguientes ítems, que hemos ordenado en función de la importancia con que los percibe el conjunto de la sociedad andaluza.

Para atajar de manera decidida la corrupción vinculada al urbanismo, hace falta garantizar la financiación de los Ayuntamientos andaluces; por eso proponemos la creación de un fondo municipal e incondicionado, a partir de estos presupuestos, dotado con el 5% de los ingresos tributarios.

Para hacer frente al problema del paro —que afecta a muchos andaluces y, especialmente, a demasiadas andaluzas—, es necesario garantizar en estos presupuestos más incentivos a la contratación.

Para que la inmigración no se convierta en un problema en Andalucía, es necesario doblar las partidas destinadas a la integración de los inmigrantes en el conjunto de la sociedad andaluza. Tanto en vivienda, como en educación, como en atención sanitaria es imprescindible hacer este esfuerzo.

Para que los andaluces puedan acceder a una vivienda digna y no estén ahogados por las hipotecas, es necesario destinar el 1% del PIB andaluz a las políticas de promoción y construcción de vivienda pública.

Para hacer frente de manera eficaz a la lacra de la violencia que padecen las mujeres andaluzas, es necesario doblar las partidas destinadas a la creación de centros y casas de acogida, y a la creación de juzgados específicos contra la violencia de género, en todas las ciudades andaluzas que tengan más de cien mil habitantes.

Para resolver la dependencia energética y los problemas derivados del cambio climático, es necesario destinar a estas políticas un porcentaje suficiente del PIB de Andalucía.

Lo mismo ocurre con la cultura. Si coincidimos —y creo que en eso coincidimos, señor Consejero— en que es un puntal para el desarrollo de Andalucía, planteemos un objetivo ambicioso: destinemos a la inversión en cultura un tanto por ciento del PIB que no sea raquítico, que haga que despegue la cultura andaluza como uno de los vectores más potentes del desarrollo económico de Andalucía.

Igual que en educación, que es la única garantía cierta para afrontar el futuro. No se puede escatimar la inversión en educación. No es presentable la situación de muchos colegios andaluces, ni la tensión que se vive en las aulas, con demasiados conflictos y con frecuente violencia. Es necesario cumplir el compromiso de inversión del 6% del PIB andaluz, como recomienda la Unesco, y sin más dilaciones.

Para que el desarrollo tecnológico sea otro de los vectores potentes en la economía andaluza, hay que resolver la financiación de nuestras universidades sin regateos y hay que apostar decididamente por el fomento del I+D+I, destinando también a esta política un 1% del PIB.

Para que las infraestructuras respondan a las necesidades reales de Andalucía, la inversión del Gobierno andaluz debe responder al porcentaje de la población andaluza. Apliquen en Andalucía el mismo criterio que han defendido para las inversiones del Estado. Inviertan en las infraestructuras de Andalucía un tanto por ciento del presupuesto equivalente a la población andaluza.

Para que la seguridad ciudadana esté garantizada en Andalucía, hace falta apostar por una policía autonómica con carácter integral, y no que desempeñen su integridad las funciones..., no va a desempeñarla sólo en parte. Pero eso no es que la policía autonómica tenga un carácter integral: es necesario que tenga, además, la dotación de los recursos y de los medios humanos necesarios.

La salud de los andaluces y andaluzas tiene que estar atendida en los niveles de calidad necesarios; por eso hay que incrementar, hasta doblar, las partidas destinadas a la atención primaria y a la atención hospitalaria.

Las pensiones de nuestros mayores, de los andaluces y andaluzas, tienen que converger con la de los demás ciudadanos de nuestro entorno, y eso debería ser un compromiso prioritario, señor Consejero.

La cooperación al desarrollo que realiza el Gobierno de Andalucía tiene que estar a la altura de una sociedad que lleva en su escudo el lema de «por la humanidad». Es necesario alcanzar el objetivo del 0,7%.

Y quedan aún otros temas pendientes de encontrar solución en los presupuestos de 2007, como la recuperación de los barrios marginales de varias ciudades andaluzas; la garantía de una renta básica de subsistencia para los andaluces y andaluzas más necesitados; la necesidad de incrementar el número de Inspectores de trabajo para evitar, en lo posible, los accidentes laborales. Además, de que no se concreta en partidas presupuestarias las necesidades reales derivadas del desarrollo de la Ley de Atención a la Dependencia. Son muchas las cuestiones de las cuentas de la Junta de Andalucía que para 2007 deja sin resolver, señorías.

Por eso, por estas razones, además de las que he explicado y he desgranado a lo largo de toda la intervención, en el sentido de que estos presupuestos no garantizan la igualdad política de Andalucía con otras Comunidades, no resuelven la financiación autonómica, ni la financiación local, no plantean un programa de reformas estructurales que garanticen la convergencia de Andalucía, ni tienen como objetivo la calidad en los servicios, la cohesión social y territorial, y la creación de riqueza en Andalucía, manteniendo nuestra identidad e impulsando el potencial de creatividad de los andaluces y andaluzas, por estas razones, señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista propone la devolución de estos presupuestos al Gobierno de Andalucía.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Interviene, a continuación, el Consejero de Economía y Hacienda.

Señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

#### El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora González, yo respeto profundamente la opción ideológica que cada uno representa, también la suya —usted sabe que lo he hecho siempre—, pero sí me gustaría decirle que no me ha parecido muy respetuoso por su parte decir que yo he dicho que el Estatuto no obliga. Afortunadamente, todo el mundo que me ha oído me ha entendido perfectamente. Hombre, no esperaba yo que tergiversara usted las cosas hasta ese punto, porque no es propio de usted. Yo conozco su estilo y su talante, y no es propio de ello.

Todo el mundo sabe que he dicho que no obliga a una determinada política económica o a una determinada política, que no es ni de derecha, ni de centro, ni de izquierda, ni siquiera andalucista, que es de todos. Es lo que he dicho, y se me ha entendido perfectamente. Y usted lo ha entendido divinamente, por eso me extraña que tergiversen las palabras una persona que normalmente suele ser rigurosa.

Y es verdad que el presupuesto, dice usted, no genera confianza y no resuelve los problemas. Mire, en las perspectivas empresariales para Europa y España que hacen las Cámaras Europeas de Comercio, que es lo que es un indicador de confianza: miren ustedes, aquí está Andalucía, aquí, fíjese usted las [...] que hay. Aquí está Andalucía en confianza. A ver, por lo menos reconozca usted que alguna confianza sí genera Andalucía.

El problema, me da la impresión, que se vive por parte de la oposición es que confía menos en Andalucía que se confía fuera de Andalucía, o que confían los propios andaluces. Mire, Andalucía, es verdad que en los 25 años de autonomía ha conquistado muchas cosas: el derecho a ser como ella quiera, el derecho a acertar y también el derecho a equivocarse. Y tengo que decirle que ha acertado mucho más de lo que se ha equivocado. Los hombres y mujeres de Andalucía han crecido, han creado empleo, están convergiendo con la Unión Europea, y es fruto de su esfuerzo. Por eso le decía yo, al final de mi intervención, a la representante del Partido Popular: «si le digo que no tiene nada que ver el Gobierno andaluz en esto, ¿acepta usted que crece Andalucía, crea empleo Andalucía y converge Andalucía? Y se lo repito a usted también.

Pero ¿cómo no va a crecer Andalucía, si Funcas, por ejemplo, que lo cita tanto, nos dice... no que estemos en el 75, sino que estamos en el 79% de convergencia! ¡Si nos dice que somos la segunda Comunidad Autónoma que más ha crecido y la segunda que más empleo ha creado, en términos relativos, y la más, en términos absolutos! ¡Si eso nos lo dicen todos los informes! Y, fíjese, no se lo atribuyo ni al Gobierno, ni a éste ni a los anteriores, sino al esfuerzo de todos los andaluces y todas las andaluzas, apoyadas, eso sí, por un Gobierno que hace los deberes y, permítame, que, además, hace una política presupuestaria que va en la dirección correcta. Las anteriores y éstas.

Y, por favor, señora González, usted haga también el ejercicio que le he dicho. Usted entiende perfectamente lo que es consolidar un gasto, y lo sabe perfectamente. Y sabe que consolidar 2.500 millones significa un esfuerzo de financiación suplementario siempre, y que la tasa de crecimiento anual acumulativa de los presupuestos en esta legislatura es el 10'4%, y que este presupuesto en sus recursos ordinarios crece el 10'7%. Todo eso lo sabe. Y, luego, diremos si están bien o mal empleados. Pero, por lo menos, reconozcan el esfuerzo de financiación que se ha hecho con este presupuesto, y se ha hecho, precisamente, no sólo haciendo crecer los recursos ordinarios, como les he dicho, sino consolidando los extraordinarios que se percibieron en anteriores ejercicios presupuestarios.

Vuelve a la tasa del paro del 12'5. Mire, la tasa del paro del 12'5 no es que hemos llegado..., hemos llegado, sí, pero bajándola: es la más baja de Andalucía. Pero hay que matizar muchas cosas sobre esa tasa de paro.

Mire, cuando nosotros no éramos todavía una Comunidad Autónoma, Andalucía... no tenía paro, si

es que se iban, si es que los andaluces se iban de Andalucía, si es que se fueron dos millones de andaluces de Andalucía a buscar su empleo fuera, y éstos no contaban en el paro. Cuando no trabajaban, contaban en el paro de la Comunidad Autónoma adonde habían ido a trabajar. No contaban en Andalucía. De la misma manera que no cuentan en sus países los inmigrantes parados que hay ahora mismo en Andalucía. Porque antes se fueron dos millones de andaluces, pero es que ahora mismo hay trescientos y pico mil trabajadores inmigrantes trabajando en Andalucía, de los cuales 44.000 están en paro.

Y el paro en Andalucía... Tiene, además, que darse cuenta de que, en los últimos 10 años —le voy a dar datos para que usted los conozca—, el empleo ha crecido en Andalucía el 57% —que no está mal, ¿verdad?—. Bueno, pues ese 57% quiere decir que hay un 57% de empleo total más del que había en el año 1995. Es un buen dato. Pero es que el empleo cualificado no ha crecido el 57%: ha crecido el 102'6%. Es que el empleo de la mujer no ha crecido el 57%: ha crecido el 80%. Es que el empleo indefinido no ha crecido el 57%: ha crecido el 64%. Mucho más empleo y, además, cualitativamente mejor.

Y le añado —aquí termino—: queda muchísimo por hacer. ¿Por qué? Porque tenemos que crear —y lo he dicho en mi intervención inicial— 100.000 empleos cada año, simplemente, para que no suba el paro; 100.000 empleos netos. ¿Por qué? Porque somos la Comunidad Autónoma más joven de España, porque tenemos un 30% de jóvenes menores de 25 años y porque la entrada en el mercado de trabajo de los jóvenes va a ser mucho mayor que en otras Comunidades Autónomas donde prácticamente no van a entrar jóvenes; entran más jóvenes y entran inmigrantes, y tenemos que crear empleo para todos ellos e integrarlos en el mercado laboral. Y ya estamos hablando de, como mínimo —y se lo digo ya—, 100.000 empleos. Y crear 100.000 empleos cada año no es tan fácil; estamos hablando de casi un 3% anual. Y esto es lo que tenemos que hacer, y eso es por lo que hemos apostado.

Hasta ahora lo venimos haciendo: en esta legislatura, 400.000 empleos. Como por su productividad el sector agrario ha perdido 84.000 empleos —y más que tendrá que perder en el futuro—, se han creado 484.000 empleos no agrarios, en 30 meses, señora González, en 30 meses. ¿Es poco? Es muchísimo, ¿verdad? Y se han creado. Bueno, no le voy a decir que es consecuencia del Gobierno andaluz... Algo habrá tenido que ver la política económica, algo habrá tenido que ver. Concédame, por lo menos, esto; concédame que, por lo menos, la política económica y presupuestaria es hacendosa, es positiva y tiene efectos y repercusiones en el crecimiento y en la creación de empleo.

Y no me hable del ladrillo y de la construcción, porque, en la construcción, la participación del empleo en la construcción en Andalucía, sobre el empleo en la construcción en toda España, es menor que en la industria y en los servicios. Es menor. Se ha

creado bastante más empleo, por supuesto, en los servicios.

Y habla de qué política industrial. Hombre, yo se lo he dicho muchas veces: la política industrial que queremos hacer es capitalizar recursos en innovación, investigación, conocimiento, formación e infraestructuras. Es la mejor cara de política industrial que se puede hacer para capitalizar. Pero déjeme decirle algo sobre los sectores económicos.

La agricultura aporta un 5% al PIB andaluz, emplea todavía más de un 5% de la población ocupada. Por lo tanto, su productividad generará todavía, como ha generado en toda España y en toda Europa, reducción de efectivos; reducción sin que aumente el paro. Porque lo curioso del caso, como usted sabe, es que los efectivos agrarios se han reducido en Andalucía en 84.000 personas y se ha reducido el paro en agricultura; por lo tanto, estamos diciendo que la productividad irá trasladando efectivos del sector agrario a otros sectores. El sector agroalimentario, además, es el 30% del sector industrial de Andalucía.

Por lo tanto, la producción agraria y el sector agroalimentario son piezas fundamentales de nuestro crecimiento económico y son, además, elementos en los que hay que mejorar fundamentalmente determinadas..., sencillamente, la calidad de los productos y la calidad de nuestra oferta. Exporta, tiene una cuota de exportación positiva; el sector exterior del sector agrario, si no me equivoco, tiene una balanza comercial positiva de 1.833 euros y tiene una cuota de exportación, sobre la total exportación andaluza, de 18'7%. Bueno, los recursos que aplicamos a la Consejería de Agricultura, si excluimos desarrollo rural, por la reprogramación de fondos que ya le he hablado, crecen el 15'7%.

En industria, con datos de La Caixa, Andalucía que queda la cuarta Comunidad Autónoma en producción industrial en el año 2003; adelantó al País Vasco, en 2004, que se situó la tercera; adelantó a Valencia en 2002, y hoy día es la segunda detrás de Cataluña. Somos la segunda Comunidad Autónoma de España... Solamente, fíjese, estoy hablando de un período de tres años o cuatro años, que hemos pasado de la cuarta a la segunda. Nuestra producción industrial ha crecido el 19'8% desde el año 2000, y la española, el 8'9%. Y el empleo industrial ha crecido en España, en esta legislatura, el 3'6%, y en Andalucía, el 7'7%.

Por lo tanto, hay un indicador que yo le podría dar también para que se diera cuenta de cómo también se va industrializando Andalucía, que son los servicios avanzados a empresas. Los servicios avanzados a empresas crecen normalmente al amparo de la dinámica industrial; son servicios, pero que se prestan normalmente por la desconcentración productiva al sector al sector industrial.

Bueno, le tengo que decir que ha crecido, en los últimos diez años, el 164%; que empleaba a 77.000 personas en Andalucía, y hoy emplea a 205.000 personas, por aquello de que también ha crecido, como usted sabe muy bien, la población ocupada con titulación superior. Y eso es muy importante.

Y el sector servicios es el único, que yo creo, que debe estar todavía por debajo del nivel que tiene que adquirir. Frente a quienes creen que el sector servicios está hipertrofiado, les diré que no es verdad. El sector servicios, ni en valor añadido bruto ni en creación de empleo, está todavía en el nivel que tiene que alcanzar; tiene que crecer todavía más y tiene que crear más empleo. Insisto, el sector servicios, en las economías más desarrolladas, siempre lo he dicho: Estados Unidos, 76'5%; aquí 67%. Por lo tanto, todavía tenemos que progresar en el sector servicios.

Y todo esto nos lleva a que nuestra competitividad va creciendo. Dice: «la balanza comercial es negativa». Naturalmente... No, no, perdóneme, no haga ese gesto. Naturalmente, por una razón: ¿Qué compramos nosotros fuera fundamentalmente? Materias primas y energía. ¿Cuánto ha crecido el coste de las materias primas? No, no, mire usted, compramos de productos energéticos el 42% de nuestras importaciones y compramos de materias primas el 11% de nuestras importaciones. ¿Cuánto ha crecido el precio de las materias primas y la energía? Eso ha hecho que crezca muchísimo la importación, además de la potencia y de la demanda interna. Pero ¿cuánto han crecido nuestras exportaciones? En el último semestre, estamos creciendo bastante más que España, hasta el nueve y pico por ciento.

Y el problema que hemos tenido en los últimos años, y usted lo sabe muy bien, es que nuestros principales clientes son los países de la zona euro, que han contraído su demanda interna y, por lo tanto, han demandado menos nuestros productos. Ya va solucionándose ese problema. Pero le diré que, por ejemplo, en lo que va de año, las exportaciones a otras zonas geográficas han crecido notablemente: las de fuera, las de Unión Europea, han aumentado el 21'3%; las de América latina, el 18'6%; México, el 46'6%; África, el 13'2%; Asia, el 16'4%, y, dentro de Asia, Japón, el 26%, y China, el 22'7%. Por lo tanto, no es verdad lo de la competitividad.

Por cierto, lo del ahorro. Vamos a ver, Funcas hace una valoración del ahorro, que es excluido el precio de la vivienda, y es el valor que da..., bueno, que es una variable como otra cualquiera. Yo le digo: según los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares, cuarto trimestre de 2005, el 40% de las familias andaluzas decían poder destinar algún dinero al ahorro, siendo la media de España el 39'5%. Eso es lo que dice la Encuesta de Presupuestos Familiares. Pero, en todo caso, el ahorro es bueno o malo, ¿para qué?, si descuenta usted, por supuesto, la inversión inmobiliaria. ¿Para qué es bueno? Para la inversión, ¿no es eso? Se ahorra para invertir.

Bueno, ¿ha disminuido la inversión en Andalucía, o ha aumentado? Ha aumentado notablemente. La tasa de participación de la inversión en el PIB en Andalucía es del 33% y la de España es del 29%; la Unión Europea, el 20%. Por lo tanto, invertimos más. Yo no sé si ese ahorro afecta o no, pero no afecta a la inversión; seguimos invirtiendo más. Y le digo más, los depósitos en cuenta corriente, en los últimos diez

años, en Andalucía, han aumentado el 156%, y en los últimos años, a una tasa anual del 12'7%. Han aumentado los depósitos en cuenta corriente en Andalucía. Le digo que, simplemente, el incremento de las oficinas financieras establecidas en Andalucía ha sido, en estos últimos años, en lo que va de legislatura, el 21%, y en España, el 12%.

Por lo tanto, no está deteriorando nuestra capacidad de ahorrar. Por consiguiente, si hablamos del ahorro, hablemos de la inversión, y veremos que nosotros seguimos siendo una Comunidad Autónoma atractiva para atraer inversión y para atraer capital. Por tanto, no está deteriorando tampoco la capacidad de acumulación y la capacidad de inversión de la economía andaluza.

Productividad. Me vuelve a citar usted el caso de Irlanda. Ya le dije yo, en la anterior comparecencia que tuvimos, que Irlanda no es un buen ejemplo. Irlanda no es un buen ejemplo para compararlo con Andalucía. Y se lo vuelvo a repetir: Irlanda tiene tres veces menos población que Andalucía, Irlanda es un país independiente, y por lo tanto competencia sobre toda su política fiscal, y ha hecho todo su proceso de crecimiento basándolo en la desgravación fiscal del Impuesto de Sociedades; cosa que no puede hacer Andalucía, porque no tiene competencia —ni pretendemos tenerla— sobre el Impuesto de Sociedades. Y, desde luego, no somos partidarios de hacer una competitividad fiscal sobre el Impuesto de Sociedades. Por tanto, no es un buen ejemplo. También le puedo decir, y usted lo sabe, que hasta fecha reciente, hasta el año pasado o hace dos años, emigraba población de Irlanda. Por tanto, no creo que sea el ejemplo.

Pero ¿cómo mide usted la productividad? Esto de la productividad... yo creo que hay que saber medirlo también. Mire, la productividad, como usted sabe bien, es algo que sirve para medirlo en la microeconomía, en la empresa. La productividad en macroeconomía es muy complicado de medir; no se puede medir. Se lo voy a decir, sinceramente: es imposible. Se habla de la productividad aparente. ¿Cómo se obtiene la productividad aparente? Dividiendo lo que crece la riqueza por lo que crece el empleo. Si el empleo crece más que la riqueza, pues hay poca productividad. No es verdad, no es verdad. No es verdad. Habrá que hacer la determinación, sector por sector, subsector por sector, y empresa por empresa. ¿Cómo se mide el PIB? ¿Qué integra el PIB? Las rentas salariales, los excedentes brutos de explotación y los impuestos, ¿no es eso?

En un hospital, por ejemplo, ¿cuál es la productividad? Mire, el hospital necesita incrementar sus recursos humanos: tener más y mejores médicos, más y mejores enfermeras, más y mejores auxiliares de clínica o celadores. ¿Cuál es el excedente bruto de explotación del hospital? Igual a cero. Y ese hospital puede aumentar notablemente su productividad, y de hecho lo están haciendo. La Gerencia de Hospitales está consiguiendo aumentar la productividad del hospital. Pero ¿cómo contribuye ese hospital al crecimiento de la productividad en Andalucía? Cero, cifras negativas. Y lo mismo le puedo decir de una

persona que cuida a un anciano. ¿Cuánto aumenta la productividad en una persona que cuida a un anciano? Cero; pero, sin embargo, hay una persona en esa casa que, gracias a esa persona que cuida al anciano, sale a trabajar fuera del hogar y aumenta la productividad.

Por lo tanto, le tengo que decir que cuidado con manejar macroeconómicamente la productividad, porque nos podemos equivocar. Y luego, además, no me comparen nunca productividad entre producto interior bruto y población ocupada, EPA. Hay que hacerlo sobre puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, que no los da la EPA, que no los da la EPA, los da la Contabilidad Nacional. Por lo tanto, ya es una cifra distinta.

Y por último, [...]. Hombre, se puede tener poca productividad porque no crezca la riqueza ni el empleo, y se puede tener muy poca productividad porque crezca la riqueza mucho y el empleo, todavía mucho más. En términos macroeconómicos, eso es así. ¿Qué es lo que ha pasado en Andalucía? Que ha crecido el empleo por encima del 7%. Por lo tanto, no es ningún indicador para sacar las conclusiones que habitualmente se sacan.

¿Que hay que mejorar la productividad? Naturalmente que sí. ¿Que ésa es la política económica del Gobierno andaluz, la política presupuestaria? Decididamente.

Inversión, ¿en qué? ¿Qué hemos duplicado en inversión en esta legislatura? ¿Cuál ha sido el mayor porcentaje de crecimiento en inversión en esta legislatura, señora González? I+D+I. Es lo que más ha crecido en la inversión. ¿Qué es lo que más ha crecido, en segundo lugar, en inversión? Educación: capital tecnológico, capital humano. Tercero: las infraestructuras, capital físico.

Es una opción política, de política económica, que se ve perfectamente en los presupuestos. Si es que es perfectamente visible, y no se puede negar. La inversión ha crecido el 58% en la legislatura, infinitamente más que el PIB, que ha crecido el 24%. La hemos financiado con nuestro ahorro, no dependiendo de fuera, la hemos financiado con nuestro ahorro. Y la hemos dirigido, fundamentalmente, a capitalizar a nuestros jóvenes, a través de una mejor educación: inversión en Educación. Aumentar el conocimiento: inversión en I+D+I. Inversión en las infraestructuras, para situarnos más cerca de los mercados. Inversión en infraestructuras.

Lo mismo podría decirle del coste energético y de la evolución energética. Mire, en energías renovables, señora González, estamos haciendo algo más que fomentarlas —que las estamos fomentando—: estamos tratando de conseguir que Andalucía sea centro de producción, con empresas competitivas de valor para las empresas de energías renovables. Polisilicio, placas solares... Queremos que Andalucía se convierta —y eso es lo que está haciendo la Consejería de Innovación— en un centro de atracción de empresas que estén produciendo para la energía renovable. Porque esto es otra industria.

Por lo tanto, no solamente que invirtamos en energías renovables —tiempo tendrán ustedes de debatir esa ley que ya se ha aprobado por el Gobierno andaluz, tiempo tendrán de debatirlo—, sino que estamos haciendo algo más: queremos que, en esta nueva generación de aporte energético, Andalucía sea una pionera, y sea una de las industrias claves la que se sitúe en Andalucía.

Mire, habla usted de financiación... Financiación pública, no privada; la financiación privada ya le he dicho que aumenta, sea cual sea el ahorro, discutamos eso, pero la financiación privada de Andalucía, por depósitos en cuenta corriente, por entidades financieras, está aumentando, y por el volumen de inversión con relación al PIB. Ahora vamos a hablar de la financiación pública. Yo no entiendo muy bien su política de financiación. ¿Qué es lo que significa? Primero, nos hablan del Estatuto de Cataluña, y le tengo que decir que no hablan con la verdad. Señora González, no hablan con la verdad. Yo, simplemente —y me retiro—, si usted me dice y me sitúa en el presupuesto, en los Presupuestos Generales del Estado, dónde está esa mayor inversión en Cataluña que en Andalucía, me lo dice; y, si no, no lo diga. Porque es muy fácil decir: el compromiso es del... Usted dígame dónde está. Porque yo lo tengo aquí todo, todas las inversiones.

Inversión directa: Andalucía, 3.588'4 millones; Cataluña, 2.956 millones. Inversión por el Capítulo VII: en Andalucía se eleva a 4.131'4, y Cataluña pasa a 3.302. ¿Dónde está? ¿Dónde está esta mayor inversión en Cataluña? ¿Por qué se obstinan ustedes en defender la autonomía frente a Cataluña? Son ustedes heterónomos, no son ustedes autónomos. Están siempre pensando en los demás, no en ustedes mismos.

Dicen: «igualdad». Igualdad, ¿quién la pone? Se lo voy a decir yo: la igualdad la pone España, la pone el Estado español, es el que hace garantía la igualdad. O sea, eso es lo que reivindica cualquier modelo de financiación: igualdad. Naturalmente que sí. La igualdad, la reivindica y la garantiza alguien que esté por encima de las Comunidades Autónomas, no un Estatuto u otro Estatuto. Ningún Estatuto garantiza la igualdad: la garantiza la Constitución Española. «La Constitución Española garantiza la igualdad de todos los españoles», artículo 149.1 de la Constitución Española. Y el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero la está garantizando. [Aplausos.]

Señor Fuentes, la está garantizando en bastante mayor medida, y le voy a hacer la caridad de no recordarle todo el dinero que hemos recaudado a lo largo de esta legislatura de lo que nos dejaron a deber. Y, si no nos lo dejaron a deber, mire, señor Zapatero, es usted un bendito por habernos proporcionado más de 5.000 millones sobre la financiación ordinaria, demonios. Pero si es un hecho cierto. O una de dos: o nos lo dejaron a deber ustedes, o el señor Rodríguez Zapatero es el mejor Presidente que ha tenido Andalucía, en toda la historia..., para Andalucía, en España, vamos. Esto es así, así. Si es que es así.

Termino. Corporaciones locales, señora González. Porque habría más cosas cuando habla de convergen-

cia. Ha hablado de la pensión también. ¿Usted sabe cuál es la pensión media en Andalucía respecto a la pensión media en España? Exactamente, el 92'4%. Tenemos un salario, que es el 91% de la media española; tenemos una pensión, que es el 92'4% de la pensión media de España, y, sin embargo, mire usted, en convergencia estamos en el setenta y tantos por ciento. Algo falla, ¿verdad? No..., bueno..., vamos a reflexionar sobre eso, ¿eh? Nuestra pensión media es el 92'4; nuestro salario medio, el noventa y uno y pico por ciento. Reflexionemos un poquito cuáles son otros ingresos que no suman, ¿eh? Vamos a verlo.

Pero sí le digo que la convergencia, por lo menos en las clases trabajadoras y en los pensionistas, se está produciendo aceleradamente. Por cierto, nuestra pensión media es más alta que la de la Comunidad Valenciana y que la de Baleares, Comunidades Autónomas, como saben ustedes, mucho más pobres que Andalucía. Y el salario medio de Andalucía es más alto que el de la Comunidad Valenciana y Baleares. Por cierto, Comunidades mucho más pobres que Andalucía, como todo el mundo sabe, y con pleno empleo. ¿Cómo es posible que Comunidades Autónomas, como Murcia, La Rioja, Valencia, con pleno empleo y siendo más ricas, tengan salarios más bajos y pensiones más bajas? ¿Cómo es posible? Pues, a lo mejor es por un modelo económico, a lo mejor es por una política económica, a lo mejor es por una política socialista. A lo mejor llegamos a esa conclusión, señora González. A lo mejor llegamos a esa conclusión.

[Aplausos.]

Y ya termino con Corporaciones locales, que es a donde iba. Vamos a ver. Mire, en las Corporaciones locales podemos decir muchas cosas. Yo lo único que le pido, señora González, es que no entremos en una deriva antiautonomista que se está produciendo en España y que pretende utilizar a las Comunidades Autónomas para decir que somos derrochadoras, despilfarradoras, manirrota y pedigüeñas, y que los buenos son el Gobierno central y las Corporaciones locales. Esa política de enfrentamiento..., ni *mijita*, de ninguna manera. Porque le voy a decir una cosa: nuestra potencia fiscal, la nuestra, la de las Comunidades Autónomas, es inferior a las de las Corporaciones locales y muy inferior a la del Estado.

Nosotros, de los ingresos tributarios sobre el conjunto de los ingresos, somos el 42'7%; las Corporaciones locales, el 47'3%. Y capacidad de disposición sobre los ingresos tributarios: las Comunidades Autónomas, el 25%; las Corporaciones locales —o los Ayuntamientos, vamos—, el 40%. El Estado no se lo voy a decir, lo sabe usted: recauda el 300% de lo que necesita, y luego distribuye. ¿Cómo vamos a estar enfrentando unas y otras?

Mire, lo he dicho antes y lo digo ahora, no habrá un sistema de financiación local que no pase previamente por una reforma del sistema de financiación autonómica, que confiera potencia fiscal a todas las Administraciones. Porque, ¿qué vamos nosotros —dice—, a participar, simplemente, en los ingresos

de las Comunidades Autónomas? ¿Y qué arreglamos, si nosotros no tenemos capacidad de disposición sobre la mitad de los ingresos? Por lo tanto, bueno, más... No tienen nada que ver, por cierto, las necesidades de financiación de las Corporaciones locales con el urbanismo, por cierto. No vinculemos las cosas, no vinculemos las cosas.

Pero es así, la solución no sería arrancar a las Comunidades Autónomas algo, porque eso sería vestir un santo para desvestir otro. La solución es buscar un equilibrio en la financiación de todas las Administraciones: la General del Estado, las autonómicas y la Administración local o de los Ayuntamientos.

Simplemente le digo, señora González, somos la Comunidad Autónoma que más recursos dedica al Plan de Cooperación Municipal, después de Cataluña, la que más, la que más recursos dedica. Somos, además, la única que tiene una financiación incondicionada del nivel que tenemos nosotros. La aumentamos en este presupuesto el 33'3%. La hemos triplicado en tres ejercicios. No es poca cosa. No es poca cosa. Las Administraciones locales y autonómicas tenemos —y es verdad— una frontera competencial, zonas grises, competencias nuestras que hacen las Corporaciones locales —es verdad, financiamos en la medida que podemos— y competencias de las Corporaciones locales que hacemos nosotros. Que hacemos nosotros también, y financiamos nosotros.

Por lo tanto, simplemente, yo hablaría: competencias y financiación, hay que estudiarlos conjuntamente. Y no podemos decir que la financiación local sea simplemente una oportunidad, como se está produciendo —y basta leer cierta prensa madrileña—, para una especie de ofensiva contra las Comunidades Autónomas, contra el Estado de las autonomías, que encabezan los nostálgicos del centralismo y los jacobinos trasnochados. Que encabezan... Sí, es así, sí. No se ría, señora González.

Y la autonomía es la que es, es la que está y figura en el Estatuto consensuado prácticamente por todo este Parlamento. Un espléndido Estatuto, señora González, que nos permitirá a todos gobernar con nuestro programa. A ustedes —si alguna vez pudieran— con el suyo y a nosotros —como venimos haciendo— con el nuestro.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda.

Doña Pilar González Modino interviene a continuación, en turno de réplica.

Señora González, tiene la palabra, señoría.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

No pretenda usted confundir tampoco, señor Griñán. Poca confianza en los presupuestos y en el Gobierno. En Andalucía, toda, toda la confianza. Lo que yo he dicho es que estos presupuestos no generan confianza en la sociedad andaluza, no que nosotros no confiemos en Andalucía. Nada de eso, nada que ver. Toda la confianza en Andalucía.

Efectivamente, Andalucía acierta, acierta siempre. Acertó el 4 de diciembre, acertó el 28 de febrero, acertó cuando se puso en pie para pedir lo que entonces era un símbolo, el 151, para pedir ahora, treinta años después, otra cosa. Yo confío en que también Andalucía se ponga en pie y lo tenga claro, señorías.

Usted me confunde con la señora Oña de vez en cuando, señor Griñán. No me ha oído decir a mí que Andalucía no crezca. Es más, he dicho en algún caso que Andalucía crece, afirmo, para que no tuviera ninguna duda. En lo que hemos discrepado es sobre la velocidad del crecimiento, sobre el ritmo del crecimiento, sobre si ese crecimiento es suficiente, o no, para que Andalucía llegue a converger. Llevamos 25 años convergiendo, 25 años en los que el Partido Socialista gobierna Andalucía. Todavía no hemos llegado a converger, todavía nos falta un trecho importante en ese camino. Yo no he dicho que no crezca Andalucía. He dicho que no termina de llegar nunca, porque es que los demás también crecen. Y su teoría sobre la consolidación de los 2.500 millones... Si yo con eso no tengo ningún problema. Si yo es que quiero el Presupuesto del Gobierno de Andalucía sea grande. Si yo es que he llegado a pedir seis mil millones de euros al año para al Gobierno de Andalucía. O sea, ¿que usted consolida 2.500? Pues estupendo. Yo quisiera que consolidara más, porque quedan muchas necesidades por resolver en Andalucía, muchas necesidades por resolver, señor Griñán.

Hablábamos de la tasa de paro. Es que afecta ese 12'5% a muchos andaluces, y a muchas andaluzas, que no han conseguido resolver su situación. ¿Que hemos crecido en empleo? También lo he dicho en el discurso; no he dicho que no hayamos crecido en empleo. He dicho que el crecimiento era, hasta cierto punto, insostenible, pero no he dicho que no hayamos crecido. Pero ahora quiero mirar desde el otro lado, desde los que están en el lado del 12'5%, especialmente muchas mujeres andaluzas, especialmente muchos jóvenes andaluces extraordinariamente preparados —me parece que se decía en aquel anuncio, ¿no?—. La generación de universitarios y universitarias andaluzas que ha salido de las universidades andaluzas es la mejor generación de la historia de Andalucía, y cobran mil euros al mes, los que tienen la suerte de tener un empleo. Luego eso es un motivo para estar preocupados, evidentemente.

Claro que es importante esa tasa de paro o ese empleo precario que tienen los jóvenes andaluces principalmente. Insisto: la mejor juventud de Andalucía, los que, con el esfuerzo de todos, han podido estar en las universidades andaluzas y tienen una formación extraordinaria. Y éstos son los que emigran ahora, señor Griñán, lamentablemente. Muchos de

esos jóvenes, que cobran mil euros, se van a Portugal, a trabajar en la sanidad especialmente, se van a Inglaterra, a trabajar también en el sistema sanitario, porque ganan más dinero que en Andalucía, porque encuentran más salidas a sus expectativas vitales fuera de Andalucía que en Andalucía. Ésa es la pena: que ahora también se van. Se van muchos menos, afortunadamente, que se iban en los años de la transición y en los años del franquismo, emigran muchos menos andaluces, pero siguen emigrando. Y los que emigran ahora son los mejores, los más cualificados. Deberíamos también hacer alguna reflexión en ese sentido, para que encontraran en Andalucía solución a sus expectativas vitales, para que se quedaran en Andalucía, para que generaran riqueza y calidad de vida al conjunto de los andaluces y de las andaluzas.

¿Qué más cosas me decía usted? Me daba usted... Hablando del dato del ahorro, me daba datos creo que del año 2005, en los que..., un porcentaje—no recuerdo de memoria— de familias andaluzas podían ahorrar. En periódicos —siento no tener en este momento el recorte— de hace dos o tres semanas, afirman que la mayoría de los hogares andaluces llega con dificultades a fin de mes, llega con dificultades a pagar la hipoteca. Luego no pueden ahorrar, señor Griñán, no pueden ahorrar. Con lo cual sigue habiendo un importante endeudamiento de los hogares andaluces, con un nivel de renta más bajo que el del resto del Estado, que en este momento yo creo que enciende alguna luz roja en la economía de Andalucía, que creo que a usted debería preocuparle.

Hablando de educación, que ha sido otra de las cosas que usted me comentaba. Mire, titular del día de hoy: Casi la mitad de los sevillanos no tiene ni estudios primarios. Capital de Andalucía, siglo XXI. Casi la mitad de los sevillanos no tiene estudios primarios. Este periódico es de hoy. Algo falla en el sistema educativo andaluz, señor Griñán. Lo he debatido con el señor Presidente en alguna ocasión. Será que el periódico es muy malo. No, hombre, no. No. Es que no lo pone sólo este periódico> lo pone el resto de los diarios de hoy.

Es que, además, habla de que el Ayuntamiento... «El Ayuntamiento confiesa que la ciudad tiene un nivel educativo similar al de Madagascar». Y, por si acaso, añade que Madagascar es un país de África. Eso lo dice el Ayuntamiento de Sevilla, no lo está diciendo el Partido Andalucista, ¿eh? Debería preocupar este dato al Gobierno de Andalucía, porque el sistema educativo andaluz tiene importantes carencias, importantes déficit.

Señor Griñán, cuando me he reído por lo de «jacobinismo trasnochado», no..., es que a usted le ha salido una afirmación jacobina, cuando ha dicho que quien garantiza la igualdad es España. Yo he estado en las Cortes Generales pidiendo que, igual que las Cortes Generales han garantizado a Cataluña que no se alterará..., los mecanismos de nivelación no alterarán la posición de Cataluña en el *ranking* de rentas de PIB, he pedido que, igual, esa

garantía del Estado, se ponga por escrito que los mecanismos de nivelación pueden alterar la posición de Andalucía en el *ranking* de rentas per cápita. Lo he pedido en el Congreso de los Diputados, porque eso lo ha aprobado el Congreso de los Diputados para Cataluña.

Luego, si quien garantiza la igualdad es el Congreso de los Diputados, la soberanía del Estado, ¿por qué le pone a Cataluña que no se va a alterar su *ranking*, su posición en el *ranking* de rentas de PIB...?

La señora PRESIDENTA

—Señora...

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino inmediatamente, señora Presidenta. Muchas gracias.

¿Por qué le pone eso la garantía del Estado a Cataluña, y a Andalucía ni siquiera, ni siquiera, le garantiza la convergencia? Si es España la que garantiza la igualdad, según usted dice, ¿por qué en el Estatuto de Cataluña se escriben los tributos cedidos en unos porcentajes que van a ser de aplicación general, y no se pone lo mismo en el de Andalucía? Lo mismo. Si yo ya es que hasta renuncié a que se pusiera algo diferente: quería que se pusiera lo mismo que se pone en el de Cataluña. Tampoco se puso eso en el caso del Estatuto de Andalucía. No me diga que es España quien garantiza la igualdad. España, con Andalucía, lo que garantiza es la asimetría y la desigualdad, señorías.

Y termino ya, señora Presidenta —es verdad—, hablando del tema de las Corporaciones locales. No les diga nada, señor Griñán, efectivamente: ponga dinero para resolver la financiación de los Ayuntamientos, que, lamentablemente, sí que está vinculada con la corrupción urbanística. Es el tema de más actualidad en este momento. Ayer fue un pueblo de Canarias, cuyo nombre no recuerdo; fue Ciempozuelos anteayer, y fue Marbella y tal. Es de rabiosa actualidad. Si lo que yo quiero es ponerle solución para que esas cosas no ocurran, para que no ocurran nunca más. Pongamos dinero para resolver la financiación de los Ayuntamientos, y, en cascada, se resolverán muchos otros problemas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Interviene a continuación, para cerrar este bloque del debate, el Consejero de Economía y Hacienda. Tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora González.

Bueno, yo quiero, en esta que es mi última intervención de este proyecto de ley, agradecer a los Grupos todas las aportaciones que han hecho —perdón, la mía sí es la última—, todo lo que han hecho los Grupos parlamentarios, el tono, y el talante con que han intervenido.

Yo le diría al Grupo de la mayoría, que va a intervenir a continuación, que éste es un debate en el que, con tres enmiendas a la totalidad, hemos conseguido llegar al final con que dos de los Grupos proponentes reconozcan que vamos mejor —por lo menos que no vamos peor—, y que es verdad que convergemos. Me doy por satisfecho. Me doy por satisfecho porque ya, por lo menos, todo no es negativo, todo no es un desastre y todo va mal. Y es verdad. Yo reconozco la honestidad intelectual que se tiene cuando se dice: «Andalucía ya no es lo que era».

Pero es que, miren, la diferencia es que ustedes todo lo pintan negro sin mirar el recorrido, y yo he hecho exactamente lo que les he dicho: He mirado el recorrido, y he terminado diciendo, al principio y al final de mi intervención: «Queda mucho por hacer».

Naturalmente que queda mucho por hacer. Claro que hay problemas de fracaso escolar, y los he dicho; claro que hay problemas de abandono escolar; claro que hay problemas de desempleo, de desempleo de jóvenes y desempleo, sobre todo, de personas mayores de 55 años; claro que hay mujeres desaprovechadas en el mercado de trabajo, que no pueden desplegar toda su potencia, su capacidad y sus conocimientos. Naturalmente que sí. Todo eso lo he dicho y lo he enumerado en mi intervención. A partir de ahí es como tenemos que afrontar los problemas, pero no podremos afrontarlos nunca bien si no reconocemos de verdad todo lo que hemos caminado y todo lo que hemos recorrido.

¿Que hay ahora mismo jóvenes sin empleo? Naturalmente que sí, pero están sin empleo aquí. ¿Que hay algunos que se van fuera? Es una anécdota, señora González, teniendo en cuenta que hay más de trescientos mil de fuera que están aquí. No, no, no. Sí, sí: más de trescientos mil inmigrantes en Andalucía que están haciendo trabajos que no quieren hacer los andaluces. Por lo tanto, ese hecho hay que reconocerlo, hay que reconocer ese hecho. Y que, además, están contribuyendo enormemente al crecimiento económico y de la riqueza y del empleo en Andalucía. Y están financiando este Presupuesto. Los inmigrantes también están financiando este Presupuesto, y eso hay que decirlo. Por lo tanto, fíjese si no hemos cambiado.

Yo lo he dicho antes: El Estatuto de Carmona, ¿qué decía? Objetivo fundamental de política económica, la reforma agraria; objetivo fundamental de política social, la lucha contra la emigración. ¿No se da cuenta de que eso ya no tiene nada que ver con Andalucía? ¿No es ésta la medida del cambio? Y a partir de aquí, vamos a decir que todos los proble-

mas están señalados, uno a uno, en el Presupuesto, porque el Presupuesto es la expresión contable de los problemas que hay que solucionar en Andalucía. Así lo he enfocado yo, así creo que es, y así creo que seguirá siendo.

Y una breve mención al Estatuto.

Ustedes no dijeron seis mil millones: dijeron sesenta mil millones. Sesenta mil millones. Sí, sí, sesenta mil millones. Oiga, ¿y quién los paga? Ah, España, España. O sea, el Estatuto de Autonomía, la autonomía andaluza, consiste en pedir a los demás. Ése es el concepto que ustedes tienen de la autonomía de Andalucía: que nos den sesenta mil millones los demás. Pero, ¿a cuento de qué nos van a dar sesenta mil millones? ¿A cuento de qué? ¿Los catalanes por acoger a los andaluces que se tuvieron que ir de Andalucía porque las clases dominantes de Andalucía no les daban trabajo? ¿Por qué?

Vamos a ver, digamos las cosas como son. El poder redistribuidor lo tiene el Estado, porque lo dice la Constitución. Y eso es lo que, necesariamente, cuando aprendamos a ver lo que hemos hecho en el Estatuto de Autonomía —y usted debería hacerlo—, se dará cuenta de que ése es el principio nuclear de todo. El principio nuclear de todo el Estatuto, y, sobre todo, en materia financiera, es reconocer que al Estado español, al conjunto de España, le corresponde velar por la igualdad de todos los españoles, y, a nosotros, ganar en autonomía financiera, en capacidad de decisión. ¿Y eso es ser jacobino? ¿Eso es ser jacobino?

Mire, no hay ningún modo de Estado, ninguna forma de Estado, que haya sido mejor para España en su larga historia que el Estado de las autonomías. Es, con diferencia, la conquista mayor y que ha resuelto un contencioso histórico que duraba siglos. Gracias al Estado de las autonomías, hoy España es más pacífica, más próspera y más rica. Y lo que yo hago es enfrentarme con quienes lo están poniendo en cuestión.

Pero el Estado de las autonomías tiene dos palabras, y la primera es «Estado». Y no hay Estado de las autonomías sin Estado, y no hay Estado de las autonomías sin un poder redistribuidor. Pero le digo también otra cosa:

Tengo muchos años, y llevo muchos años en Andalucía, y llevo muchos años en Andalucía. Soy un andaluz nacido en Madrid. No he visto nunca, jamás en mi vida, un pueblo que se identificara tanto con su realidad como fue el pueblo andaluz el 28 de febrero de 1980. Ningún pueblo de España asumió su destino de esa manera, y ningún pueblo de España asumió su realidad ciudadana con la fuerza y potencia como lo hizo el pueblo andaluz. Y eso merece el pleno desarrollo de su autonomía en un Estado solidario, señora González.

[Aplausos.]

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Griñán.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, don Manuel Gracia Navarro, para posicionar a su Grupo en este debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2007 que estamos celebrando.

Señor Gracia Navarro, su señoría tiene la palabra.

#### El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Les puedo asegurar que el señor Griñán no va a contestar al portavoz del Grupo Socialista, porque la intervención que voy a hacer va a ser tan dura contra el Gobierno que tiene, evidentemente, miedo a responderme.

Bromas aparte, señorías, les puedo asegurar que tengo la intención de no agotar los veinte minutos, porque, sinceramente, creo que el debate de esta tarde ha puesto de manifiesto varias cosas; pero, sobre todo, ha puesto una que yo quiero resaltar como portavoz del Grupo Socialista.

Y es que, señorías, en este debate, como ha ocurrido con años anteriores, se pone de manifiesto que hay, básicamente, un proyecto político, que hay una política económica, que hay un modelo de gestión de esa política económica, que hay una política presupuestaria que emana de esa política económica, y ese modelo, ese proyecto, esa forma de gestionar esa política económica, es la que ha expuesto, en varias de sus intervenciones a lo largo de la tarde, el Consejero, y es la que en nombre del Grupo Socialista yo quiero respaldar en este acto.

Y es una política, y es un proyecto, señorías, que yo no me voy a cansar, por muy tarde que sea, por muy largo que sea el debate, por mucho que sea el enésimo año —ya no recuerdo cuál— en que tengo la honra de representar en este debate de totalidad al Grupo Parlamentario Socialista, no voy a rehusar el ratificar de nuevo algunos principios claros, sencillos y distintos, como diría el bueno de René Descartes, sobre la necesidad de ideas claras, sencillas y distintas para que nos aclaráramos todos.

Pues, bien, nosotros defendemos una política que es de corte socialdemócrata. Esto, puede decir alguien: «¿Y eso a qué viene?» Viene a que yo no he escuchado aquí, esta tarde, ni a la señora Oña, decir cuál es exactamente su proyecto político... No sé muy bien... Al final he creído entender, cuando ha hecho esa especie de panegírico, supuestamente en negativo, de la economía de corte liberal, frente al intervencionismo del sector público. Digo «supuestamente», porque me ha parecido que no ha sido muy clara en su intervención en esa parte —no digo que no lo haya sido en otra—. Pero, en todo caso, no ha dicho cuál es su modelo. Su modelo ¿cuál es?

Ha dicho en un momento la señora Oña: «Nosotros gobernamos en Comunidades mucho más prósperas que Andalucía». ¿Sabe la señora Oña, saben sus señorías, que el índice de cohesión social, que

mide, que miden los estudiosos de acuerdo con las Naciones Unidas, ha descendido en la Comunidad de Madrid, en los últimos diez años? ¿Y saben que en Andalucía ha crecido ese índice? ¿Saben que el índice de cohesión y bienestar social ha descendido en la Comunidad Valenciana y ha aumentado en la Comunidad de Andalucía, en los últimos diez años? ¿Saben sus señorías que hay más mendicidad en las calles de Madrid y de Valencia que en las de Málaga o Sevilla o cualquiera de nuestras grandes ciudades? ¿Saben que los inmigrantes en Valencia están debajo de los puentes? ¿Saben que los inmigrantes en Madrid están debajo de los puentes, en la parte que no está en obras en la M-30? ¿Se sabe eso? ¿Saben sus señorías que está habiendo políticas de cohesión social en Andalucía que no se están llevando a cabo en esas otras Comunidades Autónomas? ¿Saben sus señorías...?

[*Rumores.*]

Yo pediría, sencillamente, que me escucharan, o no me escuchen, pero que estuvieran calladitos mientras estoy interviniendo, porque yo he estado calladito mientras estaba interviniendo la señora Oña, y sus señorías no estaban aquí.

¿Saben sus señorías que se están haciendo políticas de cohesión social en Andalucía que no se están haciendo en esas Comunidades Autónomas? ¿Saben sus señorías que en la Comunidad Valenciana —por seguir con la inmigración— los inmigrantes no tienen derecho a la asistencia sanitaria en el sistema público sanitario? ¿Lo saben? ¿O no lo saben? ¿Se sabe que ése es el modelo que está practicando el Partido Popular en las zonas supuestamente de más progreso, de más avance? Y no hablo de otras cifras que acaba de dar en su penúltima intervención, el Consejero de Economía, sobre algunos indicadores en políticas también del bienestar en esas Comunidades, concretamente en la valenciana, en comparación con la andaluza, porque me parece que han quedado perfectamente claras.

Luego hay un proyecto y hay un modelo. Que, efectivamente —claro que sí—, parece como que a la señora Oña y a la señora González les une algo así como la obsesión por los 25 años. Claro, yo comprendo que eso puede ser un poquito cansado, sobre todo para ustedes, claro, los que están en la oposición desde hace 25 años. Bueno, ustedes no han estado en la oposición. No, no, claro, ya, ya, ya lo sé, ya lo sé. A veces da la impresión como que ustedes no quieren saben nada de esos otros años que han estado en el Gobierno de la Junta. Pero, bueno, ésa es otra cuestión; ya lo dijimos el año pasado y yo voy a procurar no repetirme, señora González [*aplausos*]. Porque, claro, tiene bemoles, tiene bemoles venir aquí a hablar del urbanismo y de la vivienda protegida cuando, durante sus mandatos en la política urbanística en esta ciudad, se construyó una décima parte de viviendas de protección oficial que ahora, con un Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo del Partido Socialista. [*Aplausos.*] Tiene guasa, tiene guasa, señora González.

Lo mismo se podría decir de cuando gobernaba el Partido Popular en la ciudad de Sevilla, porque era entonces cuando ustedes llevaban el urbanismo en esta ciudad.

De manera que vamos a dejar las cosas claras. Ha habido un modelo que se ha expuesto, y ha habido luego intervenciones que parece que han tenido un interés enorme por ocultar ese modelo.

¿Y en qué consiste básicamente ese modelo? Porque digo: Llevan ustedes..., dicen ustedes, perdón, 25 años, y parece como que ésa es la clave de todos los males. Bueno, ¿qué están ustedes diciendo? ¿Que la ciudadanía en Andalucía es un poquito torpe? ¿Que lleva 25 años equivocándose cuando deposita su confianza en nosotros? Porque, si tan malo es todo, si el resultado es tan malo, si o no hemos crecido o hemos crecido muy poco...

Por cierto, que yo no sé muy bien, señora González, si crecemos demasiado o hemos crecido demasiado lento. De su intervención yo no he conseguido enterarme; supongo que me lo podrá aclarar otro día. Pero, hombre, lo que es evidente es que, como se ha dicho aquí, hemos cambiado de una manera extraordinaria en Andalucía en estos 25 años, y lo hemos hecho entre todos. No estamos diciendo los socialistas que sea el resultado de la gestión de los socialistas; pero, desde luego, lo que no vale como argumento es, simplemente, el hecho de que haya un Gobierno socialista en Andalucía desde hace 25 años ininterrumpidamente, porque ese argumento no vale para nada, sólo para expresar la incapacidad y la impotencia de quien lo afirma. Nada más, nada más. [Aplausos.] ¿O es que los ciudadanos son menores de edad? ¿O es que los ciudadanos se equivocan? ¿O es que los ciudadanos respaldan en las urnas un proyecto que es perjudicial para sus intereses? ¿Están queriendo ustedes decir eso? Porque da la impresión de que de eso es de lo que se trata.

Y ese modelo es un modelo —decía yo antes— de orientación socialdemócrata. Claro que sí. ¿Eso resulta poco moderno? Pues a lo mejor resulta poco moderno para quienes quieren ocultar realmente cuál es su modelo y su apuesta. Porque su modelo y su apuesta, a lo mejor, resulta que es más antiguo que el de los socialdemócratas. A lo mejor resulta que es el modelo de dejar que cada cual se busque la vida como pueda. A lo mejor resulta que su modelo es el modelo de que el sector público no juegue un papel activo en la actividad económica de una Comunidad. A lo mejor su modelo es el modelo de allí donde yo gobierno sí soy pródigo en empresas públicas, allí donde estoy en la oposición critico exhaustivamente la existencia de empresas públicas. A lo mejor su modelo es el de dejar que el pequeño y mediano empresario, que no puede ganar en competitividad ni en materia de innovación tecnológica, ni de desarrollo, ni de investigación, tenga que esperar a que llegue un Gobierno socialista para que se establezca un estatuto del trabajador autónomo, para que se dicten medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas en materia de innovación y desarrollo tecnológico... A lo

mejor ése es su modelo, porque es un modelo que, repito, no confía en el papel del sector público.

Nosotros creemos que tiene un papel, y nosotros creemos que los poderes públicos tienen una serie de obligaciones para garantizar que el mercado no sea la única regla que regule la actividad económica y el resultado social en una sociedad moderna. Eso puede resultar poco moderno, a lo mejor, para la señora Oña; no lo sé, si resultará poco moderno. Desde luego, resulta plenamente actual y válido para la inmensa mayoría de los andaluces y las andaluzas, porque ése el modelo que saben que tenemos los socialistas, y es el que saben que les interesa, y por eso nos votan.

Bien, ese modelo tiene una plasmación en estos presupuestos; no lo podrán negar. Es un modelo que apuesta por que se vaya año tras año incrementando el peso de la inversión pública en el conjunto del Presupuesto; es un modelo que prima las políticas sociales en el conjunto del Presupuesto; es un modelo que prima la dotación de infraestructuras en el Presupuesto; es un presupuesto que, además, hace una apuesta muy clara y muy decidida por el gasto en materia de I+D+I; es un presupuesto que hace una apuesta también por ese nuevo pilar del Estado del bienestar del que se ha hablado tanto esta tarde aquí, la política relativa a la dependencia... Y yo creo que ése es un modelo sobre el que podríamos, incluso, haber llegado a compartir posiciones una mayoría de esta Cámara. Lo que ocurre, señorías —no nos engañemos—, es que hemos llegado ya a un formato de debate presupuestario, y a una práctica, y yo me atrevería a decir que a una especie de costumbre en el debate presupuestario, en el que cada cual, cada Grupo, parece que tiene la obligación de hacer una intervención descalificatoria global del Presupuesto, porque parece que está ya en las convenciones al uso que, si no se hace una enmienda de totalidad, si no se hace una intervención de descalificación global de la gestión del Gobierno y del proyecto del Presupuesto del Gobierno, no se está haciendo una labor eficaz de oposición.

Y yo, sinceramente, lo digo como lo siento, creo que nos equivocamos. Creo que ése no es el debate, ni que necesitan estos presupuestos o cualesquiera otros, y no es, sobre todo, el debate que necesita la gente, desde esas puertas para afuera, los pocos que nos estén viendo y los muchísimos que, aunque no nos estén viendo, sin embargo, lo que aquí se decida hoy y a partir de hoy sobre estos presupuestos va a incidir directamente sobre su vida cotidiana. Y eso me parece que deberíamos reflexionarlo algo en el futuro, para intentar hacer debates presupuestarios que realmente se acerquen a los intereses y a las preocupaciones de la gente.

Y en este presupuesto, señorías, tenemos una serie de magnitudes sobre las que yo no me voy a extender: las ha desgranado exhaustivamente el Consejero a lo largo de sus intervenciones. Pero sí querría hablar de algunas de las consecuencias de esa política presupuestaria en la realidad cotidiana,

y de algunas de las cosas sobre ello que han dicho algunos de los intervinientes.

Las prioridades de gasto de este presupuesto están claras, están definidas. Es un presupuesto en el que se consolida una prioridad en materia de I+D+I; la prestación de servicios públicos y sociales; la dotación de seguridad; el apoyo a las Corporaciones locales; la cooperación internacional, y las dotaciones en infraestructura. No me parece que sea ningún dato menor el de que la Consejería que más crece es la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, que triplica el crecimiento medio del Presupuesto. Como me parece que no es ningún dato menor el de que el gasto de inversión donde más crece es, justamente, en esas políticas, es decir, en I+D+I, en sanidad y en educación. Porque todo eso, señorías, yo creo que retrata perfectamente cuáles son la línea, la orientación y el impulso general de este presupuesto.

Y frente a eso, señorías —y vuelvo al principio de mi intervención para comenzar a terminarla—, frente a eso, hemos escuchado esta tarde intervenciones donde se ha hablado de un proyecto estancado, un proyecto autosuficiente, de una política donde prima la irresponsabilidad, la ineficacia; se ha dicho que gastamos más de los que debemos; se ha hablado de la necesidad de transparencia, de controlar el gasto superfluo, de que se empobrece a las familias andaluzas... Esta tarde yo he escuchado, señorías —imputándoselo a este Gobierno, supongo, porque, si no, no sé para qué se dice aquí—, que aquí estamos contribuyendo a la subida del Euribor. Es muy fuerte, es muy fuerte, porque, o demuestra una ignorancia supina, que no es el caso, o demuestra una perversidad también supina, que probablemente sea el caso. Porque, hombre, ya lo del Euribor, amén de lo de la subida de los carburantes, amén de lo de la subida de las hipotecas, amén de todos los amenes, me parece que, simplemente, recuerda —a mí, al menos, me lo ha recordado, y lo digo con todo el respeto porque, además, es una persona a la que le tengo un enorme respeto— a aquellos discursos que hacía don Manuel Fraga, en los primeros años de la transición, hablando de los garbanzos y de lo que costaba la cesta de la compra, ¿no? Puede ser un discurso que busque la efectividad, pero es un discurso muy poco veraz.

Porque, señorías, aquí a lo que hemos venido es a hablar de un presupuesto que tiene unos determinados contenidos y que produce unos determinados resultados. Los resultados se han hablado. Se ha hablado del crecimiento del empleo, se ha hablado de nuestra tasa de crecimiento económico, se ha hablado de la actividad industrial. Yo he escuchado esta tarde decir que el gran déficit, el gran reto, es, precisamente, el del sector industrial, cuando, justamente —y hace un rato ha dado los datos el Consejero—, en el sector industrial es precisamente en uno de los que los datos del último semestre son enormemente positivos. Hemos crecido en empleo, hemos tenido un crecimiento económico sostenido durante los 14 últimos años, que es, sin duda, un

elemento de admiración para propios, y yo creo que también para extraños. No sé muy bien cuál es la conclusión por la que se pueda decir que estamos peor, que esto es el fracaso de una política, de un proyecto estancado, etcétera, etcétera.

Porque, claro, ¿dónde se ha proporcionado mayor impulso a las políticas sociales? ¿En esas Comunidades Autónomas que decía yo antes o en Andalucía? ¿Dónde se ha proporcionado...?

Se ha mencionado aquí el caso de la inmigración esta tarde también, como indicador de una política que no da los recursos suficientes. Señorías, hemos tenido ya en marcha el II Plan de Inmigración en Andalucía. El primero tenía, tuvo, 700 millones de euros; el segundo tiene más de mil cien millones de euros. ¿Cuántas Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Popular tienen políticas de esas características con esas dotaciones de recursos propios? No estoy hablando de la aportación del fondo del Gobierno central para la integración de inmigrantes: estoy hablando de recursos propios de la Comunidad Autónoma. ¿Dónde se están produciendo esas políticas?

De manera que hay todo un conjunto, un espectro de medidas, de políticas, que vienen recogidas en este presupuesto, y que me parece que avalan suficientemente, efectivamente, una continuidad de una trayectoria que nos asegura que estamos en la senda de ese círculo eficaz, de ese círculo no precisamente vicioso del que se ha hablado tantas veces esta tarde.

Yo voy a terminar, señorías, con un par de consideraciones más.

Cuando se habla aquí de que se produce la detención al sector privado de más de dos mil millones de euros porque se proporcionan a las empresas públicas, señora Oña, ¿se está refiriendo a que habría que suprimir la aportación del presupuesto a la RTVA? ¿O se refiere a que hay que suprimir la aportación del presupuesto a Santana? ¿Por qué en unos sitios valen las empresas públicas? Aquí se ha hablado de Valencia. Se podría hablar de algunos Ayuntamientos de la Costa del Sol, que conoce muy la bien la señora Oña, donde hay cuatro empresas públicas, que yo sepa, y donde, que yo sepa, no atenta a la economía de ese municipio, del sector privado en ese municipio, que exista una televisión pública municipal, financiada con los recursos públicos —digo yo—, y donde no creo yo que atente al sector privado de la economía que haya una empresa pública de cementerios —digo yo—, que podrían ser perfectamente prestaciones del sector privado, supongo, y, sin embargo, por opción política, de ese Gobierno municipal, así se hace.

De manera que, si de lo que se trata es de cuestionar este presupuesto, porque es lo que toca, señorías, hemos cumplido el trámite, cada uno ha jugado su papel, aquí paz y después gloria; pero si de lo que se trataba de verdad era de debatir, de confrontar modelos, de presentar un proyecto alternativo que plantee de verdad qué cosas son las que se podrían hacer en lugar de aquellas que propone el Gobierno,

yo tengo que concluir que eso no se ha producido, desgraciadamente, esta tarde aquí.

Yo he escuchado, un año más, un año más, en algún caso con nuevos actores o, por mejor decir, con nueva actriz, algunas intervenciones que me suenan a reiterativas, a repetitivas... Seguramente la mía también lo es, seguramente la mía también lo es, porque entre todos hemos convertido este debate en una especie de ritual que seguramente no es lo que ni nosotros les debemos a los ciudadanos ni los ciudadanos esperan de nosotros. Pero, en última instancia, lo que tiene que quedar muy claro es que este proyecto de presupuesto, desde la perspectiva del Grupo Socialista, responde a nuestro programa electoral, que es el compromiso con el que comparecimos ante los electores y, por lo tanto, el contrato que aquel 14 de marzo suscribimos con la ciudadanía andaluza; en segundo lugar, responde al discurso de investidura que el Presidente de la Junta expuso en esta tribuna después de aquellas elecciones, y en tercer lugar, que continúa y garantiza la estabilidad y la continuidad de una política económica, de una política presupuestaria, de un proyecto político, en definitiva, que se ha manifestado como el que mejor responde y defiende los intereses generales de Andalucía, y que, por lo tanto, es el proyecto, el modelo y la política para los cuales, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, yo les pido su voto favorable.

Nada más y muchas gracias.  
[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Finalizado el debate, vamos a proceder, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, a la votación conjunta de las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución que se han presentado, tres en este caso.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 43 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.*

Finalizado, por lo tanto, el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007 sin que haya sido aceptada ninguna de las tres enmiendas a la totalidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130.6 del Reglamento de la Cámara, quedan fijadas tanto la cifra global del proyecto de ley, que asciende a 29.187.720.115 euros, como las cifras totales correspondientes a cada una de sus secciones, que no podrán ser ya alteradas sin acuerdo entre la Cámara y el Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, el citado proyecto de ley debatido de totalidad se remitirá a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos para que prosiga su tramitación.

#### Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-06/PL-000017, sobre fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### La señora PRESIDENTA

—Y, continuando con el primer punto del orden del día, relativo a proyectos de ley, vamos a pasar al debate de totalidad proyecto de ley sobre fiscalidad Complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a cuyo fin el Consejo de Gobierno, y su Consejero de Economía y Hacienda, el señor Grifán, intervendrá a continuación para presentar dicho proyecto de ley.

Señoría, tiene la palabra.

#### El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Paso a presentarles ahora la Ley sobre Fiscalidad Complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Éste es un proyecto de ley que contiene medidas legislativas muy concretas, de vigencia indefinida, y que se va a circunscribir estrictamente al ámbito tributario.

En su preceptivo informe, el Consejo Consultivo dice que la materia objeto de regulación está perfectamente acotada, ciñéndose casi en exclusiva a una de las más frecuentes manifestaciones de la potestad normativa de las Comunidades Autónomas en materia de tributos cedidos, cual es la determinación de los beneficios fiscales en el marco previsto de la legislación estatal. Por su parte, el Consejo Económico y Social lo ha calificado de altamente positivo.

Con este proyecto de ley, Andalucía lo que hace es utilizar, ejercer sus competencias normativas y avance en la autonomía financiera que la Constitución consagra en su artículo 156 con arreglo al principio de coordinación con la agencia estatal y de solidaridad entre todos los españoles. Asimismo, se avanza en la definición de una política fiscal propia, que se orienta hacia una mayor progresividad, de manera que el soporte del gasto público sea proporcional a la capacidad económica de los ciudadanos y con una mayor contribución de los sectores más dinámicos de la economía —espero conservar la voz hasta el final—. De esta manera, se fortalece el carácter redistributivo del sistema fiscal andaluz, con el fin de recudir, en la medida en que lo permiten las competencias de la Comunidad Autónoma, la diferencia de renta y riqueza en los andaluces y aumentar la cohesión social, y se complementan, mediante los instrumentos fiscales, las actuaciones y programas que el Gobierno andaluz desarrolla para contribuir a hacer efectiva la igualdad de oportunidades.

Las medidas incluidas en este proyecto de ley suponen una reducción de la presión fiscal normativa

y tienen un impacto determinado, un fuerte impacto social, al establecer deducciones selectivas para jóvenes, personas con discapacidad y rentas medias y bajas. Con ello se trata de compensar, por un lado, los mayores costes de la vivienda, y, por otro, de ayudar a la puesta en marcha de la Ley de Protección de las Personas Dependientes: la conocida Ley de la Dependencia. Por otra parte, se mejora la fiscalidad para facilitar la pervivencia de la empresa familiar, de gran peso en el tejido empresarial andaluz, al tiempo que se produce una reordenación de la fiscalidad sobre el juego.

Concretamente, el proyecto de ley consta de cinco artículos, una exposición derogatoria y cuatro finales, en las que se actualizan y mejoran los beneficios fiscales ya existentes, se introducen nuevas deducciones, y se adaptan los límites de la base imponible para su aplicación en la nueva ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Por último, se reordena la fiscalidad sobre el juego, especialmente en la tributación del bingo.

A continuación desarrollaré con más detalle cada una de estas medidas.

En primer lugar, en materia de vivienda se mejora en un 50% la deducción autonómica para la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual por jóvenes menores de 25 años.

Como sus señorías conocen, la deducción por vivienda con carácter general es del 15%, de la que el 4'95 corresponde al tramo autonómico. Con la nueva ley se eleva del 2 al 3% la deducción del tramo autonómico, que queda fijada, por lo tanto, en el 6'95.

Esta medida, que sólo aplican otras tres Comunidades Autónomas —Baleares, Valencia y Cataluña—, trata de compensar a los jóvenes que han adquirido una vivienda habitual por el mayor coste de la hipoteca, dado el incremento que han experimentado los tipos de referencia en los dos últimos años. Al mismo tiempo, se aumentan los beneficios fiscales por alquiler de vivienda a los jóvenes menores de 35 años, al elevar del 10 al 15% el porcentaje de deducción sobre el alquiler anual y ampliar hasta 500 euros el límite máximo para su aplicación.

También en materia de vivienda, se eliminan los actuales niveles de renta en la deducción autonómica para clientes de viviendas protegidas. En este punto, me gustaría llamar la atención de sus señorías sobre el hecho de que ninguna otra Comunidad Autónoma regule los porcentajes de esta reducción atendiendo a su carácter de protegida.

Junto a estas actuaciones en materia de viviendas, la ley que hoy presento incluye otras medidas, que vienen a complementar desde los ingresos la puesta en marcha de la Ley de Dependencia. Aunque esta ley tendrá una implantación progresiva a partir del próximo año y hasta 2015, ya han comenzado a desarrollarse algunas actuaciones en materia de dependencia, con el fin de que estén disponibles cuando entre en vigor la nueva normativa, de la que se beneficiarán, en un primer momento, las personas con una dependencia más severa.

Entre las medidas que complementa la Ley de Dependencia, se establece una deducción para familias monoparentales con hijos a cargo. Es una deducción que tiene por objeto compensar las cargas familiares, tanto económicas como de otra índole, que recaen, en estos casos, en una sola persona; una sola persona que en el 99% de los casos es mujer. Se da, así, respuesta a una realidad social muy extendida.

Según el Informe del Instituto de Estudios Fiscales, cada vez es mayor el número de familias monoparentales —ya digo, generalmente formadas por mujeres— que se encuentran en una especial situación, por las mayores dificultades para conciliar la vida laboral y familiar.

Quiero destacar que esta desgravación se amplía en el caso de familias monoparentales que tengan a su cargo a ascendientes mayores de 75 años, con objeto de mejorar la cohesión social en la calidad de vida de los ciudadanos, con una mejor atención de los problemas derivados del envejecimiento y de la dependencia en Andalucía.

Esta deducción para familias monoparentales es otra medida innovadora sin precedentes en ninguna otra Comunidad Autónoma, y que yo creo que sitúa a Andalucía en línea con países más avanzados de la OCDE.

También se plantean medidas específicas para personas con discapacidad. En concreto, se incrementa a cien euros la deducción de la cuota íntegra para los contribuyentes con estas circunstancias. Por su parte, los contribuyentes que convivan con ascendientes o descendientes con derecho a asistencia por su discapacidad podrán deducir cien euros en la cuota íntegra autonómica por cada uno de ellos. Además, se contempla una deducción del 15% en la cuota fija satisfecha en concepto de Seguridad Social por cuenta del empleador, con un límite de 500 euros, cuando se acredite que las personas con discapacidad requieren ayudas de terceras personas.

En el ámbito de la adopción internacional, se mejora la deducción en el IRPF, al ampliar el número de beneficiarios que podrán acogerse a la deducción de 600 euros por cada hijo adoptado.

Ya, al inicio de mi intervención, les adelanté otro de los objetivos que persigue este proyecto de ley: la mejora de la fiscalidad de la empresa familiar, para facilitar su continuidad y pervivencia.

Les diré que, en lo que se refiere al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, el proyecto de ley incluye la eliminación práctica de la tributación, con el fin de favorecer las transmisiones *mortis causa* de empresas familiares entre miembros de una misma familia.

Se incrementa la reducción de la base imponible del 95 al 99%, para aquellas empresas familiares de determinada dimensión, con domicilio fiscal o social en Andalucía, y disminuyen, con carácter general, los requisitos de permanencia en el patrimonio heredero de diez a cinco años.

Finalmente, respecto a la fiscalidad sobre el juego, se reestructura la tributación tanto de casinos como de juegos del bingo, para hacerlos más coherentes

y compatibles con la que existe hoy en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

En conclusión, señorías, el proyecto de ley que presento ante esta Cámara tiene un alcance limitado, al contar con tan sólo cinco artículos, que además van dirigidos a unos objetivos muy concretos, orientados esencialmente a fortalecer, igual que el presupuesto, la igualdad de oportunidades.

Es importante señalar que más de un millón y medio de personas, en Andalucía, se pueden ver beneficiadas por la aplicación de estas medidas, que, por otro lado, van a generar un ahorro fiscal —y digo ahorro fiscal por el dinero que se pone a disposición de familias que lo necesitan— que puede situarse en torno a los treinta millones de euros, solamente con relación al ejercicio 2007.

Asimismo, quiero resaltar que, de la postura adoptada por dos de los Grupos parlamentarios, cabe deducir un apoyo implícito al texto que se presenta. En concreto, el Grupo Andalucista no ha presentado enmienda a la totalidad, y tampoco el Partido Socialista. El Grupo de Izquierda Unida, en su enmienda a la totalidad, destaca que el proyecto de ley tiene un contenido social, pero también el hecho... Cito textualmente: «Con el contenido de estas medidas, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía puede sentirse identificada, inicialmente, más allá de sus términos concretos».

En definitiva, señorías, nos encontramos ante un buen proyecto de ley para la Comunidad Autónoma, y, en consecuencia, solicito el respaldo de esta Cámara, en nombre del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

A continuación, habiéndose presentado dos enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución a este proyecto de ley sobre fiscalidad complementaria del presupuesto de la Comunidad Autónoma, intervienen los Grupos autores de las enmiendas, a fin de defenderlas y presentarlas, comenzando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en nombre del cual intervendrá su portavoz, don Pedro Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Con enorme brevedad, porque la ley es breve y, por tanto, no requiere más comentarios que una intervención breve también.

Mire, este año vuelve la Ley de Acompañamiento para las Medidas Fiscales, que pretenden desgravar a distintos colectivos, a familias monoparentales, a personas discapacitadas, a la adopción internacional,

a la compra y alquiler de vivienda habitual, así como a la transmisión de empresas y negocios familiares, y la actualización de tasas de juegos de azar... En fin, aunque el objetivo nosotros creemos que, en principio, es loable, y la forma en que lo hace no significa un uso abusivo de esa figura hogaña de la Ley de Acompañamiento, sin embargo, creemos que se debería proceder a utilizar la vía de la legislación ordinaria para darnos lugar a repensar la fiscalidad andaluza en su conjunto, como así lo establece el nuevo Estatuto de Autonomía, como una obligación para el futuro.

Nosotros creemos que hay que pensar en si debe procederse a desgravaciones, si también hay que hablar de recargos, de cómo debe funcionar la Agencia Tributaria, que para el futuro tendrá que existir para incrementar el autogobierno en materia fiscal, etcétera. Hay que repensar, en general, en su conjunto, un hecho: el hecho fiscal en Andalucía. Y creemos que el ir introduciendo cuestiones como ésta, por la vía de... Ahora no se llama Ley de Acompañamiento, pero es una ley que, prácticamente, viene a tener ese mismo objetivo, pues, no creemos que sea el método más adecuado.

En términos concretos, ésta es la motivación de nuestra enmienda de devolución.

El hecho de que se haya decidido por la Mesa de este Parlamento dar un tratamiento separado a ambas leyes, no es óbice para considerarla como es Ley de Acompañamiento, sino que, al revés, estamos, posiblemente, ante una especie de juego para cubrir al Gobierno de posibles críticas, pues se han omitido, en todo caso, los pasos y plazos de cualquier ley. Incluso, ello va a significar, por ejemplo, que los comparecientes de esta Ley de Presupuestos tendrán que venir a comparecer dos veces en dos días, lo que, además de una molestia innecesaria para ellos, es incluso una especie de ofensa a la inteligencia de estos representantes de la sociedad.

Nosotros creemos que no hubiera sido necesario, por tanto, acudir a este tipo de proceso o procedimiento.

Pero, si tanto le importan al Gobierno y al Grupo mayoritario de esta Cámara el nombre, pues tendríamos que cambiárselo. Efectivamente, no es una Ley de Acompañamiento, pero sí es una especie de Ley Adjunta. Así lo vamos a llamar. O Complementaria, dicen... Bueno, es igual porque el hecho es el mismo, aunque es verdad que, como no tiene más materias objeto de la misma, pues no hace un uso abusivo como hacía la Ley de Acompañamiento, que era un cajón de sastre.

Esta Ley Adjunta no trae consigo la memoria que creemos que sería preceptiva para conocer el impacto —especialmente, el económico— que producen sus medidas. Para votar hay que saber lo que se vota, y si no hay memoria, ¿qué estamos votando? ¿Qué significa esta ley que se nos propone? ¿Cuánto va a significar?

Sabemos que las desgravaciones fiscales previstas en el presupuesto adjunto a esta Ley Adjunta suman la

bonita cifra de 614 millones en 2006, y se incrementan ahora un 188% para el 2007, llegando a 1.768 millones las desgravaciones fiscales para este 2007. Así, la recaudación prevista en el presupuesto de 2007, de 3.182 millones por los Impuestos de Patrimonio, IRPF, Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, podría ser de 4.950 millones, si no fuera por la generosidad del Gobierno en el tema de las desgravaciones fiscales.

La política fiscal del Gobierno andaluz es, bajo nuestro punto de vista —con todos los respetos lo decimos—, demagógica e irresponsable. La capacidad de autofinanciación es mayor, efectivamente, pero, sin embargo, se aprecia una nueva bajada en la recaudación por tributos propios: de 182'2 millones, en 2005, se pasa a 368'7, en 2006, y esta vez vuelve otra vez a reducirse a 338'6; un 8'2% menos.

Bueno, el Gobierno andaluz utiliza su capacidad normativa en materia tributaria para exhibirse como reductor de la presión fiscal. Así nos lo ha hecho ver también el señor Griñán, el señor Consejero, hoy, haciendo por tanto guiños a colectivos necesitados y cediendo a veces, en algunas ocasiones, a las presiones de la patronal inmobiliaria, en concreto, por ejemplo, en los presupuestos de 2005.

Es pura demagogia plantear las políticas sociales con medidas de desgravaciones fiscales. Las políticas sociales requieren acciones directas y en positivo. Las desgravaciones son mera caridad pública, porque es devolverle la responsabilidad de la supervivencia al afectado por la situación de necesidad, escurriendo el bulto los poderes públicos, que deberían coger el toro por los cuernos, y así se quedan con la conciencia tranquila de que han hecho algo, cuando, en realidad, se han quitado, simplemente, el muerto de encima. Entre otras cosas, por una razón: ¿Por qué no estamos de acuerdo con hacer política social a través de desgravaciones fiscales? Pues, entre otras cosas, porque de igualdad de oportunidades, nada, o, mejor dicho, poco. En concreto, hay un tratamiento discriminatorio, pues beneficia a unos, los que pueden declarar el IRPF, ¿verdad?, los que tienen unas rentas, porque sus rentas sobrepasan el límite de los nueve mil. Pero a otros no les beneficia.

Cuando ustedes presentaban esta ley complementaria, nosotros decíamos: «Bueno, será que por fin el compromiso del discurso de investidura del Presidente, del señor Chaves, de que va a eximir del tramo autonómico del IRPF a las rentas menores de doce mil euros, pues, efectivamente, va a plasmarse ya en una ley; éste será el momento de plantear este tema». Pues no. Es decir, volvemos a una ley en la que se sigue manteniendo ese compromiso del Presidente de la Junta, sin cumplirse. Por tanto, sinceramente, efectivamente, son objetivos que podemos compartir, pero que ocultan otros que compartiríamos todavía más.

Lo que es un hecho es que de nuevo vuelve a decrecer la ridícula recaudación por impuestos ecológicos, que se prevé este año en 19.731... Diecinueve millones de euros, un 7'2% menos que en el 2006. Pero

es que, en el 2005, las previsiones de recaudación por impuestos ecológicos eran de 35 millones; este año, de 19'7. Esto significa que se ha reducido, en tres años, más de un 40%. Y esto sí que es regresión pura y dura de lo que fue una decisión arduamente tomada, solemnemente tomada por este Parlamento, después de la actuación de un Grupo de Trabajo.

Bueno, posiblemente, ¿quién ha presionado al Gobierno andaluz para que vaya permitiendo que se deteriore esta situación de la imposición ecológica?

Nosotros creemos, por tanto, que hay una actuación, en materia fiscal, manifiestamente mejorable y, sin duda alguna, objeto de una profundización, ya que el ir con el tran tran de este tipo de Leyes de Acompañamiento, Adjuntas o Complementarias —como se quieren llamar— no favorece para nada el debate que debería darse y que hoy, de nuevo, se vuelve a hurtar a esta Cámara y a la sociedad andaluz. Por eso nos oponemos y por eso queremos que se devuelva, para dar lugar a ese debate.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado también enmienda a la totalidad con propuesta de devolución. Y, para hacer su presentación y fijar su posicionamiento, tiene la palabra el señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes Lopera, tiene su señoría la palabra.

#### El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, la ley sobre fiscalidad complementaria del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que hoy tenemos el honor de debatir, es una Ley de Acompañamiento más, señoría, con todo su complejo planteamiento y con todo el agravante que supone una Ley de Acompañamiento al presupuesto. Una Ley de Acompañamiento al presupuesto, contra cuya práctica este Gobierno se ha pronunciado reiteradamente. Luego se incumple una de las grandes promesas de este Gobierno, de no acompañar al presupuesto una Ley de Acompañamiento. Un proyecto normativo que tiene un carácter muy concreto, como medida complementaria al presupuesto, ya que tiene una incidencia, también, muy importante y directa en el estado de ingresos del mismo.

Como conclusión de esta medida, nosotros podríamos hablar de que se pierde una oportunidad. La propuesta es ridícula y poco ambiciosa, no corrige el agravio comparativo con otras Comunidades Autónomas, creemos que son necesarias —como tantas veces lo hemos puesto de manifiesto— medidas más efectivas en lo cualitativo y en lo cuantitativo, y, señorías, se consuma un engaño: se consuma el timo que supuso, en su día, en el debate de investi-

dura, de prometer a 700.000 andaluces no pagar la cuota autonómica por no tener una renta superior a los 12.000 euros. Se cumple así, o se incumple así, la promesa del Presidente Chaves en su debate de investidura.

No se aprovecha una medida para reducir, notablemente, la factura fiscal de los andaluces, en general. Y, muy especialmente, a las familias y a los colectivos más vulnerables. Tampoco se aprovecha para dinamizar la economía y la creación de empleo. Las medidas fiscales van por detrás de los avances producidos en otras Comunidades Autónomas, tal como expresa el propio Consejo Económico y Social. Y no abarca y se extiende hacia otras materias y hacia otros colectivos que necesitan, también, de este tipo de medidas. Las modificaciones normativas se limitan a actualizar las bajas cuantías, deducciones ya existentes y que siguen siendo bajas, cosa que este Grupo parlamentario ha denunciado reiteradamente en esta Cámara. Las deducciones planteadas, por ejemplo, en materia de vivienda son irrisorias e insuficientes. No recogen la sensibilidad de muchos andaluces, que ven cómo, año, tras año, sube su hipoteca y se merma su capacidad económica.

No se aprovecha tampoco la oportunidad de resolver algunas cuestiones tributarias pendientes de una reforma más amplia y corregir, como digo, desigualdades con respecto a otras Comunidades Autónomas, que ejercen su capacidad para establecer deducciones por nacimiento de hijos, por familia numerosa, por figuras de acogimiento familiar, superiores, en cualquier caso, a la andaluza, en toda su extensión. Y, por supuesto, otras Comunidades Autónomas que mejoran el régimen hacia bonificaciones sobre transmisión *inter vivos* o *mortis causa*, sobre empresas familiares, de importancia muy relevante, a la hora de establecer el relevo generacional en las pequeñas y medianas empresas, que abordan reducciones en cuanto a la tributación de autónomos o la tasa de la tramitación de licencias para superficies comerciales, que supone una gravosa materia.

En cualquier caso, señoría, incidir aquí, insistir en el agravio que supone esos 700.000 andaluces, que ven cómo, un año más, el Presidente Chaves incumple su promesa de eximir el pago de la cuota autonómica, por no tener una capacidad económica superior a los 12.000 euros. Señorías, en definitiva, podemos, aquí, relatar una serie de medidas, de deducciones, que están ejerciendo en otras Comunidades Autónomas y que aquí no se están planteando. Y eso supone que otras Comunidades van avanzando en materia tributaria muy por encima de lo que significa Andalucía. Y eso supone, también, señorías, no contemplar un entorno empresarial y hacer más dinámico nuestro tejido productivo. Otras Comunidades Autónomas plantean bonificaciones fiscales y reducciones a adquisiciones *inter vivos* por empresa individual; negocio profesional o participaciones en entidades; adquisiciones de terrenos en áreas de suelo rústico protegido o interés agrario; adquisiciones de bienes afectos a actividades económicas; donaciones dinerarias a descendientes

menores de 36 años de cantidades para constitución o adquisición de empresa individual, negocio profesional o participaciones... En definitiva, señorías, podemos relatar aquí una serie de modificaciones y reducciones tributarias, que se plantean en otras Comunidades Autónomas y que aquí tampoco se plantean.

El impuesto sobre sucesiones, nosotros estamos demostrando en otras Comunidades Autónomas cómo estamos consiguiendo reducir ese impuesto. Aquí se incrementa en un 6'8% y eso, de alguna forma, significa incrementar la presión tributaria a las rentas medias más bajas. Mantenemos aquí nuestro compromiso con las sociedades, relativo a suprimir a hijos y cónyuges la tributación en el impuesto sobre sucesiones.

Señorías, pensamos también que podíamos aprovechar la oportunidad, en el trámite que se inicia, a ampliar las deducciones relativas a la vivienda y, también, a hacer efectivo este beneficio a otros colectivos que nosotros creemos que son muy dignos de protección y que tampoco se recogen en esta ley de fiscalidad. Hablo de colectivos como son los mayores, como son los discapacitados, como son los desempleados o, también, las familias numerosas, y no limitar, sólo, a los menores de 35 años.

Señorías, yo creo que volvemos a las andadas en la materia de la Ley de Acompañamiento, una política que nosotros veníamos criticando durante mucho tiempo, que el propio Gobierno del señor Chaves manifestó su intención de no volver a repetir los episodios que veníamos viendo todos los años de la Ley de Acompañamiento; que el propio Consejo Económico y Social, de forma reiterante, viene manteniendo la necesidad de no introducir medidas de acompañamiento, y ahora se hace a través de esta medida de fiscalidad complementaria, que es, como digo, como decía al principio, una Ley de Acompañamiento encubierta. Esto no es bueno para Andalucía, esto no es bueno para los andaluces. Y, muchas veces, coincidir en lo que siempre veníamos denunciando: una propuesta ridícula, una propuesta insuficiente, una tomadura de pelo para 700.000 andaluces, que ven cómo, un año más, no se recogen las aspiraciones y las promesas del propio Presidente Chaves en su debate de investidura. Y, además, por supuesto, unas medidas que yo creo que distan mucho de lo que Andalucía necesita y la clase medida necesita en nuestra tierra: medidas más efectivas, de carácter cualitativo y de carácter cuantitativo.

Señorías, podíamos hacer mucho más extensiva la crítica a esta ley de fiscalidad complementaria. Creemos y entendemos que podemos subsanar el trámite parlamentario, pero hoy lo que corresponde es posicionarnos. Y la posición del Grupo parlamentario es una enmienda a la totalidad, por considerar que seguimos asistiendo a la Ley de Acompañamiento —como decía—, por considerar que siguen siendo medidas insuficientes y ridículas, y por entender que estamos asistiendo a pura propaganda electoral, para transmitir la sensación de que se está con los débiles, de que se está por corregir los desequilibrios de los que menos tienen, y a lo que estamos aquí asistiendo

es a una política, como digo, de propaganda, una política de parcheo, que nada tiene que ver con las promesas del Presidente Chaves.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Iniciamos, ahora, el turno de posicionamiento. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señora González Modino.

Su señoría tiene la palabra.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, efectivamente, el Grupo Parlamentario Andalucista no ha presentado, en este caso, enmienda a la totalidad a la ley de fiscalidad complementaria del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía porque hemos entendido que, al ser el contenido de esta ley completamente fiscal o tributario, no era necesario presentar una enmienda a la totalidad. Hemos considerado que no es la típica Ley de Acompañamiento que sirve siempre de cajón de sastre para realizar reformas legales de diferentes leyes, con la consiguiente inseguridad jurídica y mala praxis legislativa, que en ocasiones ha sido criticada por el propio Tribunal Constitucional. Hemos entendido que no era el caso de esta ley, sino que, efectivamente, se trata de una serie de medidas —bien es cierto que son escasas, bien es cierto que nosotros intentaremos mejorar estas medidas en el trámite de enmiendas—, en definitiva, que podrían resolver algunas situaciones para los andaluces y andaluzas más desfavorecidos. Por eso hemos tomado la decisión de no presentar una enmienda a la totalidad.

Respecto a las deducciones sobre la cuota autonómica relativas a las familias monoparentales, con hijos a su cargo, hijos o hijas, hombre, tenemos que objetar que establecer una deducción de cien euros es muy poco. Es, francamente, una cifra absolutamente pequeña, ¿no? Y creemos que también sería necesario delimitar qué se entiende, a efectos de esta ley, por familia monoparental. Porque una persona divorciada, con hijos, puede entenderse como una familiar monoparental y percibir una pensión compensatoria, que la sitúa en igualdad de condiciones con una familia no monoparental. Y el fin extrafiscal de esta deducción es —o debe ser— ayudar a las familias en las que una sola persona soporta toda la carga.

Lo más correcto, a nuestro juicio, sería, de acuerdo con el artículo 31 de la Constitución, conectar las deducciones con la capacidad contributiva de las personas. Debería hacerse, evidentemente, en la ley del conjunto del Estado y en la ley de Andalucía. Debería establecerse un tope a la base imponible, para poder realizar este tipo de deducciones, y así cumplir con el fin extrafiscal que tiene este tipo de tributo.

Porque, tal como está la ley, podría ocurrir, señorías, que la Presidenta del Consejo de Administración de una de las empresas constructoras más importantes de España, divorciada y con hijos, tuviera derecho a las mismas deducciones que una mujer en paro, también con hijos, también separada o divorciada. Evidentemente, ésta es una situación injusta. No es el objetivo que pretende la ley —según nosotros lo entendemos— y debería precisarse con claridad qué se entiende por familia monoparental, a efectos de esta ley, para evitar que se pudieran producir esas situaciones injustas.

Respecto a la reducción del impuesto de sucesiones y donaciones, en los casos de transmisión *mortis causa* de las empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en entidades, hombre, puestos a llegar al 99%, nosotros vamos a proponer llegar al 99'99%. Y que el 0'01% se mantiene y no se puede eliminar, evidentemente, porque se trata de un impuesto cedido, y el único que podría eliminarlo totalmente es el Estado central. Pero si de lo que se trata es de reducir al máximo posible la carga fiscal y potenciar el desarrollo empresarial andaluz, pues, puestos, por 99 décimas más, la cosa queda, a nuestro juicio, mejor resuelta.

Es cierto que estas deducciones son muy poca cosa, señorías. Insisto, en el caso de las adopciones internacionales, tal vez las deducciones deberían incrementarse, porque no se han tenido en cuenta, probablemente, los gastos en viajes y en estancias que soportan las familias andaluzas que se plantean el tema de la adopción internacional. Creemos que ahí se podría, también, mejorar el tipo de deducciones que están previstas en la ley. La deducción para las personas en situación de dependencia es de cien euros y el 15% de las cuotas a la Seguridad Social. Otra cifra, francamente, insignificante, señoría. Sería necesario, a nuestro juicio, incrementar esta deducción o plantear la exención de las cuotas a la Seguridad Social, tanto del importe satisfecho por la persona empleadora, como por la persona trabajadora. Si de lo que se trata es de favorecer el empleo de las personas en situación con dependencia, tal vez podríamos resolverlo por esta otra vía que les estoy anunciando.

Y sobre la Disposición Final Primera de la Ley de Fiscalidad Complementaria, que se refiere a las deducciones por alquiler o adquisición de vivienda, bueno, el aumento de las deducciones que hace del 2% actual al 3%, y elevar la base imponible de 18.000 a 19.000 euros y de 22.000 a 24.000 euros, que está en la línea de deducciones que tienen otras Comunidades Autónomas del Estado, nosotros tendríamos que decir, un poco en línea con las enmiendas que presentamos en la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo en Andalucía, que estas deducciones por adquisición o por alquiler de viviendas deberían hacerse extensibles a los jóvenes; a las personas en situación de dependencia; a los inmigrantes con residencia legal y trabajo en Andalucía, y a las mujeres víctimas de los malos tratos.

Señorías, efectivamente, nos parecen escasas estas medidas, pero por nuestra parte son bienvenidas por las situaciones que puedan remediar y por aquellos andaluces y andaluzas que se puedan beneficiar de estas medidas.

Nada más. Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora González Modino.

La señora Moro Cárdeno, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra para fijar la posición de su Grupo.

#### La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Una vez que se ha culminado un largo debate de muchas horas, donde se han planteado también algunas cuestiones y se han tocado algunos temas referidos a la Ley de Fiscalidad Complementaria —que nos toca en este momento debatir—, voy a intentar ser breve porque, dada la hora en que nos encontramos, igual yo creo que sus señorías me lo van agradecer. Aunque entiendo que estamos ante un proyecto de ley cuyo contenido no es nada desdeñable —aunque se califique de breve, que lo es; pero nada desdeñable— y, sobre todo, tiene una especial trascendencia. Trascendencia muy positiva para muchos ciudadanos y muchas ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma —aun cuando haya quien no lo comparta, ¿verdad?—.

Pero, antes de entrar en una valoración del contenido de la propia ley, a tenor de la exposición del señor Consejero, sí voy a hacer mención al hecho de que es cierto que se ha cuestionado la presentación de la propia ley. Y yo no voy a discutir el carácter o el nombre concreto que se le pueda dar a la ley —si se entiende por algún Grupo que se llame Ley de Acompañamiento o no—, sencillamente porque yo creo que lo que interesa es el conjunto de medidas y el contenido que contiene esta Ley de Medidas. Y a algún aspecto me referiré.

Pero no puedo dejar de hacer mención, señor Fuentes —y perdóneme, pero así es—, que usted critique lo de la Ley de Acompañamiento. Yo no le voy a poner ningún nombre a esta ley; se llama Ley de Fiscalidad Complementaria. Pero no me parece bien que su Grupo, a estas alturas, haga gala de una cierta puridad y ortodoxia legislativa, ¿verdad? Porque, que yo sepa, eran..., tenían o utilizaban bastante las Leyes de Acompañamiento, no sólo cuando gobernaron en el Gobierno central, sino, además, en las Comunidades Autónomas donde gobiernan. Por tanto, como digo, a estas alturas, muy poca puridad y ortodoxia legislativa; algo que les ocurre, igualmente, cuando tratan de criticar el propio contenido de la ley.

Pero —y a algunos aspectos me referiré brevemente, lo he prometido—, antes que nada, he

comentado —y quiero hacer mención a ello— que al Grupo que represento —el Grupo Socialista— lo que realmente, y lo vuelvo a repetir, lo que realmente le interesa de esta ley es su contenido. Un contenido que considera enormemente positivo, y ello por muchas razones, por tantas razones como ciudadanos y ciudadanas de Andalucía se van a ver beneficiados por las medidas que en la misma se contienen. Es así de sencillo. Estamos hablando de beneficios fiscales; estamos hablando de deducciones para los jóvenes, para las familias monoparentales, para las personas con discapacidad, para las empresas familiares; estamos facilitando el acceso a la vivienda protegida y atendiendo dos políticas importantes: la política de dependencia y la política de vivienda.

Y yo he oído muchas calificaciones con respecto a esta ley, muchas. He oído «ridículo»; he oído «tomadura de pelo»; he oído «decepcionante», y ahora, «propaganda» —lo ha dicho usted, señor Fuentes—, propaganda. Y yo, sinceramente, creo que..., o no considero ninguna propaganda —y no creo que sea nada decepcionante— que en materia de vivienda esta ley contenga una mejora en la deducción autonómica para adquisición y rehabilitación de viviendas para los menores de 35 años; o que se mejore el incentivo fiscal autonómico por cantidades invertidas en el alquiler a estos jóvenes menores de 35 años.

Porque le digo una cosa, señor Fuentes —que hacía muchas referencias a las distintas Comunidades Autónomas—: no hay ninguna Comunidad Autónoma, ninguna —incluidas las que gobierna el Partido Popular—, que tengan medidas de desgravación fiscal en política de vivienda en el nivel que se fija en esta ley. Ninguna. Usted puede venir, y tendremos ocasión de ello a lo largo del debate que nos queda todavía de esta ley, de que ustedes me digan qué Comunidad Autónoma, en qué Comunidad Autónoma de las que ustedes gobiernan existen unas medidas del calibre, del calibre, que recoge esta ley, referidas a la vivienda. De este calibre, le aseguro que ninguna.

Y hablaba también de que se planteaban una serie de medidas en torno a la política de dependencia, que yo y a mi Grupo consideramos realmente importantes, porque en el tema de personas con discapacidad y las medidas fiscales a ellas dirigidas, no hay ninguna Comunidad Autónoma, señor Fuentes, ninguna Comunidad Autónoma tampoco que tenga unos beneficios fiscales más favorables que los que tiene Andalucía para estas personas con discapacidad. Y, además, con las medidas que contiene esta ley, no va a tener parangón en ninguna Comunidad Autónoma; y no sólo para las personas con discapacidad, sino también para las personas que asisten a esas personas con discapacidad. Y tampoco esto, tampoco esto es ninguna propaganda: es la realidad de la ley, la realidad de la ley.

Y tampoco me parece propaganda que esta ley cree una nueva deducción —el tramo autonómico— para las familias monoparentales —por cierto, señora González, el término de «familias monoparentales» hace tiempo que está acuñado. Si usted no se ha enterado, no es un problema, pero hace tiempo que se acuñó el término

«familia monoparental»—. Como decía, también se recoge una deducción para las familias monoparentales, que es una medida innovadora y que no existe en ninguna otra Comunidad Autónoma, señor Fuentes; en ninguna otra Comunidad Autónoma. Y esto tampoco es ninguna propaganda ni es decepcionante —aunque considere usted que es propaganda y es decepcionante—.

Por tanto —voy a terminar—, hay varias medidas que se contemplan en esta ley, que, como digo, van dirigidas a muchos ciudadanos y muchas ciudadanas de Andalucía. Tendremos ocasión, a lo largo del trámite que le queda a esta ley, de profundizar en las mismas; pero, sin lugar a dudas, ésa sí es, señor Fuentes, una oportunidad: la oportunidad de ofrecer a los ciudadanos mayores beneficios.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Moro.

Finalizado el debate de totalidad del Proyecto de Ley sobre fiscalidad complementaria del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, corresponde la votación conjunta de ambas enmiendas.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 32 votos a favor, 60 votos en contra, una abstención.*

Señorías, el proyecto de ley seguirá su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos.

Se suspende la sesión, que será reanudada mañana a las nueve y media, con el debate de la moción.

Buenas noches, señorías.

## CONTENIDOS

## CD-ROM Y DVD



### *Boletín Oficial:*

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

### *Diario de Sesiones:*

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

### *Colección legislativa:*

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

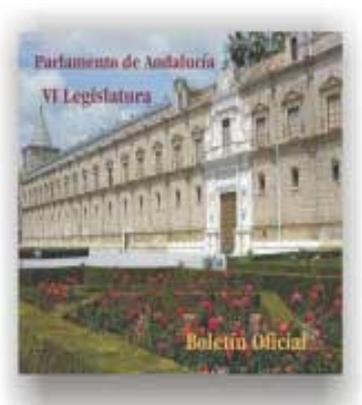
## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:](#)*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

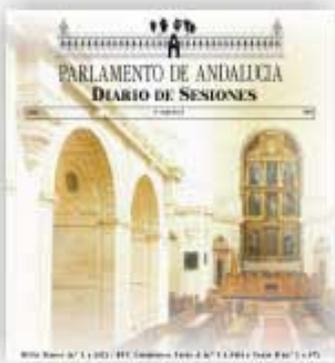
34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

### *Correo electrónico:*

[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Colección legislativa</i>	<b>7,21 €</b>

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Suscripción conjunta</i>	<b>96,16 €</b>

